



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 16 de enero de 2019	Sesión 2

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

La Presidencia declara que la Cámara de Diputados queda legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, al que ha sido convocada por la Comisión Permanente. Comuníquese. 9

OFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Se da cuenta con oficio de la Comisión Permanente con el que remite el decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias, mismo que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado. 9

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, se cumple con la declaratoria de publicidad. 11

INTERVENCIÓN DIPUTADO

FALLECIMIENTO DE LA GEÓLOGA MARÍA FERNANDA CAMPA URANGA

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien solicita un minuto de silencio, mismo que se obsequia. 11

DICTAMEN A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. 11

Para fundamentar el dictamen, interviene:

-La diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena, quien presenta propuestas de modificación al dictamen por parte de la comisión, mismas que se aceptan y se incorporan al dictamen. 11

Desde la curul, se refieren al proceso de discusión:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 14

-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN. 15

Para fundamentar una moción suspensiva, participan:

-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. 15

-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI, rectifica hechos, desde la curul. . . 18

-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN. 18

No se toma en consideración. 20

Desde la curul, se refieren a la moción suspensiva desechada:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 20

-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN.....	20
Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM.....	21
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.....	22
-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC.....	24
-El diputado Silvano Garay Ulloa, del PT.....	26
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES.....	27
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.....	30
-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.....	32
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.....	34
Para la discusión en lo general, hacen uso de la voz:	
-La diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena, a favor.....	36
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en contra.....	37
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, a favor.....	39
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN, en contra.....	40
-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, a favor.....	41
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, en contra.....	42
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, a favor.....	44
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, en contra.....	45
-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI, a favor.....	46
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC, en contra.....	47
-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES, a favor.....	48
-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN, en contra.....	48
-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI, rectifica hechos, desde la curul. . .	49
No se considera suficientemente discutido.	50

-El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI, a favor.	50
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, en contra.	50
-El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES, a favor.	51
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, en contra.	52
-El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena, a favor.	53
-La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN, en contra.	54
No se considera suficientemente discutido.	55
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT, a favor.	55
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, en contra.	56
-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI, a favor.	57
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, en contra.	57
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES, a favor.	58
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra.	59
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, responde alusiones personales.	60
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, rectifica hechos, desde la curul.	60
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, rectifica hechos.	61
Suficientemente discutido en lo general.	64
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyec- to de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guar- dia Nacional.	65
En la discusión en lo particular, presentan reservas:	
-El diputado Héctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	65
-La diputada Ana Lucía Riojas Martínez.	66
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena.	68
-La diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, quien acepta pregunta de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN.	68

La diputada Margarita García García, de Morena, rectifica hechos, desde la curul.	70
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	71
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.	71
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.	73
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC.	74
-El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN.	75
-El diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN.	76
-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD.	77
-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.	78
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PES.	79
-La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN.	81
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	82
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN.	83
-El diputado Adrián Sánchez Ramiro, del PAN.	84
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN.	85
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena.	86
-El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del PES.	87
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES.	88
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC.	89
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC.	90
-El diputado María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	91
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, quien solicita moción de ilustración, misma que se concede.	92
-La diputada María Rosete Sánchez, del PES.	94
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.	95
-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN.	96

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC.	97
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.	98
-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN.	99
-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena.	100
-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD.	102
-El diputado Absalón García Ochoa, del PAN.	103
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN.	104
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN.	105
-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN.	106
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN.	107
-El diputado Absalón García Ochoa, del PAN.	108
-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD.	109
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES.	110
-La diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.	110
Se aprueban los artículos 13, 16, 21, 55, 73, 76 y 89, y primero, segundo, tercero y cuarto transitorios, en términos del dictamen modificado.	112
Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	112
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA	
La Presidencia informa que se siguen construyendo los acuerdos para la discusión del proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, por tal motivo se ha acordado que el dictamen respectivo sea programado el próximo periodo de sesiones ordinarias. Se tienen por terminados los trabajos del periodo de sesiones extraordinarias.	112
DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS	
La Presidencia declara formalmente terminados los trabajos del periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Comuníquese.	112

HIMNO NACIONAL 113

ACTA DE LA SESIÓN 113

CLAUSURA 118

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 119

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 120

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las siguientes votaciones:

-Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)..... 129

-Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen) 135

ANEXO I

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

ANEXO II

DICTAMEN A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Modificaciones aceptadas por la Asamblea.

ANEXO III

Reservas recibidas relativas al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, por Grupo Parlamentario.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, presidente. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 486 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 13:07): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Miércoles 16 de enero de 2019

Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Comunicaciones oficiales

De la Comisión Permanente

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Acta de la sesión

Clausura.»

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado Noroña, vamos a declarar la sesión abierta porque si no habla usted al infinito. Les pido a las señoras y señores legisladores se sirvan ponerse de pie.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy 16 de enero de 2019, se declara legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura al que fue convocado por la Comisión Permanente.

Comuníquese por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.

OFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar cuenta con el oficio de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el decreto por el que se convoca a un periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, del cual anexamos copia para su conocimiento.

Ciudad de México, a 3 de enero de 2019.— Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica), secretaria.»

Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Decreto por el que se convoca al Honorable Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La honorable Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a realizar un periodo de sesiones extraordinarias, cuya sesión de apertura se celebrará el 16 de enero de 2019, a las 11:00 horas, y concluya una vez que se hayan abordado los temas y asuntos por los que se convocó.

Segundo. En ese periodo de sesiones extraordinarias, las Cámaras del Congreso de la Unión, se ocuparán de discutir y aprobar exclusivamente los siguientes asuntos:

Para atención de la Cámara de Diputados:

1. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, que fue dictaminado y tuvo declaratoria de publicidad ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el 21 de diciembre de 2018.
2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, el cual radica en calidad de minuta en la Cámara de Diputados.

Para atención de la Cámara de Senadores:

3. Proceso de selección para el nombramiento del Fiscal General de la República, en acatamiento a lo

dispuesto en el artículo décimo sexto transitorio del “decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

4. La resolución sobre los nombramientos pendientes de emitirse por parte de la Cámara de Senadores respecto de los empleados superiores del Ramo de Relaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Las sesiones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores serán convocadas por sus respectivos presidentes en las fechas que sean oportunas, para dar cumplimiento a los asuntos materia de la presente convocatoria.

Cuarto. Una vez que se consideren atendidos en su proceso legislativo los asuntos referidos en el artículo segundo del presente decreto, la declaratoria de clausura podrá realizarse a través de comunicación del Presidente de la Mesa Directiva de cada Cámara, dirigida a sus integrantes y notificada a la respectiva Colegisladora.

Quinto. De conformidad con el artículo 72, fracción J, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 3 de enero de 2019.— Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), presidente; diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De enterado.

DECLARATORIA DE PUBLICIDADCONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I)*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

INTERVENCIÓN DIPUTADOFALLECIMIENTO DE LA GEÓLOGA
MARÍA FERNANDA CAMPA URANGA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Antes de comenzar el debate obsequio el uso de la palabra al diputado Fernández Noroña, desde su curul.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Quiero hacer una solicitud a la Presidencia. Hace 40 minutos acaba de fallecer la compañera María Fernanda Campa Uranga, una primera geóloga mujer, una mujer que trabajó toda su vida en Petróleos Mexicanos, una luchadora excepcional. Compañera nuestra del movimiento, una gigante. Además, ciertamente, era mi hermanita mayor, mi camarada, mi amiga, mi compañera de lucha. Lamento mucho su fallecimiento, pero ella era un referente para muchos compañeros y compañeras en este país. Así es que le solicito respetuosamente, compañero presidente, un minuto de silencio.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por mi parte obsequio la petición del diputado Gerardo Fernández Noroña.

(Minuto de silencio)

DICTAMEN A DISCUSIÓNCONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo, hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 230.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, presidente, buenas tardes. Legisladoras y legisladores, expongo a este pleno el dictamen en sentido positivo de la reforma a los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución, en materia de Guardia Nacional.

Quiero dejar constancia que por sus características, definiciones, análisis y complejidad, esta reforma a la Constitución tuvo un proceso genuino de participación democrática, que en la historia constitucional de nuestro país fija un precedente en su materia.

Durante el estudio y análisis para la elaboración del dictamen en la comisión se estableció como eje de trabajo legislativo la realización de audiencias públicas. Estas se realizaron del 8 al 11 de enero de 2019, en las que participaron el representante de México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de ONU, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno de México. Participaron también especialistas en la materia, representantes de organizaciones sociales, colectivos especializados, así como la diputada proponente de la iniciativa.

A estas audiencias fueron convocadas las Comisiones de Gobernación y Población y de Seguridad Pública. En este escenario de participación plural y democrática, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano realizó en este Palacio Legislativo un foro denominado La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública, retos y perspectivas.

No obstante, una vez aprobado y publicado el dictamen de mérito, la Cámara de Diputados, en sesión del 23 de diciembre de 2018, aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el que expresó su anuencia para poder aportar trabajos de análisis, discusión en un proceso más inclusivo, amplio y transparente.

Derivado de ello, se continuaron audiencias públicas del 8 al 12 de enero del presente año, convocadas por la Junta de Coordinación Política, en las que participaron 13 gobernadores, 15 presidentes municipales, el comisionado de Derechos Humanos a nivel nacional y el representante de la ONU en derechos humanos, entre otros especialistas.

También estuvieron la representante de la ONU-Mujeres y 45 personas, entre académicos, especialistas, activistas sociales e integrantes de organismos empresariales. Hicieron uso de la palabra 151 legisladores federales de las Cámaras de Diputados y Senadores, de todas las fuerzas políticas y un independiente.

Sumando estos a los expositores que analizaron el tema en la Comisión de Puntos Constitucionales, son un total de 96 y de más 200 legisladores. Fue un esfuerzo sin precedentes, como se ha mencionado, y de digno reconocimiento social por el trabajo conjunto de todos los grupos parlamentarios y legisladores independientes.

De acuerdo con el turno de fecha 20 de noviembre de 2018, hecho por la Mesa Directiva, las comisiones mencionadas de Gobernación y Población y de Seguridad Pública entregaron en tiempo sus opiniones en sentido positivo.

Así se escuchó la voz de legisladores de varias comisiones legislativas, de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, de especialistas, académicos, organizaciones de la sociedad civil y de servidores públicos. Todas las opiniones se expresaron con libertad y respeto.

Esta reforma tiene el objetivo de atender la emergencia que en materia de seguridad en el país existe y parte de la siguiente problemática. La inseguridad y la corrupción en México son dos temas torales que han puesto al Estado y a las instituciones en una grave crisis, en una situación de emergencia que ya trastocó la paz pública, la vida social en nuestro país.

Solo hace falta ver la escalada de los índices de corrupción en las entidades federativas y en el propio centro del país, que

laceran a las instituciones, así como los actos delincuenciales que han desintegrado el tejido social e institucional, sin importar si las comunidades son rurales o urbanas.

Así, la corrupción del pasado y del presente, la filtración del crimen organizado en los apartados de inteligencia del gobierno, la maximación de conductas ilícitas, la impunidad y la falta de políticas públicas en materia de seguridad pública están llevando al caos al Estado y sus instituciones.

Se trata de una anomia que amenaza violentamente con destruir las instituciones que avanzan en diferentes grados hacia la incertidumbre institucional, hacia la falta de controles, estrategia y capacidad decisional, lo que ha generado en distintas entidades federativas bajos desempeños institucionales e ingobernabilidad.

Esta situación pone a nuestro país en riesgo, la poca eficacia de las acciones de seguridad pública, seguridad interna y nacional ha incentivado índices impensables de violencia generalizada en México a lo largo y ancho del país.

Estudios de la Universidad de Uppsala, en Suecia, indican que México es uno de los países con mayor número de muertos a manos del crimen organizado y se ubica entre los diez primeros países con mayor conflicto bélico y el más violento de América.

Esta situación, más el incremento del tráfico de drogas, de la trata de migrantes, de armas de fuego, recursos naturales, venta de medicamentos adulterados, robo de combustible y delincuencia cibernética, ya se rebasaron los límites del Estado constitucional mexicano.

Ante esa problemática, la Comisión de Puntos Constitucionales, en cumplimiento del marco normativo, en tiempo y forma aprobó, en fecha 20 de diciembre de 2018, favorablemente el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de la diputada Guillermina Alvarado Moreno, para crear una Guardia Nacional.

No obstante, lo anterior y derivado del interés expresado de las audiencias públicas convocadas por la Junta de Coordinación Política, así como los esfuerzos para lograr incluir las distintas inquietudes y posiciones de los grupos parlamentarios respecto del análisis del dictamen, la Junta Directiva de la Comisión acordó el siguiente documento de modificaciones al dictamen, dirigido al diputado Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva.

Cito: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos tenga a bien someter a la consideración del pleno la siguiente propuesta de modificación al texto correspondiente al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, para efecto de que sea sometido a consideración en conjunto, en la discusión en lo general por el pleno de esta soberanía, documento que además le solicito al presidente de la Mesa Directiva se incluya en el expediente, así como todas y cada una de las fojas, versiones estenográficas, conclusiones propuestas y otros documentos derivados de las audiencias públicas organizadas por la Comisión de Puntos Constitucionales y por la propia Junta de Coordinación Política.

Ahora, en el contexto de la discusión de esta Cámara, se propone que el proyecto se ponga a consideración del pleno e incorpore modificaciones sustantivas en los siguientes aspectos: a) La dirección de la Guardia Nacional debe recaer en una autoridad de carácter civil. b) Deben quedar intocadas las competencias propias de los ámbitos federal, estatal y municipal en materia de seguridad pública. c) Deben fortalecerse los mecanismos de colaboración entre los tres niveles de gobierno. d) Debe establecerse una ruta de fortalecimiento de los cuerpos policiacos. e) Debe garantizarse que la Guardia Nacional tenga formación y capacitación específica para la función policial, incluyendo el uso proporcional de la fuerza, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género. f) Deben contemplarse mecanismos de control político y jurisdiccional de las actividades de la Guardia Nacional, así como de evaluación de su desempeño.

Cabe señalar que este es el comienzo de un trabajo aún más profundo. Tal y como se manifestó en las audiencias, se debe avanzar en los trabajos para dotar a la Guardia Nacional de un marco jurídico secundario que acompañe esta reforma constitucional, así como la armonización de diversos ordenamientos jurídicos.

Se trata de un modelo de seguridad pública que permite la convivencia y el desarrollo integral de la sociedad con un gobierno democrático. Un modelo construido con las diferentes voces que demandan que el mando sea civil desde el principio y que sea apoyado por las Secretarías de la Defensa Nacional y la Armada.

Dicho modelo tendrá como fundamentos constitucionales: en el artículo 13 se deja claro que las autoridades civiles tendrán la competencia para conocer en todos los casos los delitos cometidos por elementos de la Guardia Nacional en el ejercicio de sus funciones, y que las autoridades militares únicamente podrán conocer los casos de faltas y delitos cometidos contra la disciplina militar.

El artículo 16 establece fuera de toda duda que los detenidos serán puestos a disposición de las autoridades civiles en las instancias de estas. Cabe precisar que en algunos párrafos vigentes del mismo artículo que se modifica, ya se establecían garantías para que los detenidos fueran puestos a disposición de autoridades de carácter civil y sin dilación alguna, pero es preciso establecer que dicha puesta a disposición se realizará en instalaciones civiles, pues los detenidos en el ejercicio de funciones de seguridad pública están relacionados necesariamente en el ámbito civil. Adicional a esto, se faculta al Congreso para legislar respecto un sistema nacional de registro de detenidos.

En el artículo 21 se desiste de reformar el primer párrafo y se adiciona uno en el que se afirma que esta corporación se inscribe dentro del género de instituciones de seguridad pública, en consecuencia, debe ser considerada dentro de los esquemas de coordinación que el mismo párrafo dispone para dar cumplimiento a los objetivos de la seguridad ciudadana, específicamente en la conformación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe señalar que en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se establecen la distribución, competencias y las bases de coordinación entre la federación, estados, la Ciudad de México y los municipios. Bajo dichas bases de coordinación se establecen mecanismos para la programación de políticas coordinadas en materia de seguridad, su ejecución y evaluación, el desarrollo de formas de colaboración entre las propias instituciones, los mecanismos de evaluación de resultados en materia de seguridad, entre otros mecanismos tendientes al fortalecimiento de las funciones de seguridad en un esquema de coordinación de esfuerzos de las distintas corporaciones en los tres órdenes de gobierno.

Si bien la Guardia Nacional tiene un carácter peculiar entre las corporaciones de seguridad pública, el cual incluye un régimen diferente de organización, ingreso, permanencia y disciplina, ello no obsta para que se coordine con otras instituciones en el esquema de colaboración para la seguridad pública planteado en la ley.

Por otro lado, en el mismo artículo 21 se modifica la redacción del inciso b) del párrafo décimo, con el objeto de establecer dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública las bases para la conformación del Sistema Nacional de Información en esa materia, que se nutra de la información que suministran las corporaciones policiales, ponga a disposición esos insumos para todas las instancias que participen en la seguridad, tanto a nivel local como federal.

La plataforma existe, pero acotada a información criminalística, por lo que deberá ser adecuada a efecto de que soporte un sistema más completo y complejo de información que constituya un insumo sustancial a la hora de la planeación, programación, ejecución de medidas de seguridad ciudadana a nivel local o nacional.

Dentro de los párrafos que se adicionan también al 21, destaca el décimo noveno, en el cual se reformula la naturaleza, atribuciones y Estatuto constitucional de la Guardia Nacional. Se dispone que la Guardia Nacional será una institución policial de carácter y dirección civil. Asimismo, se le señala sus atribuciones en materia de seguridad pública.

El carácter civil de la Guardia Nacional viene determinado por su dependencia de la Secretaría del ramo de la Seguridad y Protección Ciudadana, así como por la Dirección Civil, ya sea que sea ocupada directamente por el propio secretario del ramo o indirectamente por un director de la corporación. Lo anterior, de conformidad con lo que disponga la ley de la materia que ha de expedir el Congreso antes de los 90 días de la entrada en vigor de la reforma constitucional.

La tarea de la actual legislatura apenas empieza. Pronto materializaremos nuevos pasos en la dirección de reformar la seguridad de la gente. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En virtud de que existe propuesta de modificación al proyecto de decreto presentada a nombre de la comisión, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta. *(Las modificaciones presentadas se encuentran en el Anexo II, página 75)*

La secretaria María Sara Rocha Medina: Consulto en votación económica si se acepta y se considera de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Moción suspensiva?

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Perdón. Si se acepta la modificación presentada por la comisión. Las diputadas y los diputados que estén pro la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. En consecuencia, está a discusión en lo general con la modificación propuesta por la comisión y aceptada por la asamblea.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul). Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Con qué objeto, diputada Tagle?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Sí, presidente, estaba solicitándola antes de que se contara el sentido de la votación porque si bien la diputada presidenta de la comisión habló durante su presentación de una modificación, me parece que el pleno tiene que tener mayor conocimiento de estos cambios que se pretenden hacer al dictamen, y sobre todo tratándose de una reforma constitucional.

Entonces, en ese sentido, ni siquiera contamos todavía con el documento del cual se está hablando de las modificaciones, y nos parece pertinente para ilustrar a esta soberanía en qué consisten exactamente esos cambios. Estamos hablando de una reforma constitucional y cualquier cambio, incluso de una palabra, es fundamental.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se encuentra la modificación publicada en la Gaceta Parlamentaria, y ha habido varias horas para estudiarla. Acaban de entregar una copia.

Esta Mesa Directiva recibió moción suspensiva en término de los artículos 114 y 122 del Reglamento. Tiene la palabra la diputada María Luisa Márquez Pardo. Perdón, estamos dando el turno. Tiene la palabra la diputada Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, para fundamentar su moción suspensiva.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Presidente, sobre el mismo tema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: A la diputada Tagle le faltaron hojas. Le faltó sonido, eso sí me doy cuenta, eh.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Gracias, presidente. Es para volver a insistir en el tema. Me informan de Servicios Parlamentarios que este documento tiene apenas unos minutos en la Gaceta.

Estamos hablando de una reforma constitucional. Este documento tiene 32 páginas. Me parece que por la seriedad que tiene una reforma constitucional, en unos cuantos minutos no se puede, esta asamblea, permitir una reforma de esta naturaleza con modificaciones que no son acordadas en este momento, sino hace unos cuantos minutos, y no conocemos la totalidad de esos cambios.

Por eso nuevamente insistir en que esta no es la forma de procesar una reforma constitucional.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Me informan que fue distribuida oportunamente a los grupos parlamentarios. A ver. Pero se acaba de recibir y habrá, además, un largo debate, y en ese tiempo podrá estudiar. Bueno, oigo voces, pero no sé qué quieren. Jorge Espadas.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Jorge Romero, diputado presidente. Simple y sencillamente para dejarlo igual de claro que lo hace Movimiento Ciudadano.

Ya se ha llegado a un nivel inaudito, inaudito, de no contemplar la normatividad interna de este Congreso. Que así sea. Si ustedes son los que quieren debilitar jurídicamente este dictamen, este remedo de reforma constitucional, por viciarla de origen, por ni siquiera haber podido circular con la anticipación que legalmente se establece para que el resto de los grupos parlamentarios conozcamos, mínimamente conozcamos de qué se trata esta modificación, adelante, pueden pues, tienen las mayorías, sigan aplastando como suelen hacerlo y como lo van a hacer estos tres años.

Y claro que vamos a dar el debate, aunque simple y sencillamente –ya lo hemos dicho– sea para el testimonio. Denlo por hecho.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto, diputado. Si tiene usted algún inconveniente sobre la aplicación de la ley, hágalo saber. Durante todo el tiempo que he presidido esta Cámara, mi principal preocu-

pación es el respeto a la ley. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputado presidente. Hoy presento a nombre de mi grupo parlamentario la presente moción suspensiva debido a la afrenta que representa para las organizaciones de la sociedad civil, en relación a las dos audiencias públicas que contaron con la participación de esta sociedad, de la academia y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de recibir sus aportes, desde las particularidades de su quehacer y experiencia; sus opiniones no hayan sido tomadas en consideración.

Es importante señalar, en consecuencia, la nula, la nula incidencia de estas observaciones, principalmente las discordantes en la redacción final del dictamen que hoy se presenta. Ni la Comisión de Puntos Constitucionales ni la Junta de Coordinación Política escucharon a quienes después de 12 años de guerra fratricida pedimos que la seguridad pública no se militarice, y desde nuestro quehacer legislativo señalamos puntualmente que el dictamen ignoró a las voces que denunciábamos los asesinatos, desapariciones de hombres, de jóvenes, de mujeres, que representan por cierto la mitad de la población, dado que este proceso de militarización ha incidido en la calidad de vida de las mujeres al convertirlas en botín de guerra para los soldados y marinos que desarrollan labores de seguridad pública.

Seamos claros. El dictamen que hoy se pone a consideración del pleno ignora y sigue ignorando todos los compromisos adquiridos por esta Cámara cuando signó la alianza por el parlamento abierto, desconoce el trabajo de la sociedad civil organizada y, en un acto de soberbia legislativa la mayoría morenista irresponsable desprecia los planteamientos de las minorías de la sociedad civil, violando sus derechos y poniendo en tela de juicio la democracia misma que presumimos.

Ejemplo de ello es que en la sesión del 19 de diciembre de 2018, la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados aprobó la opinión que emite la Comisión de Seguridad a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

En ese acto presenté voto particular a la propia opinión, mismo que fue omitido en el expediente remitido a la Co-

misión de Puntos Constitucionales, violando con ello lo establecido en los artículos de la Ley Orgánica.

Adicionalmente, debemos señalar que el pasado 2 de enero, el presidente López Obrador, durante su conferencia matutina, dio a conocer la convocatoria del reclutamiento de jóvenes que quieran formar parte de la Guardia Nacional...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Concluso, presidente. Lo que significó en los hechos la implementación de un proyecto sin sustento legal, que hoy nos encontramos en el inicio de su discusión. Es decir, al dar por hecho la aprobación de este proyecto, el titular del Poder Ejecutivo falta a la división de Poderes y doblega al Congreso de la Unión...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Sigue excedida de su tiempo.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: ... que renuncia de manera ominosa a sus facultades legislativas. Es cuanto, presidente.

«Moción suspensiva, para la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, presentada por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo someto a la consideración de esta Asamblea la presente moción suspensiva, para la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Considerando

1. En sesión ordinaria realizada el 20 de noviembre de 2018, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno y otros integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, la diputada Julieta Macías Rábago, mediante oficio DGPL 64-II-5-199, determinó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a las Comisiones de Gobernación y Población y de Seguridad Pública para opinión”. La cual fue recibida en la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales el 21 de noviembre de 2018.

2. Del 11 al 15 de diciembre de 2018, la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara, en el marco de la cuarta sesión plenaria y después de haberse constituido en sesión Permanente, llevó a cabo una serie de audiencias públicas en las que participaron académicos y diversas autoridades, con el fin de que emitieran su opinión respecto al proyecto relativo y, a pesar de que muchas voces se manifestaron en contra del mismo, se realizaron cambios mínimos al presente dictamen.

3. En la quinta reunión plenaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, celebrada el día 20 de diciembre de 2018, se discutió y aprobó el proyecto de dictamen por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

4. En sesión de 19 de diciembre de 2018, la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados se erigió en sesión Permanente, misma que se reanudó el 21 de diciembre siguiente con el fin de aprobar la **opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional**. En ese acto, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo presentó **voto particular** a la propia opinión, mismo que fue omitido en el expediente remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales, violando con ello lo establecido en los artículos 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Dipu-

tados y lesionando gravemente la calidad democrática del presente dictamen al violentar los derechos de las minorías a expresarse.

5. La Comisión de Puntos Constitucionales expresa en el punto III de los Antecedentes Legislativos del dictamen que “Se recibieron de las Comisiones de Seguridad Pública y de Gobernación y Población las opiniones del dictamen en sentido positivo, mismas que acompañan a este dictamen”.

6. El día 23 de diciembre de 2018, la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo acordó la celebración de audiencias relativas al dictamen en comento, mismas que se llevaron a cabo del 8 al 11 de enero de 2019.

7. El pasado 2 de enero de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia matutina, expresó

“Hoy precisamente para atender el problema de la inseguridad y violencia vamos a dar a conocer el Plan de Incorporación de **Convocatoria de Reclutamiento de Jóvenes que quieran formar parte de la Guardia Nacional**. Uno de los problemas que enfrentamos es que no se cuenta con los elementos necesarios. México con relación a otros países tiene pocos policías para atender el problema de la inseguridad porque no se le dio la atención necesaria, entonces necesitamos reclutar en un periodo de 3 a 4 años alrededor de 50 mil nuevos elementos para la seguridad pública para que funcionen bien las coordinaciones territoriales.”¹

Lo anterior significó, en los hechos, la implementación de un proyecto sin sustento legal que, hasta la fecha, se encuentra en discusión en el Poder Legislativo. Es decir, al dar por hecho la aprobación de su proyecto, el titular del Poder Ejecutivo falta a la división de poderes y doblega al Congreso de la Unión, que renuncia de manera ominosa a sus facultades legislativas.

8. Con fecha 3 de enero, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el decreto por el que se convoca al honorable Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que se celebra el día de la fecha, 16 de enero de 2019, con el objeto, entre otras cosas, de someter a consideración del Pleno de esta Cámara el dictamen objeto de la presente moción. Este de-

creto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de enero de 2019.

9. En este sentido, es obligación nuestra, evaluar y ponderar los hechos del asunto en particular, ya que la Junta de Coordinación Política, no fundamentó ni motivó la urgencia para la discusión de este asunto y no justificó la celebración de un periodo extraordinario de sesiones, ante la inminencia de la realización del segundo periodo ordinario de sesiones.

10. Así mismo, llamamos la atención en relación a las dos audiencias públicas que contaron con la participación de la sociedad civil, de la academia y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de recibir sus aportes desde las particularidades de su quehacer y experiencia. Sin embargo, es importante señalar la prácticamente nula incidencia de estas opiniones, principalmente las discordantes, en la redacción final del dictamen que hoy votamos. Ni la Comisión de Puntos Constitucionales ni la Junta de Coordinación Política escucharon a quienes, después de 12 años de guerra fratricida, pedimos que la seguridad pública no se militarice. Seamos claros, el dictamen que hoy se pone a consideración del Pleno ignora todos los compromisos adquiridos por esta Cámara cuando signó la Alianza por el Parlamento Abierto, desconoce todo el trabajo de la sociedad civil organizada y, en un acto de soberbia legislativa, la mayoría morenista desprecia los planteamientos de las minorías, violando sus derechos y poniendo en tela de juicio la democracia misma en la que vivimos.

11. Derivado de la participación de la sociedad civil en ambas audiencias, es importante resaltar la opinión que, de manera generalizada, sostienen sus integrantes respecto a que deben realizarse modificaciones de fondo al dictamen que hoy nos ocupa, con el objeto de iniciar el diseño de una política pública que genere nuevos y mejores resultados, en beneficio de las y los mexicanos. Lo anterior, porque durante 12 años, las ciudadanas y los ciudadanos de este país han sido expuestos a una guerra que no ha logrado disminuir los índices delictivos y que nos ha conducido a una crisis humanitaria que cobra, día a día, cada vez más víctimas.

12. Finalmente, se solicita a éste máximo órgano de la Cámara de Diputados, se considere la ponderación estricta del derecho de los grupos parlamentarios así como del respeto a los principios que rigen el parlamento abierto, al no encontrarse los supuestos justificativos del

sometimiento inmediato a discusión del Pleno en un periodo extraordinario, cuando podemos hacerlo en condiciones que garanticen la equidad entre los grupos parlamentarios durante el periodo ordinario.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, presentamos la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, con el objeto de que sea devuelto a la Comisión Dictaminadora para su respectiva revaloración y estudio.

Nota

1 <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/amlo-presenta-programa-reclutamiento-jovenes-guardianacional/> (Énfasis añadido).

Suscribe

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 16 días del mes de enero de 2019.— Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García.

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, ¿alguna preocupación? Dígame, por favor. General Benito Medina. Sonido.

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Para aclaración de hechos. Creo que es muy irresponsable hablar de que los marinos y soldados utilizan a las mujeres como botín de guerra. No lo digo yo, la sociedad mexicana, a las instituciones que tiene como más respetables, como más confiables de este México, son precisamente a las fuerzas armadas. Por eso quiero aclarar que no se vale que se hagan este tipo de alusiones a las fuerzas armadas. Lo repito, no lo dice un miembro de las fuerzas armadas, lo dice el pueblo de México.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor general.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, señor presidente. Hoy nos encontramos ante quizá la reforma constitucional más importante de las últimas décadas. Hoy estamos debatiendo acerca de un tema fundamental para las y los mexicanos, que es la paz y la tranquilidad de nuestras familias.

Esta, compañeros y compañeras, será sin duda la reforma constitucional más importante que nos tocará debatir a todos nosotros, y la verdad es que da mucha pena ver que, en este, que es el tema más importante para todas las y los mexicanos, nos pasemos las leyes y los reglamentos por el arco del triunfo.

Es impresionante que hoy pretendan que debatamos un dictamen que nadie conoce. En la Comisión de Puntos Constitucionales, de la cual formo parte, se aprobó un dictamen en el mes de diciembre, y hoy pretenden a través de un instrumento, que no existe, le llaman la Adenda, no sé de dónde lo sacan, porque en el Reglamento de esta Cámara no dice nunca que existe un documento de tal naturaleza, nos pretenden hacer que votemos otro dictamen.

Compañeras y compañeros, no permitamos que en un tema tan fundamental para todos violemos el Reglamento, aprobemos un dictamen que nadie conoce, y se los garantizo. Levanten la mano los que han leído este dictamen que acabamos de recibir hace unos minutos, más de la mitad no la han levantado y estoy seguro que muchos mienten.

Treinta y dos páginas, pretenden decir que lo leyeron en dos minutos. Señores, es el tema más importante que puede tener este país, y les tengo noticias, no solamente no se aprobó este dictamen en la Comisión de Puntos, lo cual viola el Reglamento, sino que no se le dio las dos lecturas que se le tiene que dar a cualquier reforma constitucional. Porque las lecturas que se dieron fueron sobre un dictamen totalmente diferente, aunque tenga una coma de diferencia, tuvimos que hacerlo.

Lo que tiene que suceder conforme al Reglamento es que se le dé las lecturas correspondientes y entonces estaríamos hablando que, si hoy se le da primera lectura, mañana segunda, tendríamos que estar debatiéndolo el viernes. Pero, ¿por qué la prisa? Porque no quieren que los mexicanos se den cuenta de lo que van a aprobar.

Hicieron foros, foros que no están haciéndole caso absolutamente a nadie, en contra de lo que dijeron sus electores, más de 30 millones, van a militarizar a este país. En contra de lo que dijeron todas las organizaciones civiles, van a militarizar a este país. En contra de lo que dijeron todas las organizaciones internacionales en los foros, van a militarizar este país, y lo quieren hacer sin que nadie se dé ni siquiera cuenta, porque nadie sabe ni siquiera lo que estamos votando.

Señores diputados, ténganle respeto a las instituciones y al Estado mexicano, cúmplanle a los ciudadanos y por lo menos cumplan con la ley, aprueben esta moción suspensiva, para que hagamos las cosas como dios manda y si van a darle en la torre a este país, dénselo por lo menos con la ley en la mano. Muchas gracias.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan los artículos: 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, presentada por el diputado federal Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El que suscribe Ricardo Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, con fundamento en los artículos 114 fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Mesa Directiva la siguiente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, con base en los siguientes:

Antecedentes

a. En sesión ordinaria realizada el 20 de noviembre de 2018, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno y otros integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adicionan y derogan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 83, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b. La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal, la diputada Julieta Macías Rábago, mediante oficio DGPL 64-II-5-199, de-

terminó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a las comisiones de Gobernación y Población y de Seguridad Pública, para opinión.”

Consideraciones

I. Que de acuerdo con el artículo 114 fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados (en adelante el “Reglamento”) se establece el recurso para solicitar una moción para la suspensión de una discusión.

II. Que de acuerdo con el artículo 122 numeral 1 y 2 del Reglamento dicha moción tiene por objeto interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno, la cual deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados antes de que inicie la discusión en general del asunto del cual se quiere suspender su discusión.

III. Que el proceso legislativo del dictamen en comento, no cumple con la normatividad contenida en el Reglamento, toda vez que la comisión dictaminadora, es decir la Comisión de Puntos Constitucionales, incumple con el artículo 177 numeral 1, del Reglamento al no haber sido aprobado por los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

IV. La Comisión de Puntos Constitucionales, pretende discutir un documento al que realizó una “adenda”, sin haber sido aprobado y firmado por los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

V. Asimismo, dicha comisión dictaminadora fue omisa en tomar en consideración las opiniones de especialistas en la materia, organizaciones no gubernamentales, así como opiniones de ciudadanos y de la sociedad civil, de modo que sus propuestas fueran incorporadas en el dictamen.

VI. Por lo anterior, dicha comisión incumplió con el proceso de dictaminación al incumplir con el artículo 85 fracción VIII del Reglamento al no establecer en el dictamen el proceso de las actividades realizadas, como lo son audiencias públicas, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar en un sentido u en otro.

VII. La comisión dictaminadora no otorgó el tiempo suficiente a los integrantes de la comisión para hacer un estudio y análisis del dictamen, así como para remitir observaciones, por lo que no se puede considerar que el dictamen presentado se encuentra suficientemente estudiado y discutido.

VIII. Las reservas presentadas por el partido de Morena, las cuales fueron aprobadas en la Comisión de Puntos Constitucionales, alteran los términos de lo que fue remitido a esta honorable Cámara de Diputados por el Ejecutivo federal.

Tomando en cuenta las irregularidades en el proceso de discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, y por las consideraciones expuestas, solicito someter a consideración de la Mesa Directiva los siguientes:

Petitorios

Primero. Se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

Segundo. Se devuelva el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, con el objeto de reponer el procedimiento legislativo y se realicen las adecuaciones pertinentes conforme a lo establecido por el artículo 122, numeral 5, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de enero de 2019.— Diputado federal Ricardo Villarreal García (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se toma en consideración esta moción, ambas mociones.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desechan.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado Fernández Noroña, está usted pidiendo la palabra, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputado presidente, solo iba a argumentar en contra de la moción que ya fue desechada. Entonces, solo recordaría que en la Junta de Coordinación Política se acordó... —Escuchen. Escuchen. Yo los escucho—. Se acordó en la Junta de Coordinación Política este período extraordinario para el día 16, a petición de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano.

Se han dado foros y se ha venido discutiendo. Lleva 11 años militarizado el país. No se han enterado. Nosotros lo que queremos es salir de esa situación...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Todavía me quedan 29 segundos, diputado presidente. Entonces, va a haber un debate y es ahí donde hay que presentar los argumentos, considerar con respeto. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya fue desechada. Se va a presentar un nuevo debate, necesariamente. Llamé a que no se produzca un nuevo debate.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Dígame, compañera Garfias. Sonido para la diputada Garfias, Sylvia.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Gracias, señor presidente. Pues sí, una violación más y un llamado para que si quieren debatir, entonces acepten la moción de mi compañero Villarreal, porque entonces usted está permitiendo que sistemáticamente se violente el Reglamento.

Primero, no cumpliendo con los términos, los tiempos para que conozcamos de fondo y de forma esta mentada agenda que nadie conoce en el Reglamento coexiste.

Segundo, le permite una opinión al diputado cuando ya se votó y se desechó. Entonces, si quieren debatir que se suban ahí y que acepten la moción. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: A ambos les permití que tomaran la palabra dentro del Reglamento.

Hasta por 15 minutos, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Con su permiso, presidente. Muy buen día a todos. Hoy, y desde hace 12 años, la exigencia de los ciudadanos en las calles es que se atiendan los diversos problemas en materia de seguridad que están afectando a la población, especialmente las amenazas que para la paz y la tranquilidad de los mexicanos representa la actividad de las bandas del crimen organizado.

Desde hace 12 años estamos discutiendo la forma en que debe formalizarse la presencia del Ejército en las calles para garantizar seguridad de los mexicanos.

Hoy, después de la sentencia de la Suprema Corte que deja clara la vigencia del artículo 129 constitucional, no quedan muchos caminos posibles desde un punto de vista legal. Básicamente tenemos tres opciones:

La primera, retiramos al Ejército a sus cuarteles, lo cual es impensable. Simulamos otros 12 años que la presencia del Ejército en actividades de seguridad, a pesar de ser inconstitucional, es necesaria y punto. Y tres, creamos un ente constitucional, no militar, que se nutra de recursos militares, pero que tenga una autoridad civil para armonizarlo al 129 de la Constitución, que expresamente establece que ninguna autoridad militar puede tener objetos distintos a los estrictamente militares. Es decir, si algún militar en activo tiene actividad en propósitos civiles, corremos el riesgo de violar el artículo 129 de la Constitución.

En este contexto, celebramos la aprobación del dictamen que se encuentra a nuestra consideración y el Partido Verde votará a favor del mismo por las siguientes razones:

1. El decreto establece que las faltas y delitos que cometan los integrantes de la Guardia Nacional serán conocidos por

la autoridad civil. Esto garantiza la sanción de posibles violaciones a derechos humanos, conforme al Código Penal vigente. En otras palabras, la Guardia Nacional estará sujeta al marco legal civil y no a las leyes militares.

2. Se reafirma que las personas detenidas por la Guardia Nacional deberán ser puestas a disposición inmediata del Ministerio Público y trasladadas a instalaciones civiles y no de carácter militar.

3. Se establece con claridad que en la investigación de delitos la Guardia Nacional actuará bajo la conducción jurídica del Ministerio Público.

Por otra parte, se señala que la Guardia Nacional tendrá un entrenamiento en materia de derechos humanos y su marco de actuación estará sujeto a una ley orgánica cuya naturaleza será civil y no militar.

Lo anterior garantiza que la actuación de la Guardia Nacional estará circunscrita a un marco civil. Por tanto, resulta impreciso, por decir lo menos, hablar de militarización.

4. Es importante destacar que el proyecto de dictamen reconoce la vigencia del artículo 129 de la Constitución. Lo que implica que todos aquellos militares que no pertenezcan a la Guardia Nacional permanecerán sujetos al marco de acción castrense, teniendo expresamente prohibido participar en acciones militares de índole civil. Lo anterior significa que será nuevamente el marco civil y no militar lo que determine la actuación de la Guardia Nacional.

5. Finalmente, es necesario precisar que la militarización de la seguridad pública se dio en 2006, cuando el gobierno del presidente Calderón decidió sacar al Ejército a las calles para enfrentar el poder creciente del crimen organizado, sin reglas de actuación y sin las garantías mínimas para los ciudadanos mexicanos respecto de la actuación del Ejército.

La presente reforma corrige la omisión y da un marco legal de actuación para los miembros del Ejército mexicano. Debemos reconocer que el México de hoy es gracias al sacrificio y patriotismo de nuestras fuerzas armadas.

El buen funcionamiento de las autoridades se encuentra necesariamente vinculado a las normas jurídicas que tienen el objeto de dar claridad y respaldo a las acciones que el gobierno realiza.

En este sentido, el tema que abordamos es de vital importancia para el esquema de protección de la población y mantenimiento de la estabilidad en el país, no solo se trata de una modificación de orden constitucional, sino de aceptar que existe una problemática que debe ser atendida en el presente, pero con propuestas que tengan viabilidad en el futuro.

El problema de seguridad en México atañe a todos los partidos aquí representados, este no es un problema solo de Morena, ni su solución compete exclusivamente al gobierno federal. No podemos seguir otros seis años sin solucionar el problema de seguridad que afecta al país. Por ello invito a esta asamblea a aprobar esta reforma. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra, la diputada Frida Alejandra Esparza, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que los problemas relativos a seguridad pública en nuestro país se han convertido en un factor clave para el agravamiento de la crisis humanitaria que hoy vivimos en México y que nos ha afectado por lo menos hace 30 años.

No obstante, año con año hemos visto cómo se incrementan los índices de violencia y la saña con la que grupos organizados criminales intimidan a la población, ya no nos sorprende que mes con mes escuchemos que este ha sido el más violento de la historia. Y debemos recordarles que el presidente López Obrador prometió que los índices de violencia disminuirían en cuanto tomara posesión, es decir, el primero de diciembre.

Sin embargo, esto porque según su hábito sanador de conciencia se iba a iluminar a los criminales, y estos dejarían de delinquir. Nada más falso. Y como ustedes se han dado cuenta, el último mes de 2018 y el primer mes del sexenio de López Obrador, según estadísticas, fue el más violento que se ha vivido.

En los últimos años el empoderamiento de los grupos de la delincuencia organizada ha retado abiertamente al Estado y este únicamente ha atinado a enfrentarlo con el uso de la fuerza, principalmente la militar, sin atender a los llamados nacionales e internacionales para atacar las

redes de protección política y de financiamiento ilícito que les permite actuar impunemente fortaleciendo a las policías estatales y municipales, lo cual permitiría retirar al Ejército de las calles.

Tampoco se han fortalecido los centros de inteligencia, los cuales generarían la información indispensable para detectar a quienes encabezan estas organizaciones. Al contrario, el centro de investigación y seguridad nacional, bajo la espada de Damocles –de la desaparición–, redujeron sustancialmente los recursos en el Presupuesto para este año.

Es por lo anterior que, debido a la grave situación y la crisis en materia de seguridad, se han promovido en las fechas recientes dos reformas constitucionales 1994 y en 2018, cuyo objeto fundamental fue que en ambos casos estableciera una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno, siempre respetando el carácter civil de las policías y estableciendo mecanismos diversos para su profesionalización respetando las facultades que los Constituyentes originarios y el Permanente atribuyeron a las entidades federativas y a los municipios en materia de seguridad pública.

Sin embargo, al contrario de lo que dictaría el sentido común, hemos sido testigos de cómo, en los últimos sexenios, la ampliación del poderío de la criminalidad organizada y su dominio sobre el territorio han sido cada vez más evidentes, y como consecuencia los gobiernos en turno han respondido utilizando cada vez con mayor intensidad la presencia militar en las calles de nuestro país violando el texto constitucional y dejando a las Fuerzas Armadas en una situación de vulnerabilidad, debido a la falta de certeza jurídica respecto de su participación en las labores de seguridad pública.

Muchos fueron los intentos que se presentaron en este sentido. El último lo constituyó la Ley de Seguridad Interior que pretendía legalizar la presencia militar en nuestras calles, sin embargo, al ser declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se abrió nuevamente el debate en relación con este tema.

No podemos dejar de señalar que para quienes hemos luchado desde la izquierda para que el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución dijera que las instituciones de seguridad pública tienen un carácter civil y profesional, reforma que logramos en el 2008, y lo que hoy ustedes están aprobando es sin lugar a dudas una afrenta porque constitucionaliza la militarización de la seguridad pública.

Si las reformas constitucionales de 2008 crearon un nuevo sistema de justicia penal garantista basado en la presunción de inocencia, la de 2011 puso en la Constitución los derechos humanos. La reforma que ustedes hoy promueven instaure el Estado militar en México. Así de grave es lo que se está a punto de votar.

Es por ello que sostenemos que el dictamen que hoy se pone a nuestra consideración y la agenda acordada por las mayorías de esta Cámara, no solo ignoró las opiniones y aportaciones de los grupos minoritarios, mostrando soberbia y falta de inclusión de quienes hoy gobiernan, sino que además ignoró a más de 45 expertos, alrededor de 13 gobernadores y académicos, y gobernadores cuya gran mayoría con mayor o menor énfasis dijeron claramente: queremos una Guardia Nacional con mando civil.

Y tampoco se trata de una cuestión de confianza, como señalaron los funcionarios que asistieron a las audiencias.

Este dictamen construye una nueva institución policial que estará conformada por militares, con disciplina militar, con mando militar y capacitación militar.

Debemos dejarlo claro, el PRD ha expresado siempre su reconocimiento a quienes como integrantes de las Fuerzas Armadas día a día ofrecen sus vidas para salvaguardar la integridad de las y los mexicanos.

Pero se trata de un problema de naturaleza jurídica que les da a las Fuerzas Armadas la capacidad para convertirse en el último bastión de la defensa de nuestro país a cualquier costo, se trata de un diseño institucional en el que el policía entrenado para conciliar, es sustituido por un militar entrenado para la defensa última de la patria.

Podrán argumentar muchas cosas, pero la realidad es que con la agenda que ustedes acordaron sin tomar en consideración a las minorías, únicamente están engañando a la sociedad porque lo que ofreció el secretario de Seguridad, y por lo que aplaudimos en las audiencias, fue por un mando civil para la Guardia.

Nada más alejado de la realidad es lo que contiene esta agenda, porque sectorizan a la Guardia Nacional en la Secretaría de Seguridad y le ponen un director civil. Sin embargo, crearon una junta de jefes de Estado Mayor compuesta por militares que tendrá mando operativo.

Adicionalmente, le dan a la Secretaría de la Defensa Nacional la facultad de disponer lo necesario para que la estructura jerárquica, disciplina, régimen de servicios, ascensos, prestaciones, ingreso, profesionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y tareas de la Guardia Nacional, se homologuen a las de las Fuerzas Armadas, cometiendo una nueva imprecisión en el texto constitucional porque la homologación no significa igualdad.

Por último, no podemos dejar de señalar el párrafo que se adiciona al artículo 13 en el que se extiende de manera extraordinaria la jurisdicción militar hacia los elementos de la Guardia Nacional que, según ustedes, serán civiles, lo cual contravendría la primera parte de este artículo, e institucionalmente establecería que civiles estuvieran sujetos a la jurisdicción militar.

Si, como nosotros sostenemos, son militares encubiertos de guardias, entonces la jurisdicción únicamente se extenderá a un número mayor de personas, lo cual nos situaría en contrasentido de lo que sucede en el mundo, que es la limitación de estas jurisdicciones extraordinarias que se encuentran bajo control de autoridades administrativas.

Debemos señalar que esta continua necesidad de encomendar las labores de seguridad pública a las Fuerzas Armadas, en vez de iniciar la construcción de cuerpos policíacos civiles, ha generado múltiples recomendaciones al Estado mexicano por organismos internacionales en materia de derechos humanos, la última apenas el 20 de diciembre pasado, la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la desaparición forzada de tres personas en el marco de un operativo conjunto, exige que la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública sea extraordinaria, subordinada y complementaria a las labores de las corporaciones civiles, regulada mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza y fiscalizada por órdenes civiles competentes, independientes y técnicamente capaces. Ninguno de estos requisitos se cumple en el dictamen que hoy nos presentan.

Muy por el contrario, el dictamen que hoy presentan normaliza la actividad militar en labores de seguridad pública al establecer un cambio constitucional que en los hechos perpetuará las policías militarizadas en la materia.

Es por ello que, de manera tajante, lo rechazamos y conminamos a que se instaure un diálogo real y abierto a la sociedad para tomar, ahora sí, las propuestas que en materia

han sido desarrolladas por la academia y diversos colectivos, dado que los ejercicios que se realizaron, organizados primero por la Comisión de Puntos Constitucionales, después por la Junta de Coordinación Política, no fueron tomados en consideración y únicamente sirvieron como parapeto justificador de sus intenciones.

En conclusión, las reformas constitucionales que se analizan, normalizan la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, violando el marco convencional del que formamos parte, y todas las recomendaciones que se habían hecho al Estado mexicano, sobre todo en materia de derechos humanos.

Segundo. Esta propuesta no es una alternativa real para solucionar la grave crisis humanitaria que sufre México, diferente a lo que ya se ha implementado en sexenios anteriores, por lo cual no podemos esperar más a que se agrave la situación, como hemos venido viendo.

Tres. Estas reformas violentan las facultades que en materia de seguridad pública los constituyentes originarios y el Constituyente Permanente atribuyeron a entidades federativas y a municipios.

Cuatro. El dictamen contraviene todos los principios de la democracia, viola el pacto federal dado que, en los hechos, al crear la Guardia Nacional se sustituye a los gobiernos estatales en la conducción de las políticas de seguridad en sus territorios, y quebranta cualquier principio de subordinación y control de la fuerza pública del Estado.

Quinto y último. No se establecen los mecanismos adecuados de control para el correcto resguardo y protección de los derechos humanos, y establece potestades para que los militares puedan intervenir de manera directa en los procedimientos judiciales en contra de civiles.

Es por ello que en el Grupo Parlamentario del PRD votaremos en contra. Gracias por su atención.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señor presidente. El dictamen que hoy se somete a discusión en esta soberanía está poniendo a prueba nuestra capacidad de gestión, vocación democrática, responsabili-

dad política y apertura ante una nación agobiada por 12 años de crisis de violencia.

En medio de esta crisis, nuestras Fuerzas Armadas han representado el último bastión del Estado mexicano en muchas partes del territorio nacional, y sin su apoyo los gobiernos electos democráticamente en varias entidades federativas colapsarían irremediablemente.

Por ello, desde esta tribuna, con claridad y sin regateos, reconocemos y agradecemos el sacrificio y la invaluable labor que desempeñan nuestras Fuerzas Armadas al servicio de la seguridad pública de las mexicanas y mexicanos. No obstante estas realidades, los resultados de la estrategia de seguridad pública basada en el despliegue de las Fuerzas Armadas para combate a la delincuencia han derivado en más violencia, ello al convertir la emergencia momentánea en una constante, y la intervención de corto plazo en una estrategia transexenal que hoy se desea perpetuar en una reforma constitucional.

Por eso hoy la mayoría de los estudios y análisis señala que se ha corroborado la experiencia internacional, que indica que en emergencias momentáneas de seguridad pública la participación de las Fuerzas Armadas puede atajar el crecimiento abrupto de la violencia en el corto plazo. Pero en el largo plazo termina por aumentar tendencialmente esa violencia. ¿Y de dónde sacan ese juicio los expertos?, preguntarán los menos sumidos del oficialismo, a quienes les regalo siete puntos, adicionales a la experiencia internacional que nos han brindado los elementos más profesionales y estudiosos que comparecieron en esta Cámara durante las audiencias, durante el ejercicio de conferencias que hizo la comisión y en el foro que organizó el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

1. La experiencia internacional demuestra que las Fuerzas Armadas son efectivas para contener la violencia delictual en momentos de emergencia y en el corto plazo, pues en el mediano y largo plazo terminan siendo un incentivo para elevar la violencia. Ello al propiciar el aumento de capacidad de fuego de las organizaciones delictivas y, consecuentemente, el incremento en las reacciones desproporcionalmente violentas por parte de delincuentes y por parte de autoridades.

2. Los elementos de extracción militar están entrenados para eliminar la amenaza y sus capacidades para modular sus respuestas. Ante variantes y amenazas, es más limitada que

la policía civil, pues este último está entrenado para presentar a la amenaza, ente, o inhibirla, no para eliminarla. En consecuencia, la letalidad de los ejércitos en México y el mundo al participar en las acciones de seguridad pública es superior a la de los civiles.

3. Cuando los cuerpos castrenses son infiltrados –pues, aunque no lo crean se llegan a infiltrar en todo el mundo– las consecuencias son peores en cuanto a la capacidad de despliegue de violencia, debido al entrenamiento que tienen.

Un ejemplo, Zetas de México: organizaciones transformaron los modos de desplegar violencia por parte del crimen organizado en México y Centroamérica.

4. Cuando llegan a ser infiltradas en contextos de corrupción, las posibilidades de abastecer organizaciones delictivas con armamento de guerra convencional son mayores. Por ejemplo, una buena parte de las armas que tiene la delincuencia probablemente proviene de arsenales de guerra centroamericanos y sudamericanos, en cuyo tráfico posiblemente participaron instituciones armadas de países de esas regiones.

5. La naturaleza de su rol social, que es la defensa nacional se pierde o debilita, en virtud de debilitar su imagen ante la sociedad y esto invariablemente sucede entre más roles tenga con la sociedad.

6. Sus mecanismos de abordaje de problemas sociales son contraproducentes al no tolerar zonas grises, naturales a cualquier sociedad, ejemplo de ello fue la crisis de violencia que se potenció en Ciudad Juárez, con el despliegue al inicio de la llamada guerra contra el narcotráfico.

7. Las jerarquías y obediencias priorizan una línea de mando militar informal, que en ciertos contextos puede llevar a situaciones de vulneración, de jurisdicciones de autoridades democráticamente electas o designadas.

Ejemplo de ello lo experimentó el hoy encargado de la PGR, cuando rompió con su comisionado de la Policía Federal, que en ese momento era vicealmirante. En este sentido, es casi unánime al reconocimiento de las necesidades de incentivos y nuevos diseños institucionales que permitan al Ejército mexicano y a la Marina Armada volver a sus cuarteles de manera gradual y dejar las labores de seguridad pública en manos de las instituciones de policías civiles.

Por ello, unánime se aprecia como un error la decisión tomada hace dos sexenios, en el sentido de aumentar el despliegue de efectos militares para temas de seguridad pública. Sin embargo, sin importar todo lo anterior, en noviembre se presentó una iniciativa de reforma constitucional orientada a perpetrar la estrategia militar en labores de seguridad pública, ello al pretender crear una nueva institución con disciplina militar, con formación militar, presupuestalmente integrada a la Secretaría de la Defensa Nacional, con un número de elementos preponderantemente de extracción militar, con perspectivas de reclutamiento militar y con un mando mixto que dejaba en plano operativo de la seguridad pública en manos de militares.

Ante tal despropósito, contraindicando la experiencia internacional, las fuerzas políticas de la oposición exigimos tiempo suficiente para una discusión responsable. En respuesta, el oficialismo manifestó una irracional intención de acelerar los procesos legislativos.

Ante ello, las fuerzas de oposición exigimos escuchar a la sociedad y forzamos la participación de expertos para un debate informado. Como consecuencia, la Comisión de Puntos Constitucionales presenció ponencias de 16 expertos y expertas, entre ellos, solo el secretario Alfonso Durazo manifestó que el proyecto no requería cambios. Los demás opositores recomendaron modificaciones de gran alcance.

Sin importar esas opiniones ni las posturas de quienes formamos parte de la oposición, la mayoría en la comisión decidió procesar un dictamen que no incluyó las observaciones y se limitó a cambiar la forma para mantener el fondo.

Ello propició la falta de consenso y esa falta de consenso forzó a la Junta de Coordinación Política a abrir un periodo extraordinario y calendarizar audiencias públicas.

Las audiencias se celebraron y nuevamente se evidenció que el dictamen era francamente militarista. Dañaba el pacto federal, erosionaba el control civil sobre instituciones policiales y perpetraba en la Constitución la estrategia fallida.

En este contexto, la mayoría de las voces manifestaron la necesidad de no suspender súbitamente la participación de las Fuerzas Armadas en actitudes de seguridad pública y recomendaron que la nueva institución tenga un solo mando y que sea civil.

Que la reestructura en seguridad pública no implique transgredir el pacto federal. Que se clarifiquen los ámbitos de intervención de la jurisdicción civil. Que se generen mecanismos técnicos de fiscalización y evaluación de las políticas, acciones, programas y resultados con características de mayor independencia y transparencia.

Que se garantice el respeto a los derechos humanos y planteen mecanismos más transparentes para la desmovilización gradual, ordenada y razonada de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Que fortalezcan los mecanismos civiles de reclutamiento, adiestramiento, profesionalización, equipamiento, condiciones laborales, control interno y rendición de cuentas.

Que establezca mecanismos de comunicación con las víctimas de la violencia y que delimiten mejor las facultades de investigación de la Guardia Nacional.

Volvieron a venir los cambios, se generó una adenda y nuevamente el oficialismo se quedó corto de miras. Su flexibilidad fue insuficiente en el fondo, pues nuestras Fuerzas Armadas siguen sin tener un marco jurídico que les aporte certidumbre en las labores de seguridad pública.

Además, volvieron a plantear un esquema militarista que perpetrará la estrategia fallida a través de las perspectivas de reclutamiento, preparación, profesionalización e incentivos.

Mantiene una concentración de poder sin suficientes mecanismos del control legislativo y se encubre en el mando operativo militar en una junta de estados mayores.

Dicho lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no avalará este dictamen, porque no consideramos que se hayan integrado las observaciones de las audiencias públicas. Porque votar a favor del dictamen y su adenda implica perpetrar en la Constitución una estrategia fallida. Porque esta reforma no aporta una ruta real para el fortalecimiento de los policías civiles y porque se mantienen las condiciones de vulnerabilidad jurídica para nuestras Fuerzas Armadas.

En consecuencia, les invito a reflexionar su voto y a atender lo que parece ser la última llamada a esta soberanía para asumir su responsabilidad política, y legislar para desmilitarizar la seguridad pública y brindar un marco jurídico que dé certidumbre a las Fuerzas Armadas.

Es la última llamada a mostrar que estamos dispuestos a abrir nuestros debates a la sociedad, integrar sus perspectivas de nuestro trabajo y aprovechar el capital humano que tiene nuestro país.

Es la última llamada para que el juicio de la historia no sentencie la docilidad irracional de una mayoría legislativa ante el poder presidencial, como una característica de la oposición mexicana cuando se convierte en un gobierno. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Silvano Garay, del Partido del Trabajo.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en épocas de guerra los padres entierran a los hijos. En épocas de paz los hijos entierran a los padres. En este momento de emergencia requerimos de una respuesta y de una solución de emergencia.

Creo que el procedimiento de la Comisión a la cual pertenezco, de Puntos Constitucionales... –Y agradecemos a la presidenta por su apertura, por todo lo que pasó. De igual manera a la Junta de Coordinación–, creo que este procedimiento abierto de venir gobernadores, de venir representantes de la Iglesia, de venir activistas sociales, de venir alcaldes, de venir expertos en la materia, académicos, este procedimiento debe ser el ejemplo para, en lo subsecuente, hacer lo mismo.

Ha sido el tema más discutido en Comisión de Puntos, en tema de foros. Bueno, hemos estado aquí, hay que decirlo, llegamos con un dictamen que se aprobó y salimos el día sábado con otro diferente. Es por ello que en nombre del Partido del Trabajo apoyamos el dictamen y apoyamos totalmente la modificación de dictamen que se presentó el día de hoy.

Empecamos con el tema de Guardia Nacional. La Guardia Nacional fue instaurada en el año de 1848 por el general Mariano Salas, se hizo. Se hizo porque el país tenía la amenaza de una invasión extranjera.

El día de hoy la Guardia Nacional está resurgiendo, no porque teníamos la amenaza de una invasión extranjera, porque ya está invadido el país por la delincuencia organizada, desde Tijuana hasta Mérida, el país ya no es nuestro. Está totalmente en manos de la delincuencia, entonces necesitamos urgentemente resolver esto.

¿Qué queremos como Partido del Trabajo? Queremos que de nueva cuenta las calles sean nuestras, que la gente salga tranquilamente a las calles como antes lo hicimos nosotros en nuestra niñez, había juegos en la calle, que la gente salía. El día de hoy no podemos salir, estamos en un clima de inseguridad.

No todo fue en balde, este ejercicio que hicimos en el tema de discutir en Puntos Constitucionales y el tema de discutir en el foro, bueno, pues fue bueno de la siguiente manera, sí.

Recogimos el sentir de cada alcalde, el alcalde tiene mejor contacto con el pueblo que cualquier otro, o sea el sentir. Y bueno, escuchamos el ejemplo muy atinado de la alcaldesa de Acapulco. Ella ya empezó a hacer lo que vamos a hacer a nivel nacional. Conjuntamente policía municipal, policía estatal, hoy la Marina, ayer la Naval y el tema militar, conjuntamente ellos, de nueve muertos que había diariamente, habrá días que hay cero muertos. Esto sí funciona.

De igual manera, la ponente de Nuevo León, la compañera Guillermina, ha estado muy atenta en el tema de esta Guardia Nacional. Había la propuesta de varias fuerzas políticas de que no fuera una dirección militar. Se concedió por propuesta del compañero Alfonso Durazo de que iba a cambiar el mando de mando militar a mando civil, y todavía así no les complace. Todavía así. Pidieron eso, se concedió y todavía están diciendo que no hay ninguna modificación de dictamen.

Estamos viviendo tiempos nuevos, tiempos de una nueva realidad política. Se acabaron de una vez por todas aquellos dictámenes que se aprobaban en 15 minutos. Aquellos dictámenes que en un día se aprobaban. Hoy estamos siguiendo todo el procedimiento legislativo que debe ser. Se está discutiendo, se escuchan a todas las fuerzas, se les complace y aun así no están de acuerdo. Ya se verá en un futuro quién tenía la razón. Ya se verá.

En este momento creo que ha sido este dictamen y esta modificación de dictamen, porque está modificado, cosa que en la historia de este Congreso no se había visto: discutir, discutir, discutir. Ahora se están quejando porque estamos cumpliendo cabalmente con la ley, cabalmente con el procedimiento legislativo. Están acostumbrados, o no sé si les guste hacerlo en un día, una hora, tres, cuatro días aprobar el dictamen.

Hoy se discute, se escucha a todas las fuerzas interesadas. Vino la ONU, vino la iglesia, o sea, y aun así no están de acuerdo. Bueno, ya es cosa de ustedes.

Pero este dictamen y esta modificación del dictamen, contiene el sentir social, contiene la sugerencia de una persona que ha recorrido todo el país desde el norte hasta el sur. Ninguna persona de este país trae el sentir social del pueblo, y por eso estamos dando la mejor herramienta, la herramienta más discutida, la más nutrida, y que ha sido resultado de foros, de ponencias, de todo lo que aquí se ha escuchado.

Por eso debemos bajar este procedimiento de Congreso abierto a los estados, al Senado, e inclusive a los municipios. Y bueno, este resultado, con este instrumento que acabamos de darle al gobierno federal, creo que va a ser una solución para recuperar nuestro territorio y nuestro país.

Es por ello que el Partido del Trabajo apoya a la modificación del convenio del día de hoy, y apoya, por supuesto, al contenido original que se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales, a la cual yo pertenezco. Gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, del Partido Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, durante estos días de trabajo en que se celebraron las últimas audiencias públicas que se sumaron a las que previamente se llevaron a cabo en la Comisión de Puntos Constitucionales, dando muestra de que el parlamento abierto en esta sexagésima cuarta legislatura ya no es discurso ni retórica, es una realidad.

A partir de este escenario, la sociedad mexicana ha confirmado la disposición de todos los actores políticos que integran el Congreso de la Unión para avanzar en el fortalecimiento de un nuevo régimen político, cuya virtud refrenda su compromiso con la pluralidad, la tolerancia, el respeto y la responsabilidad, así como de su firme convicción por alentar mecanismos de comunicación y enlace con la sociedad civil.

Todo ello, a fin de permitir la construcción de una nueva arquitectura institucional que demandan hoy los mexica-

nos, una nueva arquitectura que permita combatir, sin soslayo a la impunidad, los privilegios, la corrupción y el uso desmedido e irresponsable de los recursos públicos con fines privados.

La nueva orientación de este régimen político tiene como asideros principales los siguientes:

Una legitimidad que demanda frescura y contacto permanente con la gente, escuchándola y entendiendo sus necesidades para poder servirle, traduciendo su voz en actos republicanos de gobierno.

El fortalecimiento de la legalidad en cada uno de los actos que conducen a un nuevo modelo de gobernabilidad democrática bajo un ejercicio transparente que demanda mucha responsabilidad y capacidad para construir acuerdos sin simulaciones, sin atenuantes, sin salvoconductos y sin impunidad para nadie.

La construcción de este nuevo pacto político parte de la recuperación de los valores, de poner a la familia como el núcleo más importante para impulsar el nuevo modelo de bienestar social al que todos aspiramos, hacer de la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción de procesos democráticos fincados en el diálogo constructivo, una forma permanente en el proceso de toma de decisiones en el país.

En todo este quehacer, el Congreso de la Unión ha tenido la enorme responsabilidad de establecer las nuevas bases de entendimiento, de reciprocidades y compromisos políticos para generar gobernabilidad, estabilidad, inclusión y equidad social, sin agandalles y sin los imperativos autoritarios característicos de otros tipos de regímenes.

En este y otro tema, el compromiso de la coalición legislativa de la cual Encuentro Social es parte sustantiva, será legislar con la firme convicción de que en efecto, aun y cuando existe una mayoría legislativa, lo haremos dentro de los cauces que permite el entendimiento razonado y la voluntad política para construir consensos, necesitamos abonar a que esta cuarta transformación sea de a de veras, que construyamos una república verdaderamente representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos, de conformidad con lo que establece el artículo 40 de nuestra Carta Magna.

Hoy tenemos la gran tarea de sentar un precedente que deberá fijar la nueva ruta del trabajo legislativo, de construir

acuerdos parlamentarios para orientar el diseño de políticas públicas que acompañen a la nueva política, tanto económica como social que exige el México de los nuevos tiempos.

La construcción de la agenda del nuevo gobierno recoge los reclamos más sensibles que en diferentes momentos de la campaña los candidatos de Juntos Haremos Historia, incluyendo al hoy presidente de la República de todos los mexicanos, sin distingo de color o ideología, escuchamos y asumimos de cara a la gente.

El redireccionamiento del proyecto de dictamen perfilado en la Comisión de Puntos Constitucionales, que tuvo tras de sí, y hay que decirlo con todas sus letras, un trabajo responsable, dinámico y comprometido de todas las fuerzas políticas, encuentra ahora un espacio más sólido y de mayor viabilidad.

Mi reconocimiento y respeto a todas y todos los diputados integrantes de la Comisión, por la defensa irrestricta de sus ideas, pero sobre todo por su ánimo de construir en bien del país.

Este redireccionamiento positivo, sin duda hoy encontrará un punto de contacto diferente, que asume de manera vinculatoria y responsable tres cuestiones fundamentales:

Primero. La Guardia Nacional será una institución policial de carácter y dirección civil, que se inscribe bajo la rectoría de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y cuyos parámetros de actuación estarán dentro del sistema nacional de seguridad pública, así como del sistema nacional de información en seguridad. Ello garantiza la coordinación con las entidades federativas y municipios. Es decir, se fortalece el pacto federal.

Segundo. La Guardia Nacional tendrá como objeto la salvaguarda de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, así como la preservación de los bienes y recursos de la nación, además de colaborar abiertamente con las entidades federativas.

Más recursos para las policías estatales y municipales fue la demanda de todos los gobernadores, de cualquier fuerza política, de los alcaldes, y no siendo aun el tema, estamos seguros de que la mayoría, en la construcción de un acuerdo con la oposición, garantizará que en la medida de la disponibilidad presupuestaria haya más recursos para fortalecer las policías estatales y municipales.

Asimismo, esta colaboración significa la valoración primordial de los derechos humanos, como materia fundamental y de su proceso vinculante con las cuestiones de convencionalidad.

Tercero. El Congreso de la Unión se constituye como factor fundamental, no solo para regular la organización, disciplina, profesionalización, operación y el uso legítimo de la fuerza, a efecto de garantizar y tutelar la protección de los derechos humanos, sino también para disolver a la Guardia Nacional, teniendo además la capacidad de analizar y vigilar sus actividades, así como la congruencia entre objetivos y resultados, lo que resulta fundamental para evaluar su adecuado funcionamiento.

Con esta iniciativa, esta legisladora asume las recomendaciones sustantivas que se presentaron en las audiencias públicas que ya he mencionado, así como los principios y líneas estratégicas que los titulares de la Defensa Nacional, de la Marina, de Seguridad y Protección Ciudadana y la propia Procuraduría General de la República fijaron para determinar la nueva orientación, los componentes y los niveles de articulación y coordinación con los gobiernos estatales y municipales, con lo que finalmente hoy queda disipada o quedan disipadas muchas de las dudas y perfectamente claro que las Fuerzas Armadas de este país no tendrán ningún problema ni inconveniente en que la Guardia Nacional quede en manos de los civiles.

Nuestra gratitud a las Fuerzas Armadas por su sensibilidad y por su apertura en pro de garantizar, como siempre lo han hecho, la preeminencia de los intereses superiores de la nación.

Construir la paz en estos momentos de alta complejidad no resulta una tarea sencilla, sin embargo, se ha eliminado la tentación de hacer uso de una mayoría rígida y avasallante. Los puentes para el entendimiento en un tema tan delicado han sido tendidos. Enhorabuena por el bien de México.

No existen ya pretextos para avanzar y resguardar los actos que hoy demanda el nuevo modelo institucional para garantizar a los mexicanos certidumbre, eficacia, proximidad y resguardo de sus derechos fundamentales.

Debemos allanar los criterios ideológicos y mirar el alto interés de la República, cuestión en la que afortunadamente hoy ya ha quedado demostrado hemos abonado todos.

La Guardia Nacional se plantea como un nuevo modelo, como una organización institucional, pero también, hay que decirlo, como una parte todavía pequeña de la gran estrategia que requiere este país para lograr la preservación de los derechos de las familias y también la integridad plena de la nación.

Este constituye un esfuerzo de organización que actualiza su misión y compromiso, pero que se inserta dentro de una nueva filosofía de cambio, transformación y adaptación institucional, para responder a los fenómenos complejos que hoy lastiman a los mexicanos en razón de la desatención de las políticas públicas, de la falta de inclusión y equidad en la distribución del ingreso y la riqueza.

Hoy lo que se trata de impulsar es un nuevo instrumento que garantice la viabilidad de la estrategia integral para alcanzar la paz social.

No podemos ser omisos. Hoy necesitamos consolidar la lucha real contra la corrupción. Dirimir ese déficit en materia de acentuación de la narcoviolencia, y necesitamos tipificar los delitos que hoy todavía no existen para lograr impedir que grupos supraestatales que hoy vandalizan y erosionan el patrimonio y el interés de los mexicanos termine.

No más evasión de la justicia por parte de huachicoleros, de corruptos o mapaches electorales de cualquier color o ideología.

Hoy reitero, lo que está en juego es la viabilidad de la República. La definición del modelo de Guardia Nacional no es un acto de improvisación, refleja el contenido y hechura de modelos exitosos que han permitido detener la espiral de violencia que se ha desatado como resultado de gobiernos y políticas fallidas. Avancemos en la definición y precisión de este instrumento.

Hoy tenemos la oportunidad de redefinir el sí. Bajo un entorno que permita la seguridad de las familias y que garantice el respeto irrestricto de los derechos humanos. Coincidimos con lo que ha dicho en esta tribuna Movimiento Ciudadano: la guerra no hace la paz.

Por eso, vamos a desmilitarizar al país y a demostrar que un México seguro sí es posible. Hagámoslo juntos. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Rubén Moreira Valdez, del PRI.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Compañeras y compañeros diputados, México vive uno de los momentos más violentos en su historia. No podemos ocultar que, salvo en regiones aisladas, la inseguridad está al alza y los delitos más terribles siguen creciendo.

Es tal la violencia que ya afecta a todas las actividades de nuestra nación. Las libertades se ven amenazadas, poblaciones enteras viven en un toque de queda impuesto por el crimen. La magnitud del mal es increíble, al grado de que en muchas regiones la democracia está en riesgo.

Candidatos asesinados, presidentes municipales y servidores públicos ultimados. Y qué decir de la libertad de prensa. Informadores y periodistas son amenazados y en muchos casos se les arrebató la vida. Es momento de hacer algo más de lo que hasta ahora hemos venido haciendo.

No solo el presidente se comprometió en su campaña electoral a conseguir la paz, lo hicimos todos, los 500 diputados que aquí nos encontramos, los senadores, gobernadores y alcaldes. Todos en algún momento de nuestra campaña o vida pública recibimos el reclamo o la exigencia de paz.

Hoy recuerdo a nuestros compañeros que, buscando servir al pueblo, aceptaron una candidatura o protestaron un cargo público. Y, por su honestidad y compromiso, perdieron la vida. Todos tenemos un ejemplo de esa tragedia. En todos los partidos hay víctimas del monstruo del narcotráfico.

Hace más de 12 años se disparó la inseguridad. Es ilógico pensar que esto fue de manera espontánea, es claro que por años se incubó un desorden social que se materializó en un torrente de homicidios y actos de violencia que han secuestrado a nuestras comunidades.

En los últimos años ensayamos diversas formas de enfrentar la emergencia, con la excepción de algunos estados o municipios que hoy disfrutaban de la paz, el común denominador es la inseguridad.

Hemos endurecido sanciones, en una espiral que nos ha llevado a tener penas que equivalen a la cadena perpetua, y de nada ha servido.

Destinamos recursos en forma creciente a esta materia, y de muy poco ha servido. Cambiamos el paradigma del sistema de justicia penal, portentoso esfuerzo para transformar todo nuestro sistema judicial, y no hemos conseguido lo que esperábamos.

México reclama la paz, nos la reclama a nosotros, los servidores públicos, a los que tienen mando en las fuerzas de seguridad, a los que diseñan políticas públicas, a los que tenemos la honrosa posibilidad de legislar. Se lo reclama a esta Cámara, a cada uno de nosotros, a los que dijimos: Dame tu voto y te ofrezco trabajar por el bienestar de tus hijos.

Esta Cámara recibió la iniciativa del señor presidente de la República para transformar la vieja Guardia Nacional en una nueva institución del Estado mexicano que al servicio de las políticas públicas contribuya a la paz.

Aquella Guardia Nacional, la del siglo XIX, fue diseñada para que desde los estados los mexicanos salieran en defensa de la patria en los momentos más aciagos, fue para muchos patriotas la oportunidad de servir a México en la luminosa gesta que combatió al imperio.

Hoy se trata de cambiar el paradigma, con ese nombre que significa tanto para México, vamos a crear una institución que contribuya a la paz. Después de muchas horas de análisis, consulta y debate, queremos entregarles a los mexicanos una institución de carácter civil, con doctrina policial, disciplina y compromiso social que enfrenta el reto de traer la tranquilidad a las grandes ciudades, a los caminos, a las carreteras y a las pequeñas poblaciones.

En la conformación de la Guardia Nacional queremos reflejar la urgencia de la paz. México no puede esperar, y por eso hay que echar mano de las instituciones que ya tienen una cimiento de elementos aptos para transformarse en la nueva instancia que hoy estamos discutiendo.

La Guardia Nacional que se presenta hoy a votación no es la única institución en el mundo con elementos y características como las que pretendemos otorgarle, cada nación, cada nación construye los mecanismos que considera más viables para resolver sus problemas.

Nosotros hoy le presentamos a México una nueva Guardia Nacional y lo hacemos convencidos de que la nación merece la oportunidad de la paz.

Detrás de la construcción del texto que hoy vamos a votar hay un ejercicio democrático y de apertura. El espacio de tiempo que media entre la emisión del dictamen y esta sesión se llenó con ricas y aleccionadoras audiencias de consulta. Recibimos en provechosas jornadas de trabajo a gobernadores, presidentas y presidentes municipales, secretarios de Estado y expertos en seguridad y derechos humanos.

Lo hicimos de cara a la sociedad, con las puertas abiertas y la mayor difusión posible. Es innegable que el ejercicio democrático al cual me refiero dejó provechosos frutos y una nueva propuesta legislativa.

Construimos una Guardia Nacional bajo el mando y la tutela de civiles –el texto lo deja claro–, se organiza y se coloca dentro de una dependencia civil y la responsabilidad máxima de su conducción será civil. Hay una enorme diferencia entre lo que hoy votamos y lo que fue la propuesta original.

Las y los diputados del PRI escuchamos el clamor del pueblo que exige paz, escuchamos la necesidad de las autoridades de contar con herramientas que les sirvan para actuar y escuchamos la voz de los expertos que nos ilustró en la exigencia de una institución eficaz y respetuosa de los derechos humanos.

En estos parámetros ha transitado nuestra discusión interna y la ponderación personal para emitir el voto. En el texto están muchas de nuestras palabras y está sobre todo nuestra intención de cambiar para bien la situación que hoy vive México.

En nuestro voto está el mensaje que recibimos de los ciudadanos y el compromiso para construir una patria mejor. Lo que hoy votamos es la creación de lo que queremos sea una institución exitosa del Estado mexicano, que por su éxito trascienda la temporalidad de un sexenio y a la cual se incorporen los mejores mexicanos.

Entendemos la exigencia de una discusión urgente de un tema tan importante. La prisa, la urgencia no es solo del señor presidente y del grupo mayoritario. También es de nosotros, de nosotros que conocemos la tragedia que se vive y queremos ver un México en paz.

Me dirijo a la mayoría para decirle que tanta es la prisa que nosotros también tenemos, que les pedimos que cuanto antes iniciemos los trabajos para traer un proyecto consensuado de leyes reglamentarias.

Nosotros, los priistas, les proponemos no detener la marcha. Queremos que nos encuentren. El término del proceso de reforma constitucional de lo que hoy votamos, con los proyectos de leyes secundarias ya concluido y consensuados, listos para ser sometidos a la soberanía.

Iniciemos de inmediato el ejercicio para proyectar la Ley de la Guardia Nacional y las que reglamenten el uso legítimo de la fuerza y el Registro Nacional de Detenciones.

En nosotros cuentan con una oposición que está en su papel. A nosotros nos corresponde, en la dialéctica de los debates, señalar lo que consideremos erróneo, excesivo o no pertinente. Nos corresponde representar la voz de los que emitieron su sufragio por nuestra opción.

Partimos del hecho de que, en el debate de buena fe, las mayorías distinguen las razones y los argumentos y eso posibilita los consensos.

El Poder Legislativo, a diferencia de los otros, se conforma con la voz de todos los electores. Aquí están los partidos que tuvieron más sufragios, y también los que no fuimos triunfadores. Aquí está la voz de 56 millones de mexicanos que el pasado julio fueron a las urnas.

Mientras más diputados voten una ley, más legitimidad tiene la misma. Bajo este principio emprendamos la construcción de la arquitectura jurídica que permita operar la reforma constitucional.

Antes de concluir, tengo el mandato de mis compañeras y compañeros de bancada de señalar que nosotros no regatearemos nada al esfuerzo de paz, pero también de decirles, de decirle a la nación, que para lograr este anhelo se requieren, además de la Guardia Nacional, políticas públicas que reconstruyan el tejido social, promuevan el crecimiento, alienten la armonía y privilegien la coordinación y cooperación entre autoridades.

Les decimos respetuosamente al Ejecutivo federal, a los gobernadores y a los alcaldes que, si no fortalecemos a las policías estatales y municipales, no va a llegar la paz. Les decimos que necesitamos de su voluntad política para coordinarse.

En el pasado hay muchos ejemplos de disputa, riña y poca colaboración entre los órdenes de gobierno. Los resultados todos los conocemos. Le pedimos que en materia de seguridad no haya diferencias partidarias, mucho menos competencias estériles.

Cuando culmine el proceso legislativo, inicia el tiempo de ustedes, de los que ejecutan, de lo que organizan, de los que operan y los que administran. Nosotros seremos los primeros en reconocer el éxito, pero también los primeros en señalar un resultado distinto. Ejerceremos nuestra función constitucional y democrática de evaluar, criticar y proponer, porque sabemos que con ello, construimos la posibilidad del éxito.

Compañeras y compañeros diputados, la fracción parlamentaria del PRI, después de muchas horas de discusión, ha decidido votar en favor de esta reforma constitucional.

Lo hacemos pensando en México, en las niñas y los niños que son el futuro de la nación, en los jóvenes que queremos ver triunfantes y en las mujeres y hombres que han padecido la violencia.

Con nuestro voto, queremos construir para nuestras hijas, hijos y nietos, el país que nuestros abuelos soñaron para nosotros, uno próspero, unido, orgulloso de sus instituciones, pero sobre todo en paz y armonía. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Romero Herrera: Muchas gracias. Con su venia, presidente. El día de hoy, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional queremos de entrada dirigirnos al pueblo de México, a los que no son oídos sordos para advertir y para decir, que en esta reforma constitucional que hoy se pretende votar para crear la Guardia Nacional, Acción Nacional advierte un incalculable riesgo, una amenaza real que sobrepasa el ámbito de la seguridad pública y que podría atentar contra el sistema de nuestras libertades individuales, las de todos nosotros, un riesgo que quizá no se aprecie en dos semanas, a lo mejor no se aprecia en dos meses, quizá no en dos años, pero que, si el día de mañana se materializa, quizá para entonces ya no haya vuelta atrás.

Así, de arranque, lo que queremos es hacerlo constar, que conste que, en enero de 2019, Acción Nacional lo advirtió. Y me explico.

Primero. ¿Acción Nacional está en contra de que se exploren nuevos modelos, de que se busquen nuevas formas para combatir la inseguridad, para lograr disminuir la inseguridad? Por supuesto que no. No creo que haya un solo mexicano que no esté a favor de que disminuya la inseguridad en este país.

¿Pero Acción Nacional cree que la forma, que la manera en la que se debe alcanzar esa meta es militarizando la seguridad pública? No, por supuesto que no. Y este no es un debate exclusivo de México y no es un debate en donde solo haya opinado el PAN.

¿Por qué nosotros no creemos que es la solución? ¿Por pensar que las Fuerzas Armadas son instituciones incapaces o desconfiables? Por dios. Si a alguien le reconoce Acción Nacional con todo honor, si a alguien le aplaude que se han rifado hasta la vida los hombres y las mujeres, por defender nuestra patria y nuestras personas, es a las Fuerzas Armadas. Que quede claro para que luego no pretendan tergiversar el debate. Acción Nacional le aplaude a las Fuerzas Armadas.

Todavía más. Creemos que las Fuerzas Armadas habrán de ser las principales víctimas de esta reforma, al tiempo. Primero tenemos que empezar dejando en claro cuál es la naturaleza jurídica de esta Guardia Nacional, porque se nos quiere vender, vienen aquí y nos dicen: Ya no hay debate, se acabó. Ya dijimos textualmente que este va a tener un mando civil.

Sí, ajá. ¿Y qué dicen de todos los demás artículos de su dictamen, en donde *de facto* señalan sin duda alguna la naturaleza militar, castrense de esta Guardia?

Ya se dijo, pongo un ejemplo. Primero. Su máximo órgano deliberativo habrá de ser una junta de Estado Mayor, con mandos militares.

Ustedes dicen en su afán de, según ustedes, distinguir entre el ámbito de seguridad ciudadana, que se encargará de lo administrativo y de lo estratégico y planeativo, ustedes mismos dicen que el reclutamiento, la seguridad social, la jerarquía, la estructura orgánica y la responsabilidad en la ejecución de las tareas de la Guardia Nacional estarán en el ámbito de la Defensa Nacional.

¿A quién quieren engañar? Esta habrá de ser una Guardia Nacional militar, castrense.

Pero dice mucho, compañeras y compañeros, dicen muchos que ustedes de último momento hayan querido hacer un giro. Hace menos de una semana ustedes defendían que era militar y lo hacían con toda su energía. Quizá solamente ustedes sepan cuáles sean las razones, de por qué quisieron hacer ese último cambio, simulado, simulan que es civil, que no lo es, pero quieren ustedes simular que va a ser civil.

Se me ocurren dos razones. Primero, quizá para que no evidencien delante de este país cómo se muerden, cómo se cercenan la lengua de cómo llevaban ustedes 12 años señalando, en cuanta plaza pública hablaban que la militarización no era la solución, que era una estrategia fallida.

Cómo combatían y cómo decían ustedes que llegando ustedes lo primero que iban a hacer era regresar a la tropa al cuartel. Doce años, y después de 12 años, como por arte de magia cambian de opinión y nos quieren decir que sí, sí es correcto que sea civil, cuando no lo es, lo simulan.

Segundo. Si ustedes admitieran, si se quitaran la careta y reconocen que esta es una propuesta de Guardia Nacional militar, entonces quizá podríamos entrar al debate de fondo. Entonces quizás ustedes nos podrían preguntar: y a ti, oposición, ¿qué te cuesta que las Fuerzas Armadas cooperen? ¿Qué te cuesta? ¿En dónde está lo malo de que ayuden en un tema tan indispensable y tan delicado como la seguridad nacional? Si ustedes así lo emitieran. Entonces, nosotros podríamos responderles también, de fondo, de cuál es la razón que tiene la oposición para no estar a favor y es porque sabemos y lo han dicho los organismos internacionales: la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Suprema Corte, todo el círculo intelectual, porque esto es desnaturalizar a las Fuerzas Armadas, es romper con lo que es su esencia.

Miren ustedes, compañeras y compañeros, si el día de mañana, dios no quiere, existe una amenaza externa en contra de nuestra soberanía. Entonces, las Fuerzas Armadas tienen la obligación de combatir a muerte, con todo el uso de la fuerza, así sea letal, a quien tengan enfrente.

No es su obligación leerles una cartilla, no es su obligación neutralizarlos, no es su deber entablar tratos diplomáticos. Es abatirlos. Esa es la esencia de las Fuerzas Armadas, ¿y esta esencia habremos de criticarla, está mal que lo tengan? Por dios. No solamente es su función, es su deber constitucional y esta naturaleza la han tenido las Fuerzas Armadas en todos los países del orbe, desde antes de Cristo.

Esa es la función de las Fuerzas Armadas. Y ustedes pretenden que esas fuerzas de combate ahora sean quienes patrullen nuestras calles y generen actos de molestia y generen órdenes de aprehensión y órdenes de cateo y entren a facultades de investigación y puedan intervenir llamadas telefónicas. Ustedes quieren hacer del Ejército un Ministerio Público.

Y quizá pudo haber sido una solución, y quizá pudo haber sido una solución el que ustedes también a nivel constitucional determinarían que los requisitos que se tienen que tener para ser policía, conocer protocolos de derechos humanos, controles de confianza, controles psicológicos, psicométricos, quizá hubiera ayudado a este dictamen, como requisitos para quien forme parte de la Guardia Nacional. ¿Los mencionaron? Ni uno. Los mencionan en sus presentaciones de PowerPoint, en sus foros, en el dictamen ni una sola mención. Muy bien.

¿Qué es lo que sigue? Es que esa es la gran pregunta que nos hacemos en la oposición. ¿Qué es lo que sigue? ¿Con qué nos van a salir dentro de dos o tres años si es que esta estrategia no funciona? Ojalá y me equivoque, compañeras y compañeros. En verdad, ojalá que lo haga. Pero muchos creemos que este dictamen y esta reforma es el principio, el principio para que después empiece el dismantelamiento de todas las demás corporaciones policíacas en este país.

Nosotros estamos convencidos de que este es el origen. ¿Qué nos van a decir? ¿Que no hay suficiente coordinación, que se tiene que tener una estructura central para poder lograr con estas metas?

Y ustedes podrán decir, ¿de dónde sacas eso? No hay ninguna parte en el dictamen. Explícita ninguna, pero me doy una ligera idea cuando veo que en este dictamen no hay ni una sola mención a una coordinación con los estados o con los municipios. Ni una.

La única referencia, pingüe, que ustedes hacen en este dictamen es, en pocas palabras, señalar que cuando algo se le ofrezca a la Guardia Nacional, las corporaciones policíacas de los estados y de los municipios les tienen que responder, cumplir. Esa es la única mención al federalismo.

Ahí está resumido para ustedes el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Pública. La subordinación, demos gracias, todavía de la existencia de las demás corporaciones policíacas federadas hacia la Guardia Nacional.

Simplemente dejarlo claro, compañeras y compañeros, si ese es el futuro y el destino de este país, eso equivaldría a que no hubiera una sola persona oficialmente armada que no le respondiera a un solo individuo y eso se llama totalitarismo.

Y yo sé, ya se los he dicho aquí, no somos ingenuos, no somos bebés, sabemos lo que es una misión imposible con ustedes. Es imposible tratar de convencerlos de la infalibilidad del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Está bien, incluso se los digo con respeto y se los digo realmente: ustedes sé que confían en Andrés Manuel López Obrador, en sus acciones y en sus intenciones. Muy bien, nadie se los discute.

Solo déjenme hacerles una pregunta: ¿ya instaurado a nivel constitucional este poder, en una sola persona, a nivel constitucional, luego ¿como quién se les antoja que sea presidente después de Andrés Manuel? ¿Ya lo han pensado, compañeras y compañeros? ¿Cómo a quién se les antoja que se le habrá de heredar este nivel de poder?

¿O qué pensaban? ¿Que las reformas constitucionales se evaporan a los seis años? ¿Como en cuánto tiempo se les antoja que se reúna una mayoría calificada como la que ustedes reunieron? Si es que dios no quiere después que sea una emergencia nacional tener que darle atrás a este régimen. ¿Cómo en cuanto tiempo se les antoja? ¿O ya llegaron al nivel de soberbia de pensar que las cosas siempre van a ser igual?

Por dios, compañeros, ustedes encarnan cómo la vida política da vueltas. ¿A quién les gusta después que sea el presidente y que tenga este nivel de poder? Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros.

Ustedes están en un plan por los próximos seis años de este país, cuando todos aquí debiéramos estar viendo por lo menos por los próximos 600 años en este país. Y concluyo diciéndoselos con absoluta claridad: si esta reforma logra que ustedes cumplan y el gobierno de la República con sus metas en materia de inseguridad, benditos sean ustedes y su reforma.

Si esta reforma lo que logra es la actualización de una amenaza de totalitarismo en este país, entonces carguen ustedes con la responsabilidad histórica y social. Y que sea para este país lo que dios quiera. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias. Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, nada más un comentario inicial. La existencia de la adenda la justifica el acuerdo que tomó la Junta de Coordinación Política para realizar unas audiencias públicas después de que se tenía un dictamen.

Y nada más recordar ahí, porque yo sé que los coordinadores parlamentarios de los grupos que protestaron la adenda tienen palabra y honor. Sabían que el convocar a un periodo extraordinario sobre un dictamen iba a generar observaciones y nunca planteamos las audiencias como simulación, sino como un proceso real, auténtico, honesto, como nunca había ocurrido en esta Cámara, para escuchar a todos e incorporar sus opiniones en este dictamen. Y eso es lo que estamos haciendo el día de hoy.

Nos hemos convocado el día de hoy, el Poder Legislativo, la Cámara de Diputados, para darle respuesta al mayor reclamo que tienen los mexicanos desde hace ya varios años, la espiral creciente de violencia, sangre y muerte en la que está envuelto nuestro país, no tiene precedente y mantiene en la zozobra a la gran mayoría de la población.

No podemos acostumbrarnos a la violencia, hemos perdido la dimensión humana del dolor que representan más de 200 mil muertos, cada 20 minutos, cada 20 minutos un mexicano es asesinado. El fracaso mayor de nuestra generación es que la violencia ha reducido la esperanza de vida en los hombres en nuestro país.

Por eso quiero invitarlos el día de hoy a que mantengamos un debate a la altura del reto que nos convoca, aceptemos que más allá de los colores y de gobiernos, como clase política hemos fallado para detener el fenómeno de la violencia.

Dejémosle de apostar al fracaso, imaginemos que el día de hoy vamos a firmar un acuerdo por la paz, llevemos al extremo la idea de que hoy podemos alcanzar un acuerdo para terminar con la guerra e iniciar una etapa diferente para la nación y a lo largo de la historia hay varias condiciones que tienen que cumplirse para cimentar una paz duradera.

En primer lugar hacernos responsables, reconocernos, aceptar la parte de responsabilidad que a cada quien nos toca. Segundo, la reconciliación, tenemos que volver a con-

fiar entre nosotros, tenemos que darnos la oportunidad por el bien de nuestra patria. Y tercero, hacer compromisos hacia adelante. Crear instituciones que funcionen y que den respuesta a los retos más grandes que tiene nuestro país. Representamos todos a los millones de mexicanos que claman por su tranquilidad y el resguardo de su vida y de sus bienes.

La inmovilidad cuesta vidas. El obstruccionismo por razones políticas no vale la pena porque vale más la vida de nuestros compatriotas. La indolencia, en este caso, es indolencia criminal.

Debemos aspirar, debemos ser capaces de construir una política de seguridad con carácter de Estado. Esa debe ser la respuesta en uno de los momentos más oscuros de la nación.

La propuesta del presidente de la República resulta muy valiosa porque va a fondo a diseñar en la Constitución una nueva institución policial de alcance nacional con las características, facultades, capacidades, organización, preparación y recursos necesarios para enfrentar de inmediato la crisis de inseguridad. Ante una situación extraordinaria se requiere una respuesta extraordinaria, diferente, innovadora.

Los errores del pasado no pueden inmovilizarnos hacia el futuro. No dejemos que nos ganen ni los prejuicios ni los miedos. Las lecciones están claras, utilicémoslas para no volver a caer en esos errores. Pero no hagamos de estas malas experiencias nuestra hipótesis permanente de futuro. Hagamos el mejor esfuerzo. Tomemos todas las garantías, las previsiones necesarias para que no volvamos a fallar. No tenemos tiempo, no tenemos la oportunidad de fallar.

No podemos tampoco seguir manteniendo este doble discurso con nuestras Fuerzas Armadas. Por un lado nos ponemos muy serios para hacerles un reconocimiento por su labor y servicios a la patria, y por otro lado les negamos la confianza de que 40 mil de sus elementos puedan integrar una nueva institución, una nueva policía con un nuevo mandato, una nueva preparación, responsabilidad y obligaciones, y ponemos en duda que vayan a actuar con la disciplina y lealtad que siempre han mostrado, y los tratamos como potenciales violadores de derechos humanos.

Quisiera ver, y ojalá que los gobernantes de los partidos que no comparten el dictamen de hoy, ojalá, ojalá no le pidan tan vehementemente como aquí se han opuesto, a sus gobernadores, a que no acepten la Guardia Nacional por-

que pondría en riesgo la seguridad de sus habitantes, de sus gobernados.

A pesar de que la Guardia Nacional se inscribe en la Constitución como una institución policial de carácter y dirección civil adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, hay voces que siguen poniendo en duda la lealtad y disciplina de la actuación de los militares que integrarán la Guardia Nacional.

En días pasados, en un hecho inédito, tiempos de la cuarta transformación, el general secretario de la Defensa y el almirante secretario de la Marina, en las audiencias públicas convocadas por esta Cámara, respondían, nos aclaraban, nos recordaban que el Ejército Mexicano lleva más de 100 años bajo el mando civil, con gran lealtad a la patria.

Aquí habría que decir que han tenido más lealtad a México que algunos sectores de la clase política que han tomado medidas que atentan contra la soberanía nacional.

De aprobarse esta reforma se terminaría con la simulación constitucional en la que hemos estado desde hace 12 años con el Ejército en las calles haciendo labores que no le corresponden. El Ejército se dedicará exclusivamente a lo que le mandata la Constitución.

La Guardia Civil será responsable de las tareas de seguridad pública para la salvaguarda de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, la preservación de los bienes y recursos de la nación, en colaboración con las entidades federativas.

Su formación, capacitación y desempeño, será bajo doctrina policial, fundada en la disciplina –y esto lo dice el texto de la Constitución– fundada en la disciplina, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

El gobierno de la República ya ha pedido oficialmente a las Naciones Unidas, que participen en la formación en materia de derechos humanos de los elementos que integrarán la Guardia Nacional.

Queremos que esta Policía Nacional, la Guardia Nacional tenga lo mejor de las Fuerzas Armadas, todos los mexicanos les reconocemos su disciplina y sus valores como la honestidad, la honradez, el patriotismo, la lealtad.

Así queremos a esta Guardia, pero con una formación diferente, una formación policial, de proximidad con la ciu-

dadanía, de prevención del delito. El guardia, no el policía, no el militar, el guardia tendrá la disciplina militar y la preparación policial, con una preparación policial única en el país, porque deberá integrar la preparación en materia de derechos humanos y equidad de género.

Es una fórmula inédita, tendremos la oportunidad de detallarla claramente en la Ley de la Guardia a la que nos hemos obligado en un plazo de 90 días, mientras que el Ejército tiene una filosofía, una misión diferente, la de aniquilar el enemigo potencial del Estado mexicano, la Guardia Nacional, la Policía Nacional tiene como objetivo, enfrentar a ciudadanos que tienen derechos, que están fuera de la ley, y su objetivo es presentarlos ante el Ministerio Público.

Otra garantía que se tiene para garantizar la eficacia de la Guardia y el respeto a los derechos humanos, es que por primera vez el Congreso reglamentará el uso legítimo de la fuerza y también haremos una ley para tener un registro de detenidos.

La Guardia Nacional no podrá ser, porque no lo permite la Constitución, un instrumento para reprimir manifestaciones, marchas o protestas sociales, además el presidente de la República se ha comprometido a nunca dar la orden de reprimir al pueblo.

Ya no queremos un país de muertos o familias enlutadas, demos un paso decisivo para derrotar a la delincuencia, construyamos esta institución a la altura de la urgencia que tiene el pueblo de México.

Quiero recordar que esta es solo una de las ocho estrategias del Plan de Paz y Seguridad que lanzó el presidente de la República. Estamos conscientes que la Guardia va a ser insuficiente para pacificar al país, necesitamos ir, como se plantea en el Plan de Paz, a las causas que han generado la violencia, como es la pobreza, la falta de oportunidades para los jóvenes, el empleo, el rescate del campo, el terminar con la impunidad y erradicar la corrupción.

Nuestro país tiene un mejor destino que la tragedia, pongámonos a la altura de la crisis y demos un paso adelante.

Nosotros no somos sus adversarios, los adversarios están allá afuera y tienen atomizada a la población. Actuemos en consecuencia, actuemos con honestidad, terminemos la estrategia fallida de la guerra y démonos una oportunidad para la paz. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se informa a esta asamblea que con la intervención del diputado Mario Delgado Carrillo ha terminado el plazo para la presentación de reservas al presente dictamen.

Pasamos a la discusión en lo general que, de acuerdo a nuestro Reglamento, en el artículo 30, numeral 2, cuando se trata de reformas constitucionales comenzamos con las posiciones, con los posicionamientos en pro y después en contra.

En consecuencia, tiene la palabra para argumentar en pro, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena. Hasta por cinco minutos, diputada, gracias.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta máxima tribuna a fin de apoyar la aprobación de uno de los temas que sin duda será fundamental para esta nueva cuarta transformación.

Presentamos en esta tribuna hace unos meses el proyecto de iniciativa que da pie a lo que nos tiene hoy aquí, la creación de la Guardia Nacional.

Antes de iniciar, quiero reconocer de manera rápida todo el trámite que nos ha llevado a este momento, el trabajo de la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y de todos sus integrantes, donde se dio el primer debate. Posteriormente, reconozco la apertura de todos los grupos parlamentarios, a fin de hacer un ejercicio de Parlamento abierto y convocar en audiencias públicas, donde participaron funcionarios federales y locales, legisladores, gobernadores, presidentes municipales, especialistas, académicos, asociaciones civiles y ciudadanía.

Derivado de dichos trabajos, el proyecto de reforma constitucional, que su servidora presentó, ha sido modificado, pues se han agregado a él lo que en coincidencia muchos expresaron. Y eso me llena de mucho orgullo y satisfacción, pues considero que se ha convertido en una propues-

ta más sólida y, sobre todo, recupera las observaciones y recomendaciones que fueron vertidas en las audiencias públicas.

Haré mención de algunos puntos que quiero dejar muy claros. La Guardia Nacional será una nueva institución que actuará con el fin de reestablecer la paz en los lugares más inseguros de nuestro país. En su origen estará integrada por miembros de la Policía Militar, la Policía Naval, Policía Federal y después se integrarán personas provenientes de la sociedad civil y, sobre todo, su mando será civil y adscrito desde un principio a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Su formación, capacitación y desempeño se desarrollará bajo una doctrina policial. Y, en cuanto a estructura y disciplina, servicios, ascensos, prestaciones e ingresos, será por adscripción a la Defensa. Esto dado que es sabido por todos, que los valores, el honor, la lealtad y el patriotismo han demostrado ser el método más efectivo para mantener el orden y cumplir deberes de Estado.

Esto nos podrá garantizar que la Guardia Nacional será incorruptible y apegada al respeto de los derechos humanos, igualdad de género y uso legítimo de la fuerza. Y aquí quiero comentar, ¿por qué se usa como base al Ejército para Guardia Nacional? Esto es porque en nuestro país no hay una institución más sólida, honorable y apreciada para la ciudadanía, como lo es nuestro Ejército mexicano.

Entonces, nos queda claro que es mentira lo que se dice acerca de militarizar el país. Al contrario, se trata de crear una nueva institución, que realice las labores que hoy en día y desde hace más de 12 años, sin pedirlo, hace el Ejército.

En el decreto que tienen ante ustedes se establece de manera clara que los delitos cometidos por la Guardia Nacional, en el ejercicio de sus funciones, serán remitidos a lo civil, y las faltas de disciplina militar serán conocidas por las autoridades militares. Esto, con el fin de promover y buscar las mejores condiciones en el actuar de esta nueva institución.

También se estipula, de manera implícita, que los detenidos deberán ser puestos a disposición, sin demora, ante autoridades civiles y se realizará de manera obligatoria el registro de detención.

Otro de los temas importantes a considerar es que se mantendrá el respeto a la soberanía y funciones de los estados

y municipios en cuanto a seguridad pública, pues se establece de manera clara la estricta coordinación entre la federación y estos.

Es importante señalar que se entienda que la Guardia Nacional por sí sola no va a combatir todos los problemas de inseguridad en nuestro país. Es por ello que no debe verse como un todo, pues esta es, sola, una octava parte de la nueva estrategia de seguridad, presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual contempla puntos como erradicar la corrupción, reactivar la procuración de justicia, garantizar empleo, salud y regenerar la ética de la sociedad.

Reitero y ratifico desde esta tribuna, compañeras y compañeros diputados, que ya es tiempo de seguridad. La ciudadanía nos exige todos los días, en nuestros distritos, luchar por ellos, ayudarlos a sentirse seguros, vivir tranquilos y en paz. Los convoco a ser la voz y representación de los mexicanos y votar a favor del presente dictamen.

Estoy segura de que todos queremos un mejor país. Y quiero dejar algo muy claro, votar en contra de la Guardia Nacional será votar en contra de todos los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Movimiento Ciudadano está y ha estado en contra de la militarización de la seguridad pública. Porque estamos convencidos, y las evidencias demuestran, que esa no es la solución a la crisis de violencia e inseguridad que se vive en el país. Y esta reforma solo deja un mando civil simbólico y militariza constitucionalmente la seguridad.

Daré algunos argumentos para aquellos legisladores que todavía dudan el sentido de su voto. Que algo dentro de su conciencia les indica que esta no es la vía. Para aquellos legisladores que coinciden con el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando dice que la violencia no se combate con violencia.

Comenzaré por contarles una anécdota personal. Cuando yo era estudiante de secundaria, así como muchos de ustedes, veía pasar en el desfile militar de Puebla a las Fuerzas Armadas, con su disciplina y gallardía.

Me emocionaba y me hacían sentir orgullosa de mi país. Tanto que pensé enrolarme en sus filas, lo intenté, pero estrictos como son, no pasé el examen médico que me impidió, incluso, volver a intentar. Pero como dicen: por algo las cosas pasan.

El camino me trajo a estudiar en la ciudad de México y encontrarme con el movimiento feminista, que entre otras cosas me llevó a tener conciencia de la violencia en que viven las mujeres.

Y sí, como mujeres entendemos la seguridad de manera diferente, porque las mujeres no nos podemos sentir seguras con un policía en la calle, es cierto, pero tampoco con un militar.

Que para estar seguras no se requieren solamente más armas, más fuerza, más violencia. Se requiere estrategia, se requiere infraestructura y se requiere otra visión.

No por casualidad las más involucradas en las discusiones de estos días sobre la Guardia Nacional fuimos las mujeres de todos los partidos. Nos preocupa y ocupa la inseguridad, pues vemos cada día con indignación cómo, en lugar de disminuir, aumentan los feminicidios.

Vimos cómo terminábamos el año 2018 siendo el año con mayor número de homicidios, porque somos las mujeres las que nos hemos convertido en las rastreadoras en busca de hijos e hijas que han desaparecido.

Y como dijo aquí Lucía Vaca cuando presentamos el documental *Hasta los dientes*: Yo creía que el Ejército nos protegía y no es así.

Por la experiencia adquirida y la evidencia expuesta cuando las fuerzas militares intervienen en tareas de seguridad pública, los homicidios se han disparado hasta el nueve por ciento. Así, la combinación de militares en materia de seguridad pública es un coctel letal para la población.

Por cierto, quiero presentarles a los compañeros de Morena dos gráficas: esta es la que les circularon para convencerlos de votar, donde se habla de las quejas que hay con respecto a las Fuerzas Armadas. Pero lo hacen con respec-

to a la totalidad de los efectivos en el Ejército y no contra los efectivos desplegados.

Esta es la real. Esta pone por encima de todas las quejas en materia de derechos humanos a las Fuerzas Armadas. Quiero seguirme sintiendo orgullosa de nuestras Fuerzas Armadas, verlas pasar en los desfiles, verlas ayudando cuando se trata de desastres naturales, cuando de manera excepcional tienen que contribuir a retomar el orden ante riesgos de seguridad interior y verlas fuertes para hacer frente a cualquier amenaza exterior.

La Guardia Nacional no funcionará para garantizar la seguridad, y no me quiero quedar con la memoria de ellos cuando han actuado en Aguas Blancas, Palmarito, Tlatlaya, Ayotzinapa y sentencias como los casos Rosendo Cantú, Cabrera y García, Montiel Flores, Alvarado Espinosa, Trueba, Arciniega y muchos otros.

Casos de violación, tortura, detención arbitraria, casos crueles y denigrantes. Desaparición forzada y ejecución extrajudicial. No quiero esa imagen, y los estamos llevando a eso justo cuando los ponemos al frente de la seguridad pública.

Por último, quiero dirigirme respetuosamente al presidente Andrés Manuel López Obrador, quien es el que tiene la última palabra en este tema, porque cuando estuvo en campaña y al inicio de esta legislatura su apuesta fue civil.

Por eso mandó una iniciativa para crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Y algo lo hizo cambiar en el camino. Intuimos que eso fue cuando se reunió con los anteriores titulares de las Fuerzas Armadas. Le pintaron un panorama negro, que sin duda lo tenemos, le hablaron de la corrupción y de la colusión que hay dentro de las instituciones del Estado.

Pero, déjeme decirle, señor presidente, que usted como jefe de Estado, con la legitimidad que tiene, con el apoyo ciudadano, con este Congreso tiene la fuerza para hacerle frente a esa corrupción.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Y eso no se dará. Y eso no se dará con las Fuerzas Armadas. Eso se dará fortaleciendo las instituciones del Estado. Y eso lo convertirá no solamente en un jefe de Estado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: ...sino en un estadista. Ya concluyo, presidenta. Señor presidente, la guerra no hace la paz. No ceda. Estamos con usted si de verdad quiere resolver el problema de violencia e inseguridad que aqueja a este país, pero no ceda ante los militares. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para hablar en favor del dictamen, tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, presidenta. Honorable asamblea. En el PRI entendemos que las y los mexicanos quieren sentirse seguros y saber que lo más valioso que tienen, que son sus familias, están seguras. No hemos actuado nunca con mezquindad ni regateos y mucho menos lo haremos ahora en un tema tan sensible como la seguridad de los mexicanos.

Por ello hemos analizado esta porción legislativa del texto constitucional sin dogmatismos y sin ingenuidades. Hoy analizamos la creación de la Guardia Nacional bajo un panorama geopolítico de amenazas a la seguridad en sus distintas aristas, abordemos esta figura como posible eje rector de las funciones de seguridad para el actual momento complejo del México contemporáneo.

Reconocemos la voluntad para incorporar las observaciones trascendentes que hizo el PRI en materia de mando civil, capacitación y formación policial de los elementos de la Guardia Nacional, la implementación de un sistema de fortalecimiento a las policías del país, la sujeción de las facultades de investigación conferidas a la Guardia Nacional a la conducción del Ministerio Público, el respeto a la soberanía de las entidades federativas; eliminando de la propuesta inicial hecha por Morena, la reducción de las participaciones federales en seguridad manteniendo hoy los estados estos recursos para poder fortalecer las capacidades de sus cuerpos policíacos, entre algunos otros.

Las y los diputados del PRI no seremos el pretexto del gobierno para no cumplirle a los mexicanos. Ellos tienen derecho a plantear las herramientas que consideran necesitan para dar resultados y nosotros, como representantes de la gente tenemos la responsabilidad de actuar con madurez política y en pro de la población.

Como toda reforma constitucional se advierten riesgos, un ejemplo que causa particular inquietud es la junta de jefes del Estado Mayor, sin embargo, el Grupo Parlamentario del PRI logró que se incorporaran tres filtros civiles de decisión previos a ella, el jefe del Ejecutivo federal, el secretario de Seguridad y el director de la Guardia Nacional.

Cabe destacar que esta figura también está presente en otras democracias, como España, Estados Unidos y Reino Unido, de ninguna manera se trata de una invención de última hora. Un mando y dirección civil con disciplina militar puede ser un diseño jurídico flexible que permita avanzar con el grave problema de inseguridad de nuestro país. Los gobernadores y alcaldes saben mejor que nadie que las policías locales están agotadas en sus recursos humanos y financieros, por ello requieren de este esfuerzo excepcional.

Este debate permite expresar de manera abierta y franca nuestro mayor reconocimiento y agradecimiento por los esfuerzos realizados tanto a la Policía Federal como a los miembros de las Fuerzas Armadas. Sí, hay que decirlo con claridad y de frente. Es un cuerpo preponderantemente civil con arista militar, pues de nada sirve una Guardia Nacional sin milicia.

Señoras y señores legisladores, sabemos cómo es el día a día en nuestro territorio. La gravedad de la violencia requiere cuerpos preparados especialmente para afrontar este panorama, y la disciplina con la que se forman los elementos de las Fuerzas Armadas, al pertenecer a tan grande institución en la que ven el honor propio y el de sus familias como un modo de vida sin ser infalibles, sí aumentan las probabilidades de constituir un cuerpo policial más sólido y en el que la población pueda confiar.

El Grupo Parlamentario del PRI no juega con la vida de las personas ni regatea al gobierno federal su derecho a organizarse como considere. Rechazamos hacer política con bienes tan preciados como la seguridad de la gente. Será tarea de quienes hacen gobierno lograr resultados contundentes.

El Grupo Parlamentario del PRI estará atento y señalará sin dilación cuando no haya resultados o se equivoquen. Particularmente vigilarémos la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en defensa del federalismo.

Honorable asamblea, ¿este es el modelo ideal de seguridad? No. ¿La realidad lo demanda? Sí. No hay recetas ni

piezas legislativas únicas que sirvan para todo contexto en el mundo. Negarse en avanzar significa carecer de calidad moral para mirar de frente a nuestros representados y decirles que no pudimos ponernos de acuerdo en un tema tan apremiante como la seguridad.

Que esta legislatura sea reconocida como la que sí avanza y no como ejemplo histórico de la obstrucción legislativa. Esa nunca será la característica que defina al PRI en momentos de excepcionalidad. Por su atención muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Adriana Dávila Fernández, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Con su venia, señora presidenta, diputadas y diputados. Ninguna ley como esta había generado un repudio nacional e internacional tan grande, generalizado y contundente como esta ley.

Se han rechazado, desechado, las voces más prestigiadas, experimentadas en la materia, y se han convertido en un Congreso de la Unión como cómplice mudo y abierto de un golpe autoritario que sepulta el Estado de derecho.

Parte del discurso ofrecido en el Senado de la República el día 14 de diciembre de 2017 sobre la Ley de Seguridad Interior que en ese tiempo se discutía. No, no son palabras mías, es parte de la intervención de la hoy vicepresidenta de la Mesa Directiva, del Grupo Parlamentario de Morena, de esta Cámara de Diputados y que, en ese tiempo, debo decirles, en ese tiempo no solo compartí su posición. Mi participación fue también en ese sentido. Estas palabras no han perdido vigencia. Esta Cámara será la cómplice muda, silenciosa, temerosa, irresponsable de lo que en adelante puede suceder.

Bien aplican también las palabras del Maquío, en el 88: Lo importante no es cambiar de dueño, sino dejar de ser perro.

En estos meses, el gobierno federal ha pretendido llevar el debate a dos bandos: los buenos y los malos, los que son patriotas y los que son traidores, los que quieren a México y los que no. Pero el único criterio para definir a qué bando pertenecemos los mexicanos es la sumisión a la palabra, voz y mando del presidente de la República. Si le dices que sí, eres parte del juego bueno. Si piensas distinto, estás del

lado contrario de la historia. Están construyendo un México en blanco y negro, sin matices ni colores.

México no se empezó a construir a partir del primero de julio del 2018. Es irracional que algunos lleguen a insinuar siquiera que no anhelamos la paz en México. Por supuesto que todos queremos paz y tranquilidad para nuestro país, seguridad para nuestras familias. Nuestras diferencias, señores, están en el cómo.

La discusión sobre el combate a la inseguridad y la construcción de la paz es uno de los más importantes que este México está discutiendo. Lo que está sobre la mesa es debatir si el modelo de Guardia Nacional que hoy se propone es el adecuado para acabar con el problema delincencial.

La respuesta no la doy yo, la dieron muchas de las voces que participaron en esta simulación de parlamento abierto, que por mucho que quieran decir, no fueron tomadas en cuenta.

No importa cuántos participaron y cuántos se pronunciaron para decir que este no era el modelo correcto. Lo cierto es que hoy se está presentando en este momento, no corresponde a ninguna de esas voces, que hicieron caso omiso.

Escuché con atención la defensa que se hace de las Fuerzas Armadas de este país y de quienes señalan que es irresponsable culparlas de lo que sucede en materia de seguridad, y coincido; pero es igual de irresponsable pensar que solo de ellos depende la solución del problema.

Ninguno de nosotros, ninguno, cuestiona el importante papel de las Fuerzas Armadas. Nadie cuestiona su fortaleza institucional. Apoyamos y reconocemos también su trabajo, pero la conclusión más importante de las audiencias fue que el dictamen de reforma constitucional que se había presentado y lo que hoy se nos pretende hacer y presentar como cambios no debía ser aprobado en sus términos; más aún, dijeron, no debe constitucionalizarse la militarización para evitar muchos más problemas de los que se pretenden resolver. Sobre todo, se señaló la responsabilidad de este Poder Legislativo para no votar este dictamen.

Hace poco más de un año, el coordinador de Morena, antes miembro del PRD, consideraba que, de no aceptar las recomendaciones hechas por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, el gobierno mexicano se pone a la par de los gobiernos represores.

Señor coordinador, coincido, con él su bancada hoy está validando el nacimiento formal de un gobierno represor y autoritario.

Ante el cuestionamiento del por qué los que ayer reprimaban que se habían tomado decisiones para enfrentar al crimen organizado sin información suficiente y que hoy avalan un dictamen, que no se reconoce como tal, no debe ser aprobado. Mi única respuesta es, que ustedes como bancada, perdieron toda voluntad, se arrodillaron ante el presidente de la República porque le tienen más miedo a Andrés Manuel López Obrador que a la delincuencia organizada.

Hay quienes me han preguntado que por qué no podemos todos construir propuestas para resolver el problema, y lo que puedo responder es que el presidente López Obrador no ha habilitado absolutamente a nadie para poder construir consensos.

Desconfía tanto de todos que no percibe interlocutor válido...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Le dio a quien me antecedió en la palabra, prácticamente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Desconfía tanto, reitero, que él es su única voz autorizada, él es México, él es el pueblo, él es la solución, él está construyendo un gobierno en torno a su figura, a su persona, a su pensamiento, no en función de los más de 120 millones de mexicanos que habitamos en este país.

Compañeras y compañeros legisladores, termino. No se me aceleren. Puedo entender que a la luz de la legitimidad democrática piensen que están haciendo lo correcto, lo cierto, señoras y señores de la bancada de Morena, es que tarde que temprano se darán cuenta que este dictamen que vamos a votar y que vamos a aprobar, solo va a correr en contra de todas y todos los mexicanos.

Lo que tanto dicen, serán ustedes los responsables de lo que pase en este país, al tiempo y a sus familias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada Ana Ruth García Grande: Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva y de todos los integrantes de esta honorable soberanía, a quienes previo a mi intervención les deseo un extraordinario año 2019. Muchas gracias.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para expresarme a favor de la creación de la Guardia Nacional como se contiene en el dictamen que nos ocupa esta tarde.

Definitivamente creo que no hay fórmulas mágicas para enfrentar la inseguridad, pero también definitivamente creo que la indefinición no es una opción. El país reclama que se combata frontalmente y de manera eficaz a la delincuencia.

Desafortunadamente, en muchos casos las instituciones municipales y estatales encargadas de prevenir la comisión de los delitos y atacar la inseguridad no han dado los resultados esperados, y en muchos casos lamentablemente se han aliado con la delincuencia.

Requerimos como sociedad, que las instituciones del Estado mexicano estén en aptitud de prevenir la comisión de delitos y en general la inseguridad, por lo que urge fortalecer la cultura de la legalidad por parte de todos.

Es una realidad que requerimos una corporación policiaca que retome el control territorial que hoy evidentemente está perdido. Sabemos que existen amplias zonas donde están controladas por la delincuencia y donde las instituciones públicas no existen para proteger a nuestros ciudadanos. Quienes me antecieron en el uso de la palabra han dado muestras muy específicas del caso que refiero.

Hoy, el gran reto que tenemos como Poder Legislativo es dotar, a quien dirige los destinos de nuestra República, de instrumentos legales que le permitan realizar las tareas de preservación de la paz pública, una exigencia de todos los ciudadanos en el territorio de nuestro bello México.

La Guardia Nacional, a decir del dictamen, será una institución de carácter civil bajo un mando directo de autoridades civiles; en consecuencia, el país no se militariza.

Y habrá que decir que parte del ejercicio de construcción del dictamen que hoy se analiza, sin duda alguna incorporó opiniones que surgieron del parlamento abierto. Habrá que decir que el dictamen que originalmente se aprobó en la comisión hablaba de un mando militar y después de que se recibieron todos los participantes que quisieron en el parlamento abierto, se incorporó una modificación, un mando civil. Luego entonces, sí se incorporaron opiniones de quienes participaron. No hay que ser defensorios, faltando a la verdad diciendo lo contrario.

Tan es así, que hay una adenda que, ya se dijo, la Junta de Coordinación Política suscribió, y hoy nos ocupa de esta situación, bajo un contexto ya ampliamente advertido de que México requiere soluciones urgentes a un fenómeno deleznable que estamos viviendo de inseguridad.

Coincidimos todos en que la vida es el principal patrimonio que tenemos los ciudadanos y hoy por hoy no está preservada. Hoy por hoy el estado de cosas que vive nuestro México nos habla de una exigencia ciudadana en la que tenemos que actuar de alguna forma.

Si bien se ha dicho que este contexto que se está decidiendo o definiendo a través de la discusión esta mañana, puede o no eventualmente resolver de fondo la situación, me parece que tenemos que ir a la acción. Es un hecho indiscutible que las actuales instituciones y el actual esquema de seguridad no está dando resultados.

No podemos mantenernos en la indefinición, es un hecho que hay que dar resultados, y desde luego, corriendo la eventual posibilidad de que se tengan que ajustar estos esquemas, porque definitivamente nuestro México está tan descompuesto en sus instituciones, que tendremos que refundar de fondo los resultados a través de esquemas más definidos, pero sobre ejercicios que tengan como fundamento estadísticas específicas y hechos reales. No podemos aventurar lo que pueda o no pueda pasar. El hecho es que hoy día el esquema de seguridad no va a dar resultados y tenemos que abordar esquemas que nos den por lo pronto fe de que esto se va a resolver. La eventualidad de los beneficios estará ahí para que todos los critiquemos.

El Partido del Trabajo consideramos que vamos a dar el voto de confianza y nos vamos a reservar el derecho de darle seguimiento a la aplicación de esta forma de seguridad, porque estamos por que el Estado de derecho democrático se preserve y sobre todo los derechos humanos de los ciudadanos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Ana Ruth García Grande: Por lo tanto, agradeciendo desde luego la participación que me han permitido mis compañeros del grupo el PT –concluyo enseñada, ciudadana presidenta–, por las consideraciones que se han vertido, la decisión del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo demuestra que estamos del lado de la gente y que estamos atendiendo un justo reclamo por tener seguridad para todos, para los ciudadanos y sus familias.

Por estas consideraciones y porque México es grande, vamos a votar a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para hablar en contra, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la Guardia Nacional que es planteada en la Constitución de la República, es una Guardia ciudadana, incluso si rastreamos sus orígenes desde la época de Juárez, época en que dicha Guardia fue especificada constitucionalmente como una Guardia formada por la ciudadanía en situaciones de emergencia nacional, para cuidar las fronteras y soberanía del país, la continuidad histórica, si pudiéramos decirlo así, en la etapa porfirista serían los llamados Rurales. Sin embargo, habría que hacer la diferencia entre la etapa juarista y porfirista. Los Rurales están lejos de ser una Guardia Nacional o ciudadana, son más bien, mercenarios al servicio del dictador y su oligarquía.

La Guardia Nacional que se observa en la Constitución de la República no es estrictamente ciudadana, pero de ninguna manera es una figura mercenaria. Como fracción parlamentaria del PRD consideramos que la tipología que hasta ahora han planteado es una extensión del Ejército y de una Policía Federal, que también tuvo su origen en este.

La novedad de la que hablan es una participación nueva, ajena a esta institución que ha sido convocada y está en proceso de incorporación. En todo ese amasijo que inte-

grará la Guardia Nacional existe un evidente y a todas luces previo predominio militar, tanto en quienes dirigirán dicho agrupamiento, como los que lo integrarán y los nuevos reclutas serán una réplica educada por el propio Ejército, con un aderezo. La instrucción militar será complementada con un curso de derechos humanos. En síntesis, esto constituirá la Guardia Nacional.

Ninguna formación con una disciplina y una ética nueva que aporten un marco de seguridad, pero también simuladorio, puede formarse con esta política de organización estilo *fast track*.

Nuestra sociedad y el país requieren de toda una estrategia nueva que ponga fin a la barbarie en la que vivimos en nuestro país y que sea capaz de conducir a la sociedad mexicana y al Estado mismo a un contexto de justicia y derecho.

Consideramos las y los diputados del PRD que un nuevo agrupamiento que hoy demanda el país no se inventa en la cabeza de nadie de un día para otro, se requiere todo un esfuerzo extraordinario y una maduración lo más rápido posible y también lo más profundo que pudiera ser en estas circunstancias.

La iniciativa de reformas constitucionales que presentó el Partido de Morena y el dictamen acordado por la Comisión de Puntos Constitucionales y la adenda para crear una Guardia Nacional son un cambio radical de la división de Poderes, entre el poder civil y el poder militar.

Con esta propuesta, Morena rompe con el proyecto ideado por el general Lázaro Cárdenas, admirado por el actual presidente de la República, para evitar la intervención de los militares en los asuntos políticos y que se inauguró desde 1946, cuando empezó la era de los presidentes de la República civiles, y que mucho han contribuido a garantizar la estabilidad política de México.

Espero que los diputados y diputadas de la fracción mayoritaria sean conscientes de los riesgos que correrán las y los mexicanos al dotar de mayor poder a las Fuerzas Armadas.

Llamamos a la consciencia de la bancada de Morena para hacer una Guardia Nacional civil en todos sus aspectos. Y llamamos a los diputados que hoy defienden con energía la militarización de la seguridad pública, a que no olviden que algunos fueron reprimidos en 1968, cuando el movimiento estudiantil fue sometido por los militares a balazos, muertes y cárcel.

Un movimiento que luchaba por la democracia y por eliminar las prohibiciones autoritarias que impedían ejercer sin riesgo los derechos de reunión, organización, expresión y manifestación de las ideas.

A los diputados y diputadas de Morena les pedimos que no olviden que la disciplina militar que le asignan a la Guardia Nacional tiene por objetivo exterminar al enemigo sin importar las muertes colaterales.

No somos ingenuos, la aceptación de parte del presidente de la República de un mando civil para la Guardia Nacional no cambia la esencia militarista de la Guardia Nacional. Este es un aparente cambio para esconder el carácter militar de la estructura, funcionamiento y dirección de la Guardia Nacional, manifiesto con claridad en la reforma que se propone al artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

No nos engañemos, la militarización de la seguridad pública viola los convenios internacionales de protección de los derechos humanos y es una estrategia ya fracasada. Y se pretende repetir con la Guardia Nacional, cuya dirección quedará subordinada a la Junta de los Estados Mayores de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Marina.

Nos esperan tiempos negros, nos espera crisis humanitaria, nos espera una escalada mayor de violaciones de derechos humanos.

Con la protección presidencial que se le dará a las Fuerzas Armadas quedarán impunes las 10 mil 364 denuncias de violaciones de derechos humanos presentadas contra la Secretaría de la Defensa Nacional y las 2 mil 709 contra la Secretaría de Marina.

Es imprescindible abrir un debate intenso y profundamente reflexivo y no votar por consigna, como si fuera solo un dictamen más...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: ...o, perdón, una modificación a la Constitución más. Compañeros legisladores, concluyo, diputada presidenta, no votemos por esta Guardia Nacional que se está planteando, pues es un híbrido donde sus órganos, es decir, sus manos, sus brazos y todo el actuar de esta Guardia Nacional son militares.

No demos paso a crear un monstruo, un Frankenstein, un verdugo del pueblo mexicano. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la palabra la diputada...

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): Quisiera hablar para aclaración de hechos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Estamos en la discusión en lo general, señor diputado. La Junta de Coordinación Política mandó la lista de oradores. Al término le damos la palabra con mucho gusto.

La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, tiene la palabra para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

La diputada Juanita Guerra Mena: Honorable asamblea, una de las más importantes facultades del Estado democrático es la del control social y el ejercicio de la función coactiva, a fin de proteger y salvaguardar los intereses primigenios de los gobernados.

Precisamente lo que da origen al Estado moderno es la necesidad de proteger la vida, la propiedad y la libertad de los individuos, a partir del establecimiento de un ente al que todos delegamos la facultad de cuidarnos y protegernos.

Esa es la esencia de la seguridad pública y la protección ciudadana, la de ejercer el orden social de manera equilibrada, racional, preventiva y con profundo respeto a los derechos y garantías consagrados en la Constitución y demás leyes.

La intranquilidad de comunidades enteras del país por saberse con una situación de vulnerabilidad, en situación de franco desamparo como consecuencia de estrategias desarticuladas, ideas sin soporte científico y técnico en el combate al delito, de políticas públicas que en muchos casos solo se han generado en una descomposición del tejido social y un desmantelamiento de familias enteras.

Por eso, hoy padecemos del embate de una delincuencia mucho más agresiva y letal, porque no se ha hecho valer la fuerza del Estado en regiones donde prácticamente es ausente.

No podemos desconocer una realidad y es el hecho de que el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública y de prevención del delito se encuentra regido por la descoordinación, la improvisación y el exceso del uso de la fuerza, lo que se ha visto reflejado en las estadísticas delictivas con un preocupante avance de la delincuencia.

Ante la gravedad del problema fue posible asumir soluciones de profundidad, revisando adecuadamente el marco constitucional, a fin de que las instituciones encargadas de garantizar nuestra seguridad funcionen frente a una realidad que cada día es más preocupante.

Con la reforma del día de hoy damos un paso fundamental en el establecimiento de un mecanismo en el que la presencia del Estado en las regiones de mayor conflicto se perciba de manera inmediata.

La Guardia Nacional es consecuencia del esfuerzo técnico y constitucional para generar una mayor seguridad en el país, con un profundo respeto a la legalidad, las reglas del debido proceso y la salvaguarda de los derechos humanos.

Una Guardia Nacional cuyos contenidos fueron sometidos en un mecanismo de audiencias públicas, inédito en nuestro país, un ejercicio consultivo de participación ciudadana nunca antes visto y en el que con apertura, tolerancia y altura de miras se está en esta Cámara de Diputados que escuchó e involucró a expertos, académicos, funcionarios de más alto nivel y a la sociedad civil, junto con gobernadores, presidenta y presidentes municipales en este proceso legislativo.

No nos fueron ajenas las observaciones, muchas de ellas fueron atendidas mediante las propuestas de modificación presentadas por la junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Ejemplo de ello y de una profunda sensibilidad fueron las palabras del propio secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien por instrucción expresa del señor presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, pedía a la Cámara de Diputados atender la propuesta de incorporación inmediata del mando de la Guardia Nacional al or-

den civil, tal y como se solicita de gran parte de la sociedad y los representantes de la participación.

Entendemos el escepticismo de algunas organizaciones sociales, pues al igual que nosotros, ya están hartas del aumento en la comisión de delitos. Por ello desde esta tribuna manifestamos que las y los legisladores comprendemos y compartimos la inconformidad social de millones de mexicanas y mexicanos que exigen que las cosas se hagan diferente, que en la conformación de acciones de seguridad pública se haga lo que se tenga que hacer para que el Estado recupere la fuerza y la legitimidad.

La Guardia Nacional surgirá desde el Congreso con una reforma constitucional legítima por las voces más importantes de la materia, buscando con el objetivo principal que el Estado mantenga el equilibrio entre el orden social y el respeto a la libertad garantizando el derecho humano y la seguridad pública.

En sus contenidos se regula con precisión qué se puede, qué se prohíbe y cómo debe hacerlo la Guardia Nacional a fin de darle certeza y equilibrio en su relación con los gobernados, para un diseño de un marco legislativo que estamos en cuando a una búsqueda garantizada de legitimidad y viabilidad y legalidad.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Juanita Guerra Mena: Señoras y señores legisladores, es nuestra responsabilidad legislar y como consecuencia de ello dar respuesta a la ciudadanía ante sus necesidades.

Por ello, hay que preparar y capacitar a hombres y mujeres, una personal civil y militar, que integrarán esta guardia dotados de habilidades, destrezas para un desempeño adecuado en sus funciones asignadas bajo los principios de obediencia, honor, justicia y moral, mismos que ayudarán a generar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Juanita Guerra Mena: Por eso mi total reconocimiento a las Fuerzas Armadas. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, hasta por cinco minutos para hablar en contra.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta. El día de hoy me motiva hablar contra la falta de compromiso, la simulación que se dio cuando se anunció por parte del secretario de Seguridad Pública aquí, en esta Cámara, que había la disposición de que esta Guardia Nacional quedara bajo un mando civil y de naturaleza civil. Nos engañaron.

Voy a hacer un recuento. Miren, primero que nada, hay que reconocer el trabajo, el apoyo que en materia de seguridad pública han dado las Fuerzas Armadas a la nación. Sin ser su responsabilidad ni su tarea, pero con toda lealtad y amor a México han contribuido con la autoridad civil. Nuestro reconocimiento.

En el año 2008, como ya se ha dicho, el presidente Calderón tomó la decisión de apoyarse en las Fuerzas Armadas para hacer frente a una realidad —no fue por gusto—, la realidad que se vivía en territorios del país, la realidad del control territorial y del control de las corporaciones municipales y estatales que tenía la delincuencia organizada.

Y después, el presidente Peña se mantuvo con la misma estrategia y mantuvo a las Fuerzas Armadas apoyándolo. Otra vez la realidad se impuso.

Y ahora el presidente López Obrador también tuvo que cambiar su discurso, ese discurso de regresar a las Fuerzas Armadas a los cuarteles, y ahora la realidad se le vuelve a imponer y tiene que hacer otra vez uso y apoyo en las Fuerzas Armadas para atender esta realidad.

Y todos reconocimos aquí en los foros, que sería insensato regresar a las Fuerzas Armadas en un corto plazo, que las necesitábamos, lo dijo el titular de la Comisión de los Derechos Humanos, lo dijeron los especialistas, los gobernadores.

El tema es cómo, y había que caminar entonces en una ruta de una creación de corporaciones civiles de seguridad pública municipal y estatal, responsables de la seguridad pública, y no el Ejército que su responsabilidad es mantener el orden democrático, la soberanía nacional, el territorio nacional cuidado por ellos. Esa es su naturaleza que excepcionalmente estén apoyando en temas de seguridad pública, es eso, una excepción.

Hay que recordar el pronunciamiento que hizo en su momento la Corte Interamericana de Derechos Humanos, todavía el pasado 20 de diciembre donde establece y dice, y la voy a citar: El mantenimiento del orden público interno y la seguridad ciudadana deben estar primariamente en cuerpos policiales civiles. En la misma decisión esa corte dice: La participación debe ser excepcional, su participación solo es posible de manera extraordinaria, es decir, en la medida en que resulte excepcional, temporal y restringida.

Y este dictamen lo que está haciendo hoy es constitucionalizar y dar la permanencia absoluta de las tareas de seguridad pública para las Fuerzas Armadas a través de una extensión en la Guardia Nacional, de la policía militar y de la policía naval. Eso es lo que tiene este dictamen.

Y el engaño, el engaño de decir es civil porque ya quitamos esa temporalidad de adscripción a la Defensa Nacional, cuando el propio presidente ayer lo dijo: En lo administrativo será adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, pero en la operación seguirá bajo el mando de la Defensa Nacional. Esto lo dijo ayer el presidente.

¿Dónde quedó ese discurso de la izquierda y de Morena? Si revisaran muchas de sus intervenciones, y cito una de ellas, la del diputado Mario Delgado, tendrían que estar votando en contra de lo que dijeron en el pasado en cuanto a la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública.

En algún debate decía el diputado Mario Delgado: A quién le vamos a creer, al Alto Comisionado de Derechos Humanos, cuando se discutía la Ley de Seguridad Interior, o al PAN y al PRI y a los demás; bueno, también el representante del Comisionado de Derechos Humanos aquí lo dijo, diputado, que no estaban de acuerdo con esta propuesta.

Y hoy les digo, ¿a quién le vamos a creer, a Morena o al Alto Comisionado de Derechos Humanos?

Hoy, en un artículo que publica Héctor Aguilar Camín define muy bien lo que tiene este dictamen, cito: La Guardia Nacional planteada hasta ahora, no es más de lo mismo.

Es mucho más de lo mismo, es decir, es la institucionalización, la constitucionalización y la permanencia absoluta de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, que no es su función, no están para eso y no nos lo han pedido, por eso estamos en contra de este dictamen...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: ...y reiteramos el agradecimiento y el apoyo excepcional que dan las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública a la autoridad civil. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Hay momentos para competir, y hay momentos para coincidir.

En lo personal, me da mucho gusto que el día de ayer mi Grupo Parlamentario del PRI, en una tarde de trabajo estuvimos analizando, discutiendo este dictamen. Esta importante iniciativa de seguridad para los mexicanos.

Tenemos que entender que la inseguridad nos ha rebasado, es un cáncer que hoy en día tenemos que construir acuerdos, por eso quiero felicitar a mi coordinador, a René Juárez, quien ha construido este importante acuerdo con el Grupo Parlamentario de Morena, porque tenemos que darle resultados a las mexicanas y a los mexicanos, porque tenemos que ir más allá, porque tenemos que darle más elementos a la policía estatal, a la policía municipal. Tenemos que darles más herramientas a los policías que están enfrentándose a la delincuencia.

Tenemos que profesionalizarlos aún más, tenemos que adquirir más armamento, tenemos que adquirir más patrullas para que puedan enfrentar este cáncer que tenemos allá afuera.

A mí me da mucho gusto el día de hoy dar mi voto a favor en esta importante iniciativa, y sobre todo porque lo he dicho en esta tribuna; las minorías son precisamente para eso, para vitalizar estas iniciativas. Pero sobre todo nos da gusto que, en estos foros, en estas audiencias que se llevaron a cabo aquí en este Congreso federal, el Grupo Parlamentario del PRI fue escuchado, y aquí están nuestras propuestas.

Por eso, en esta tribuna le digo al Grupo Parlamentario de Morena, muchas gracias. Por eso los vamos a acompañar el día de hoy, porque queremos junto con ustedes, como Poder Legislativo, darle los elementos, darle las herramientas al presidente de la República y decirle desde esta tribuna que no está solo, que aquí el Grupo Parlamentario del PRI, con estas propuestas, lo acompaña en esta batalla tan fuerte que tenemos allá afuera.

Por otra parte, me da gusto también como mexiquense, poderle decir al representante del Poder Ejecutivo del Estado de México, al licenciado Alfredo del Mazo Maza, que los diputados mexiquenses estamos poniendo nuestro granito de arena, porque también ocupamos de los recursos federales para poder atacar este cáncer en los 125 municipios que tiene el Estado de México.

Por eso, como lo dije en un principio, es momento de coincidir y no de competir. Los municipios están abanderados hoy por diferentes grupos políticos y qué bueno que a través de esta iniciativa vamos a tener las herramientas para poder atacar este cáncer. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Julieta Macías Rábago: Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Julieta Macías Rábago: El proyecto de reforma constitucional para contar con una Guardia Nacional nació torcido y a pesar de que hubo un gran interés por enderezarlo, desafortunadamente fueron desoídas todas las voces de organizaciones de la sociedad civil, académicos y organismos internacionales, que advirtieron del hecho que poner a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública era un desacierto, y lejos de restituir al tejido social, lo pone en mayor riesgo.

En este sentido, Movimiento Ciudadano pidió conocer oportunamente todo el paquete de leyes secundarias. Es decir, la Ley Orgánica de la Guardia Nacional, la Ley de Uso Legítimo de la Fuerza y la Ley General del Registro de Detenciones. Sin conocerlas no hay condiciones para una informada discusión de la Guardia Nacional, será co-

mo andar a ciegas en medio de la crisis de inseguridad más grave que vive México y eso sería una irresponsabilidad histórica.

¿Cómo puede ser responsable votar una reforma constitucional de este tamaño, sin tener definiciones sobre cómo se va a instrumentar? Los riesgos no son menores, involucran la seguridad y la paz del país, porque además la vocación de una reforma en materia de seguridad no puede ser la presencia permanente del Ejército en estas tareas, sino la construcción de policías fuertes en todo México.

Reconocemos y respetamos a las Fuerzas Armadas. Pero, como lo han señalado reiteradamente la Suprema Corte de Justicia, los organismos internacionales y distintas organizaciones de la sociedad civil, no es función de los militares realizar tareas de seguridad pública, no es su naturaleza.

En Movimiento Ciudadano hemos exigido que se establezcan parámetros, plazos y controles para que los estados y municipios constituyan policías fuertes, porque sí queremos construir seguridad y paz.

Necesitamos policías confiables, honestas, profesionales, e involucradas con la ciudadanía de sus comunidades en todo el país. Si no formamos policías, en el largo plazo México seguirá viviendo una situación de excepción.

Señoras y señores, la capacidad, el equipamiento y la inteligencia de los cuerpos policiacos que se han dejado para después han permitido en gran parte el desastre que hoy tiene a las personas viviendo en la zozobra y la incertidumbre.

Y más aún, violencia no se cura con más violencia. Constitucionalizar la militarización no nos va a regresar la paz, antes, al contrario, arriesga la de por sí precaria vivencia de los derechos humanos y las libertades civiles, amenazados con esta reforma.

Como la estrategia y operación de la Guardia Nacional sigan siendo de naturaleza militar, por mucho que se diga que se volvió civil, su naturaleza será precisamente militar. Queda claro que no se aprendió nada con los despropósitos de la Ley de Seguridad Interior.

Estamos de acuerdo con los puntos expresados por el colectivo Seguridad sin Guerra, que una estrategia razonable contra el crimen debe contener, para resolver las cosas sin que ello exija la militarización del país: respeto a nuestro marco constitucional y convencional. Regulación de los

mecanismos reconocidos como excepcionales, previstos hoy en día para el uso del Ejército en tareas de seguridad pública, en los artículos 29 y 119 constitucionales. Reimplementación del sistema nacional de seguridad pública. Profesionalización de las policías civiles, con mando y disciplina civil, de acuerdo con nuestro marco normativo doméstico e internacional. Programación de una desmilitarización paulatina de la seguridad pública. Regulación normativa del uso de la fuerza y establecimiento de mecanismos de justicia y verdad.

El crimen no tiene que enfrentarse con amnistías sin pies ni cabeza, puntos finales sin sentido, ni mecanismos sin viabilidad ni idoneidad legal, racional ni humana.

Las audiencias de la semana pasada no deben ser una simulación, no olvidemos, no olvidemos que la voz de la ciudadanía debe ser escuchada, a ellos nos debemos, a ellos representamos. Están a tiempo de corregir el rumbo, la guerra no hace la paz. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, para hablar a favor del dictamen, la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Partido Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Ocupo este espacio para argumentar a favor del dictamen que crea la Guardia Nacional. Es de extrema urgencia la construcción de nuevas instituciones que coadyuven con las actuales del Estado mexicano, para combatir la inseguridad pública.

Sé que la inseguridad la gente la percibe todos los días, por experiencia propia, de un familiar o de un amigo. De acuerdo con el Inegi, en 2018 se estima que hubo 25.4 millones de víctimas en el país durante 2017.

El 35.6 por ciento de los hogares contó con al menos un integrante como víctima del delito. En 93.2 por ciento de los delitos no hubo denuncia, o bien, la autoridad no inició carpeta de investigación.

Otro aspecto de gran relevancia es que México ocupa el cuarto lugar del Índice Global de Impunidad. México encabeza la lista de países, del continente americano, más alto de impunidad.

De acuerdo con el *ranking* de confianza en las instituciones, levantado por la empresa encuestadora Consulta Mitofsky, en octubre de 2018 el Ejército recibió una calificación de 7 puntos de 10, considerada confianza alta.

En Encuentro Social tenemos claro la participación de diversos actores en la discusión de esta enmienda constitucional que ha propiciado la modificación del dictamen. Nosotros decimos que no, bajo ninguna circunstancia hay militarización.

De conformidad con el artículo 21 de la presente reforma, se establece con toda claridad una institución policial de carácter y dirección civil.

Nuestra bancada considera como un acierto que la reforma constitucional se reglamente en la expedición de las tres leyes que son: la Ley de la Guardia Nacional, la Ley General del Uso Legítimo de la Fuerza, la Ley Nacional del Registro de Detenidos, para llevar un control y registro de las personas aseguradas. Lo anterior apegado al irrestricto respeto a los derechos humanos.

La Guardia será una institución que contará el Estado mexicano para preservar la seguridad de las y los mexicanos.

Hoy Encuentro Social votará a favor del dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN, para hablar en contra.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias, con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Primero, el Grupo Parlamentario del PAN queremos dejar constancia del reconocimiento a las Fuerzas Armadas, por su permanencia y, sobre todo, por su enfrentamiento en diversos momentos de ataque hacia la delincuencia organizada, cosa diversa de

lo que vamos a aprobar hoy específicamente para seguridad pública.

Cabe señalar que la exigencia de la sociedad a que existiera Parlamento abierto sobre este tema fue precisamente eso, una exigencia de la sociedad porque este Congreso estaba y siguió estando oídos sordos a la misma sociedad.

Lo que vimos en el camino de los gobernadores, alcaldes, organismos de la sociedad civil en este Parlamento abierto por supuesto que fue importante. Sin embargo, fue una simulación como se han venido haciendo aquí las cosas por parte del grupo mayoritario de Morena.

Esta simulación es evidente porque lo que principalmente hace esta iniciativa es militarizar al país, y no solo eso, la constitucionalizan. No solamente entran en esta incongruencia que por más de 12 años estuvieron manifestando con su frase célebre, además: Abrazos, no balazos. Y hoy, lo primero que vienen a hacer es militarizar al país con una simulación de un supuesto orden civil, sin escuchar a la sociedad organizada. Y por supuesto, con todas esas palabras, la militarización.

¿Qué es lo que queremos en el Grupo Parlamentario del PAN? Queremos, por supuesto, hablarles a los ciudadanos y combatir el mayor problema de este país, que es la inseguridad. La solución, por supuesto, no es militarizar al país. No hay evidencia empírica de eso y, por más, insisto, por más de 12 años estuvieron reclamando exactamente lo mismo.

Queremos, sí, fortalecer a los policías civiles, a los policías estatales, a los policías municipales, mejorar sus sueldos, brindarles mejores herramientas, porque ellos son los que viven el día a día de la inseguridad, los que brindan esa protección a los ciudadanos.

Con esta iniciativa, con este dictamen, lo que hacemos es un desplazamiento de ellos y generamos un fortalecimiento solamente a la milicia y no a la prevención ciudadana. Queremos que se genere una estrategia en conjunto de combate a la delincuencia organizada, porque precisamente en ninguna sola parte de este dictamen se genera un planteamiento estratégico, solamente hay un plan para seguridad pública y no estamos hablando del mayor problema, no solamente de delincuencia sino de drogadicción, y que afecta a niños, jóvenes y a toda la población en general.

Qué decir de la falta de respeto que vivimos al inicio, con un presidente autoritario, con un presidente fuera de la legalidad, y eso sí, tenemos que dejarlo bien establecido, generar una convocatoria ilegal totalmente fuera de la ley, sin establecimiento de esta figura constitucional, sin escuchar a la sociedad, es realmente lamentable y es reflejo del autoritarismo que hoy en día estamos viviendo.

Este día por supuesto que quedará en su conciencia, Morena militarizará al país si lo constitucionalizara. Este dictamen es una simulación, es otro error más del presidente, es un dictamen a modo, es precisamente generar un censo militar a beneficio de una sola persona e insisto, lo llevarán en su conciencia, están militarizando al país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para concluir esta primera ronda, desde su lugar, hasta por un minuto, el diputado Benito Medina. Micrófono.

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Nada más para hacer algunas aclaraciones. En la mentalidad de todo militar, de todo marino, la palabra exterminio no existe como tal y menos dentro de lo que es el pueblo de México, nuestra sociedad.

Nosotros, las Fuerzas Armadas siempre hemos sido leales a México, siempre le hemos sido leales al mando supremo en turno, siempre hemos sido leales a nuestros mandos, pero, sobre todo, siempre hemos sido leales al pueblo de México.

Vuelvo a reiterar, como lo hice en la primera intervención, creo, creo que no es justo que con el afán de ganar puntos o acuerdos se tenga que usar este tipo de expresiones en contra de instituciones que, dispéñeme, estoy haciendo un vituperio, porque yo pertenezco a las Fuerzas Armadas, pero no se vale –lo vuelvo a repetir– que se empleen estos términos para utilizarlo con ventajas políticas. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Concluida la ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo gene-

ral. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido.

En lo general. Continúa una segunda ronda. Para hablar a favor tiene la palabra el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados. Nos encontramos hoy ante una discusión fundamental. La seguridad es el tema que más importa a los mexicanos. La inseguridad ha alcanzado en nuestro país ya niveles intolerables. A los mexicanos nos preocupa que no exista en muchos lugares de México la tranquilidad para las familias.

Creemos firmemente que hay muchos lugares de nuestra nación donde la criminalidad ha superado por mucho las fuerzas de las instituciones. Los mexicanos demandamos una estrategia que devuelva la tranquilidad a las familias, que devuelva la tranquilidad a las madres que esperan que sus hijos regresen de la escuela, sanos y salvos. Una estrategia que devuelva a los jóvenes la tranquilidad para realizar diferentes actividades sin que se les vulnere su condición física y ninguna otra.

El presidente de la República ofrece la Guardia Nacional. En el PRI votaremos a favor porque iremos a favor de todo aquello que regrese la tranquilidad y la seguridad a los mexicanos.

Reconocemos la labor de las mujeres y de los hombres que forman parte de las Fuerzas Armadas, hombres y mujeres excepcionales, valientes, que arriesgan su vida defendiendo a los mexicanos.

Sin embargo, creemos firmemente que ha llegado el momento de impulsar, en conjunto, una estrategia que sea capaz de que los mexicanos sientan la seguridad y la tranquilidad.

Compañeras y compañeros, hoy se discute el cambiar y el establecer en nuestra Constitución lo que dará paso a las leyes secundarias. Reconozco a todos mis compañeros del PRI su disposición para construir acuerdos que beneficien a México.

Somos una oposición responsable, nunca intransigente. Somos una oposición que sabe señalar cuando las cosas no se están haciendo de la mejor manera, pero también sabemos cooperar cuando las cosas se realizan para el bienestar de todos.

Reconozco en lo personal al grupo parlamentario mayoritario que escuchó a diversos sectores de la sociedad. Yo tuve la oportunidad de acudir a la audiencia donde participaron los gobernadores.

Reconozco que en la expresión del gobernador Alejandro Moreno, presidente de la Conago, solicitó la defensa al federalismo, tres artículos que en lo personal, así lo expresó, consideraban que podían vulnerar a los estados y a los municipios.

Revisando este dictamen reconozco que se escuchó la solicitud de una gran parte de los gobernadores, y eso da tranquilidad a las entidades federativas.

Es momento de que todos juntos nos esforcemos para garantizar que los mexicanos cuenten con mayor seguridad.

En la discusión que tendrá lugar la ley secundaria que habrá de normas el actuar de la Guardia Nacional, solicito como diputado federal, pero sobre todo como joven, que esta prevea que ningún joven que no forme parte de ningún cuerpo policial, militar o de la Marina que conformará la Guardia Nacional, se le envíe a un operativo o a alguna actividad, sin antes por lo menos haber recibido dos años de capacitación.

No vamos a permitir desde el PRI que a los jóvenes se les utilice como carne de cañón, vamos juntos, vamos a favor para regresarle la seguridad a México. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano. ¿O ya habló? Ya habló, perdón. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Hoy, en esta sesión extraordinaria, hay muy poco que celebrar. Y lo expresado de la manera más objetiva, este Congreso en unos momentos votará la militarización de la seguridad pública de este país, y esto se hará por una propuesta legislativa de

Morena, totalmente respaldada e ideada por el presidente de la República. Así tajante, sin más.

La fracción de Movimiento Ciudadano hicimos el trabajo que nos correspondía, propusimos las audiencias para que se escuchara los puntos de vista de la sociedad civil organizada y no organizada, de los expertos en materia de seguridad pública, del sector público, de los expertos en derechos humanos y el común denominador de todos fue que no le ayuda en nada al país esta estrategia.

Desgraciadamente se escuchó, pero no se tomó en cuenta ninguno de estos puntos de vista, o sea, en pocas palabras, se dio atole con el dedo, en esta supuesta apertura del Poder Legislativo.

Ustedes lo que buscan, y así se vio en la asignación de recursos del presupuesto, es tener un México asistencialista, donde los pobres dependan de las dádivas del gobierno. Y habrá que sumarle a esto que la milicia salvaguardará la seguridad pública de nuestra República. Entonces armarán la mejor maquinaria electoral para los próximos procesos, quieren tanto a los pobres que los quieren multiplicar.

No encontramos, y créanme que lo hemos buscado, un solo ejemplo de algún país en el mundo que sea democrático, globalizado y en desarrollo que tenga militarizada la seguridad pública de su país.

Donde sí lo encontramos es en países que tienen dictaduras y que no conocen el concepto de democracia. Vamos pues en la dirección equivocada, como los cangrejos, hacia atrás.

El problema de la inseguridad en el país es muy grave, eso lo sabemos todos. Se necesita cambiar de estrategias y que estas sean contundentes, pero nunca de esta manera. Necesitamos un proyecto a mediano y largo plazo que profesionalice las policías locales, que las capacite, que las equipe, que las examine de manera permanente, que sean un orgullo para nuestra nación. Ese es el proyecto que deberíamos estar debatiendo aquí y que el Ejército respalde solamente estas acciones.

Este mensaje no va para ustedes, diputados de la mayoría, ustedes ayer recibieron las últimas indicaciones, el último jalón de orejas. Este mensaje va dirigido para las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país, para que conozcan cómo se están tomando las decisiones en esta Cámara de Diputados, siendo lamentablemente la oficialía de partes del Ejecutivo federal.

Amigas y amigos, es importante decir que no somos inocentes, sabemos cómo van a votar este dictamen y seguirán subiendo oradores a tribuna a hablar de la famosa mafia del poder de todo aquel que votemos en contra, y no, no se equivoquen. Nosotros, Movimiento Ciudadano, nunca hemos gobernado este país, nuestro movimiento es auténtico, transparente, donde la rendición de cuentas es nuestra principal premisa para gobernar.

Somos soñadores, pero con los pies bien puestos en la tierra. Nosotros visualizamos un México fuerte, sin corrupción, donde exista la igualdad de oportunidades por igual para todos. Creemos en un México libre e incluyente, donde las mayorías respeten a las minorías, donde los derechos de las mujeres sean respetados, donde exista un pueblo educado y donde su gobierno entienda que dar buenos resultados no es un logro, sino una responsabilidad y obligación.

Termino con esta frase de un personaje muy querido por algunos en este recinto y por el propio presidente de la República, del gran Simón Bolívar, que dice: Huid del país donde uno solo ejerce todos los poderes. Es un país de esclavos.

Pareciera que él sabía cuál sería la situación de México en este 2019. Vaya que era visionario Simón Bolívar, pero en lo que sí difiero con él es que aquí nadie va a huir, al contrario; vamos a dar las batallas que sean necesarias para salvar al país de este populismo y demagogia que nos gobierna. Y les reitero, la guerra no hace la paz. Muchas gracias, y al tiempo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Héctor Joel Villegas.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, estamos conscientes de que la inseguridad es uno de los temas que más preocupan a la sociedad mexicana. Las decenas de miles de muertos que se acumulan a lo largo de 10 años, no nos dejan descansar. Los riesgos que están presentes cotidianamente nos inquietan a todos por igual.

La llegada de un nuevo gobierno, con un enfoque diferente para resolver problemas ha despertado mucho interés y expectativa. Ahora sí, de una mejor manera se atenderán las causas que provocan la inseguridad y que alimentan al crimen organizado.

Estamos seguros de que ni el Ejército ni la Marina deben seguir haciendo funciones policíacas. Por ello, la creación

de un nuevo cuerpo de seguridad pública profesional y entrenada es una solución impostergable.

Se propuso que tenga un mando civil, en parte atendiendo a las peticiones de las organizaciones de la sociedad civil y de los distintos especialistas. Nosotros, en Encuentro Social, coincidimos con esa propuesta.

Entre sus valores y principios, defender los derechos humanos será fundamental. Que puedan contar con un enfoque profesional, equipamiento y capacitación, es condición importante para su operación.

Toca ahora a las mexicanas y mexicanos que se van a incorporar a este cuerpo, vivir los valores y disciplina y el grado de compromiso que esperamos de ellos. Resolver el problema más grande del país, la inseguridad, requiere de nuestro apoyo y nuestros votos a favor, y del seguimiento y rendición de cuentas, que a lo largo de los años pediremos a la Guardia Nacional.

Por eso, en el Partido Encuentro Social nos pronunciamos a favor de las reformas constitucionales que permiten la nueva etapa de la Guardia Nacional y le deseamos todo el éxito. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, y nosotros que creíamos que este debate había terminado en noviembre pasado, cuando la Suprema Corte había declarado inconstitucional la ley de inseguridad la, Ley de Seguridad Interior. Oh sorpresa, no. Se sigue insistiendo, y ahora más, para recrudecer la presencia de los militares en las calles.

Hace 12 años el gobierno federal implementó la Operación Conjunta Michoacán, con la cual se modificó la de por sí ya cuestionada presencia de las Fuerzas Armadas mexicanas en labores que le corresponden a las autoridades civiles.

A partir de esa decisión, la escalada de violencia y de violaciones a los derechos humanos, en particular ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas y tortura a mano de las Fuerzas Armadas ha lastimado a cientos de miles de mexicanos y mexicanas.

La decisión que se tome en esta legislatura con relación a la propuesta de modificar 13 artículos constitucionales, con el propósito de crear una Guardia Nacional en la que la presencia militar tenga participación permanente, continúa sin limitaciones, sin regulación explícita de sus actuaciones, sin controles políticos y jurídicos y por encima de las autoridades civiles responsables de la seguridad. Es algo, es algo que nos será cuestionado por décadas por venir, a cada una y cada uno de nosotros.

El cuestionamiento será severo, porque esta decisión es ingenua, porque se piensa que una persona por más alto que sea su cargo político será capaz de evitar que no se cometan violaciones a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas mexicanas.

Es imprudente, porque se legisla para una persona y no para la ciudadanía. Es irresponsable, porque es una medida permanente que da facultades al Ejecutivo federal, que permanecerá después de la conclusión del mandatario en turno. Es antidemocrática, porque es un planteamiento contrario a lo prometido en la campaña electoral.

Es contraria al fortalecimiento del Estado de derecho en México, porque debilita al sistema constitucional de protección de derechos humanos, al sistema de seguridad ciudadana, al sistema de justicia penal acusatorio, al federalismo y al principio de supremacía de las autoridades civiles sobre los militares.

Es incompatible con las obligaciones internacionales de México porque va en contra de las decisiones de organismos de derechos humanos internacionales, incluida la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos contra México.

Es insensible porque va en contra de lo manifestado por víctimas de violaciones de derechos humanos a manos de las Fuerzas Armadas en los foros de pacificación, en los foros de pacificación, porque en esta Cámara las víctimas no fueron escuchadas.

Han sido muchos los llamados que se han pronunciado por esta enorme preocupación. Al menos los últimos cuatro representantes de las Naciones Unidas en derechos humanos así lo han manifestado, como es Luis Arbulú, Navi Pillay, Zeid Ra'ad Hussein y Michelle Bachelet.

A este llamado se han sumado otros intelectuales, académicos y expertos que vinieron aquí a ser solamente escu-

chados, porque la mayoría siguen coincidiendo en que lo que aquí se está presentando no es otra cosa más que la militarización de la seguridad pública.

Por eso, junto con ellos coincidimos en que lo que debemos de hacer es escuchar a las víctimas de la violencia o de la violación a los derechos humanos. Que lo que se debe hacer es que garanticemos el pleno respeto a los derechos humanos. Que se deben desarrollar y fortalecer las instituciones civiles de seguridad pública, en énfasis en las policías de los tres órdenes de gobierno de capacitación, preparación y equipamiento. Que debemos respetar las competencias de los órdenes de gobierno en materia de seguridad pública a través de un modelo de coordinación y no de subordinación a la federación.

Lo que debemos es reconocer la incompatibilidad e inviolabilidad de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Y que en cualquier acción en que las Fuerzas Armadas mexicanas participen en tareas de seguridad pública debe llevarse bajo los procedimientos dispuestos en el artículo 29 constitucional. Es decir, termino con esto, presidente, debe ser extraordinaria, excepcional, temporal, restringida, subordinada a la autoridad civil, regulada y supervisada.

No basta, no basta con que el presidente de las Fuerzas...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ...Armadas esté al frente. No basta con que la Secretaría de Seguridad se diga que estará bajo su mando. El problema, como dice Jan Jarab, y termino, es la formación militar y digo yo: la jurisdicción militar. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneles: Con su permiso, señor presidente. Distinguidas diputadas, señores diputados, en relación al punto que nos ocupa, en primer lugar, debemos señalar y recordar que el concepto de Guardia Nacional surge a la vida jurídica en la llamada Constitución de 1847. De carácter federalista, promulgándose su Ley Orgánica en 1848, misma que sería suspendida cinco años después por Antonio López de San-

ta Ana, y reestablecida en 1855 por el presidente Ignacio Comonfort.

La Constitución de 1917 reconoció la existencia de la Guardia Nacional, que entre otros puntos tiene como función el asegurar y defender la tranquilidad y la paz interior en el país.

El constitucionalismo moderno se caracteriza actualmente por la necesidad de alcanzar el equilibrio entre el orden, que tanta falta nos hace a los mexicanos, y el respeto pleno a los derechos humanos.

La iniciativa que hoy debatimos, enriquecida por los foros o audiencias en los que participaron tanto el Poder Ejecutivo federal a través de la Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

También los ciudadanos, gobernadores de las entidades federativas y los presidentes municipales que también estuvieron aquí en el Congreso, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, por lo que se cumple cabalmente con este equilibrio, porque dota a la Guardia Nacional de todos los medios necesarios para llevar a cabo la labor de seguridad que existe dentro de un marco legal que limitará puntualmente sus facultades a través de la Ley Orgánica de la Guardia Nacional.

En relación con la garantía absoluta y universal de los derechos humanos, la propuesta se encuentra acorde a los modelos internacionales, ya que en su contenido se advierte el cumplimiento de los protocolos de protección de estos derechos, sobre todo a las atribuciones bien especificadas de la Guardia Nacional, la cual contará con un mando operativo de carácter civil desde su inicio, propuesta de modificación al dictamen aprobado, surgida con motivo de los citados foros o audiencias.

Por ello, la Guardia Nacional formará parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con esto se garantiza la no militarización de nuestro país. Esta proposición surge de los diagnósticos sobre las debilidades institucionales que han demostrado las acciones ejercidas en materia de seguridad.

Es un nuevo modelo y una nueva estrategia que tiene múltiples objetivos: sujetar el principio de legalidad a los integrantes de la Guardia Nacional para delimitar con exactitud sus labores y así contar con el parámetro, objetivo de

su actuación. Transmitir el quehacer de las corporaciones encargadas de esta función. Combatir la corrupción que pudiera existir. Profesionalizar y mantener a los mejores elementos brindando a la sociedad la respuesta que exige de inmediato, respetando en todo momento el sistema de competencias establecido en el pacto electoral, y eficientar el gasto en la materia, entre algunos más.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Inegi, es menor el número y porcentaje de presuntas violaciones de derechos humanos por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional en relación con las demás Fuerzas Armadas.

Aquí, en realidad, vemos cómo se ha criticado a los militares, a la Secretaría de la Defensa Nacional. Y por eso estamos apoyando a nuestro general Benito Medina Herrera, presidente de la gran Comisión de la Defensa Nacional, porque aquellos que tenemos familiares por afinidad en el Ejército sabemos de los sacrificios que se tienen en la Secretaría y en el Ejército.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: General, se le ha acabado su tiempo.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Concluyo, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Con mucho gusto. Esta inseguridad y zozobra que vivimos en nuestro país, y con el fin de establecer el orden y la seguridad en el pueblo de México, también exige a sus representantes que se integre esta Guardia Nacional como un punto importante en el país.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, general.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Por eso solicito el apoyo para el establecimiento de la Guardia Nacional a todos los grupos parlamentarios, ya que coadyuvará definitivamente a la paz y tranquilidad de los mexicanos. Es cuanto, señor presidente. Y muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Al contrario. Diputada Janet Melanie Murillo.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Con su venia, diputado presidente. Estimados legisladores. El diálogo y pluralidad deben ser rectores de nuestro trabajo. No debemos olvidar que estamos aquí para trabajar a favor de los mexicanos de manera honesta y responsable.

Militarizar a nuestro país no cumple con lo anterior. No cumple con las promesas de protección y de seguridad a los mexicanos. Por el contrario, contraviene a sus derechos humanos.

Reconocemos la patriótica labor de las Fuerzas Armadas en su función de salvaguarda, pero consideramos que deberían ser tarea de los cuerpos policíacos capacitados para ese fin.

Estamos a favor de luchar por un país en paz, pero sí estamos en contra de implementar acciones que no garanticen su funcionalidad. En contra de la violación a los derechos humanos y estamos en contra de un dictamen donde las Fuerzas Armadas no rindan cuentas a las autoridades civiles.

De manera responsable, compañeras y compañeros, no nos convirtamos en opresores de la democracia, escuchemos a los ciudadanos, y no hagamos que el trabajo de un centenar de autoridades y especialistas en la materia haya sido en vano, porque para ello se atendieron las audiencias, que la mayoría del Grupo Parlamentario de Morena, hoy ha hecho caso omiso.

La reforma constitucional que busca regular la Guardia Nacional, contiene mucha letra muerta para mecanismos de evaluación. Pero y ¿qué pasa con la rendición de cuentas? En distintas ocasiones hemos escuchado a la fracción mayoritaria de esta Cámara, hablar de su lucha para la rendición de cuentas, pues se llegó el día, hoy es su oportunidad.

Compañeras y compañeros, incluyamos antes de aprobar este dictamen todo lo necesario para que no exista la comisión de abusos y precisar jurídicamente las responsabilidades.

Andrés Manuel López Obrador es el presidente de México, pero no es el jefe del Poder Legislativo, compañeras y compañeros.

Señores legisladores, tenemos la obligación de modificar lo necesario hasta cumplir con todos los mexicanos y garantizarles un México de paz, no un México militarizado, paralizado.

Compañeras y compañeros diputados, fortalezcamos la impartición de justicia, las capacidades locales en materia de seguridad pública, definamos los marcos de colaboración con las entidades federativas, generemos controles políticos y exijamos controles de confianza.

Los diputados de Acción Nacional estamos a favor de contribuir a un México de paz, de la sana convivencia, el respeto a los derechos humanos y del Estado de derecho.

Cuenten con Acción Nacional como aliado ante el combate de la delincuencia y crimen organizado, pero no a costa de la violación de los derechos de todos los mexicanos, no a costa de militarizar a nuestro México. Así no, señor presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Consulte la asamblea si la cuestión está suficientemente discutida.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Estimados diputados, votaron en dos ocasiones levantando la mano. Les pido, de favor, vamos a repetir la votación porque no queda claro a la Secretaría.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No está suficiente. Continuamos las intervenciones.

Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez, del Partido del Trabajo.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: *Majaya tat-jun mandaranum.* Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, cómo me hubiera gustado que, con ese coraje, que con esa fuerza, que con esas palabras hubieran defendido aquella reforma del artículo 27 constitucional,

cuando le arrebataron la tierra, la madre tierra a los pueblos originarios de México para saquearla, para explotarla.

Cómo me duele que no lo hayan hecho y aquí se defiende una reforma, se está en contra de una reforma que habla de tiempos mejores para México, de hacer a un lado tanta violencia, tanto dolor que estamos padeciendo.

Gracias doy a Dios por mandarnos a un gran hombre, Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, humilde, honesto. Un gran hombre que respeta la vida, y tomemos muy en serio sus palabras, hay que tomarlo en serio. No más torturas, no más represión.

Juntos vamos a sacudir la barbarie que se vive en este país; dolor, desigualdad, burla, saqueo bárbaro. Cómo nos han pisoteado nuestra dignidad. Se valieron de las leyes, las cuales reformaron, parcharon, y así manosear y profanar el patrimonio sagrado de México y atentar contra la vida en nuestro muy dolido y ya sentido país.

A nombre de los 47 caídos en Acteal, hombres y mujeres, niños y niñas, y quienes no habían nacido aún, ¿qué derecho tenían de quitarles la vida? Y si tan buenas eran las leyes, ¿en dónde se quedó la justicia? Siguen llorando, y me hubiese gustado que con esa furia los hubiesen defendido a estas familias que aún siguen llorando.

A nombre de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, que al igual pregunto, ¿qué derecho tenían de atentar contra sus vidas? Y las leyes, y sus leyes y la justicia. Basta. México necesita en carácter de urgente limpiar tantas lágrimas con grande fe y esperanza, en el respeto a los derechos humanos, por el respeto a la vida, por la seguridad y la paz en este país.

El PT, Partido del Trabajo, estamos a favor de las modificaciones al dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, que en esencia se trata de recuperar la seguridad de los mexicanos a lo largo y a lo ancho del país. *Tsa'katalax ixuke' winike'*. Se trata de la creación de la Guardia Nacional, cuya misión fundamental, en términos de lo que se establece en el artículo 21 constitucional, será preservar la seguridad pública en el país, con un presidente, desde luego, desde luego que es muy diferente, Andrés López Obrador.

Dejemos de andar ahuyoteando, pitoneando tiempos negros, porque México no puede estar peor que como ya está, que como lo dejaron.

Vendrán tiempos mejores. Sí, hombres y mujeres de México, vendrán tiempos mejores, con respeto a la vida, a los respetos fundamentales que bien merecen los hombres y mujeres de nuestro país. *Tsa'katalex*. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, señor presidente. Una constante de esta legislatura federal es la simulación, donde por un lado se abre el parlamento a los ciudadanos y, por otro lado, se cierra la posibilidad de incorporar las opiniones a las decisiones públicas.

Esta Cámara de Diputados no puede ser de dichos, tiene que ser de hechos, ya que las decisiones que nosotros tomamos afectan a millones de mexicanos y deben ser tomadas en consenso, y no por una Cámara de Diputados disfrazada de parlamento abierto donde imperen los oídos sordos.

Las prácticas de parlamento abierto no concluyeron en el dictamen y con base en ello se está imponiendo una Guardia Nacional basada en una sola visión, en donde solo existe una opinión, una propuesta y una verdad, lo que es contrario a los principios democráticos del país.

Hoy se presenta un dictamen que pretende legalizar el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública, aun cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior, que pretendía hacer lo mismo.

Aquí cabe recordar que el grupo parlamentario mayoritario de esta legislatura votó en el pasado en sentido negativo la Ley de Seguridad Interior, y hoy pretenden venir a imponer lo mismo, pero dando un rango constitucional.

Es un hecho que la Guardia Nacional tendrá legalidad, pero no legitimidad, ya que esto último se gana en consenso y es algo que no ha existido en esta Cámara desde el primero de septiembre pasado. Pero, ¿cómo reconocer una decisión que no fue fruto del consenso?

Les pregunto, compañeros, ¿dónde quedó el fortalecimiento, la profesionalización y el mejoramiento de condiciones de trabajo de las instituciones policiales en los estados y municipios? Esto se reflejó en el presupuesto que se acaba de aprobar.

Son las policías locales las grandes ausentes en la estrategia de seguridad, han sido relegadas y condenadas a su suerte. Consideramos que el dictamen que se aprobará, que se pone a consideración, en la forma es una insensatez jurídica, y en el fondo es un abuso de poder.

Quisiera recordarles la opinión del grupo parlamentario que hoy propone la creación de la Guardia Nacional, en relación a la Ley de Seguridad Interior, hoy declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual cito:

Compañeras y compañeros, Morena votará en contra del dictamen que expide la Ley de Seguridad Interior porque legaliza la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas del orden civil, carece de sustento constitucional, militariza al país y otorga autonomía de los Poderes civiles a las Fuerzas Armadas en sus funciones en materia de seguridad pública.

La ley que se propone no conceptualiza la intervención de las Fuerzas Armadas como una medida excepcional, de carácter emergente y temporal y, por el contrario, estamos legislando para permitir su permanencia.

Esta ley perpetuaría el Estado de excepción, en el que nos encontramos desde hace 10 años. Pero sobre todo votaremos en contra porque significa la repetición de los mismos errores de la guerra iniciada por administraciones pasadas. Se normaliza la excepción, se mantiene al Ejército en las calles realizando funciones distintas a su naturaleza y se muestra la incapacidad para fortalecer, profesionalizar los cuerpos de seguridad pública, municipal y federal.

Y fin de la cita.

Lo que hoy votaremos es a todas luces lo que se pretende en una Guardia Nacional, que las Fuerzas Armadas sigan realizando funciones de seguridad pública. Se ha hablado de una política fallida en materia de seguridad pública en nuestro país por dos sexenios consecutivos, aquellas de la guerra contra el narco, que trajo consigo más muertes y más violaciones a los derechos humanos. Aquella que estuvo plagada de desaparecidos.

Hoy podemos decir que nos estamos encaminando a repetir la misma política fallida para extenderla por un sexenio más. A lo que no se atrevieron los gobiernos anteriores para legitimar a las Fuerzas Armadas en su actuación, porque sería algo que en su momento la oposición condenaría, in-

audito, al parecer esta misma oposición lo va a conseguir hoy en nuestra Carta Magna.

No cabe duda que el discurso para llegar al poder solo fue populista. Hoy son el gobierno y están haciendo lo contrario para lograr la pacificación del país y que tanto vendieron, regresar a las Fuerzas Armadas a los cuarteles. La guerra nunca podrá hacer la paz. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañera. Tiene ahora la palabra el diputado Benito Medina Herrera.

El diputado Benito Medina Herrera: Con su permiso, señor presidente. En primer lugar, y creo que esto sí lo puedo hacer, quiero externar mi agradecimiento como miembro de las Fuerzas Armadas por los conceptos que he escuchado en la mayoría de ustedes, mis compañeras y compañeros diputados.

La Guardia Nacional, una organización que quiere este gobierno implementar para responder de la manera más adecuada, según su punto de vista, al gran problema de inseguridad que tenemos, necesita una semilla, necesita un cimiento para poder generarla como debe ser.

Y lo digo como debe ser, porque al final de un tiempo perentorio de cinco o seis años esta Guardia Civil debe ser mayoritariamente integrada por civiles.

¿Por qué Fuerzas Armadas y Policía Federal? Porque es necesario que el conocimiento que cada una de estas fuerzas tiene en su ámbito se complementa entre ellos.

¿A qué me refiero? La Policía Federal deberá enseñar y adiestrar a los militares cuál es el ámbito y la forma en que debe comportarse un policía en el medio civil.

Y la parte militar tendrá que introyectar en la Policía Federal disciplina, valores y aquellos recursos que le puedan servir. Pero tenemos, en este adiestramiento tenemos algo importante, que el reclutamiento que se haga de los jóvenes que deban integrarse a esta Guardia Nacional tendrán que recibir inmediatamente y lo más rápidamente posible ese adiestramiento.

¿Cuál es el objetivo de ello? Que, en el tiempo más corto, que esta gente empiece a relevar a las fuerzas militares que están integrando parte de la Guardia Nacional.

Aquí estamos hablando no de la totalidad del Ejército, no de la totalidad de la Secretaría de Marina. El Ejército y Marina están proporcionando un porcentaje, aproximadamente el 10 por ciento de sus fuerzas, para integrar esta semilla que genere esa Guardia Nacional, que al final del sexenio debe estar integrada, y lo repito, en su mayoría por civiles.

Creo que todo gobierno tiene el derecho de organizarse para atender la gobernabilidad, y en este caso, la inseguridad que se presenta en nuestro país.

La organización de la Guardia Nacional es una organización que está aparte de las Fuerzas Armadas, pero integrada como parte de ellas. Y esta Guardia Nacional es la que debe crecer y llegar a ser la institución que en su momento le dé a este país la institución de seguridad pública para atender ese gran problema que tenemos ahorita, fundamental en ese mismo tiempo. Y es necesario que la Guardia Nacional se coordine con las policías estatales y municipales. Por lo consiguiente, es requisito indispensable que estas policías sean fortalecidas, tanto en el ámbito estatal como en el municipal.

¿Qué vamos a lograr con ello? Que precisamente la estructura de seguridad nacional, precisamente impulsada por la Guardia Nacional a nivel federal, permita la coordinación necesaria con las policías estatales y municipales para responderle a México y para responderle a nuestro pueblo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Sí, gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, propongo el voto en contra del dictamen para constituir la Guardia Nacional. Las razones son contundentes: es contraria al espíritu y letra de nuestra Carta Magna y de múltiples tratados internacionales signados por nuestro país en materia de derechos humanos.

Es militarista, violenta el pacto federal, es centralista, renuncia a construir las instituciones policiales civiles y profesionales en los tres órdenes de gobierno que el país necesita. No representa una visión progresista e integral de la seguridad humana. No es una opción eficiente y eficaz para atender la seguridad pública.

Tampoco se propone construir políticas públicas con la flexibilidad que requiere la diversidad de condiciones de las entidades y municipios de nuestro país, ni atiende la necesidad de fortalecimiento de la impartición, administración y procuración de justicia.

Si bien reconocemos el esfuerzo y sacrificio de los soldados y marinos para procurar seguridad pública a los mexicanos, la realidad nos muestra que es urgente abandonar la fallida estrategia militarista de los últimos 12 años, por su ineficacia para atender la inseguridad y la violencia en gran parte del territorio nacional y superar el incremento exponencial de crímenes, secuestros, cobros por protección, tráfico de drogas y de personas.

Está demostrado que la violencia no se combate con violencia, esta confrontación solo produce abusos y violación de los derechos humanos de la población. Manifestamos nuestra preocupación por la creciente participación de las Fuerzas Armadas en múltiples actividades que, de acuerdo con nuestra Carta Magna, corresponden solo al ámbito civil.

Las Fuerzas Armadas hoy debaten, negocian, presionan, dicen que no les gusta del quehacer público y exigen nuevas prerrogativas, nuevas atribuciones, aprovechándose del desprestigio de la corrupción y de la ineficiencia de la clase política. Ahora se plantean que serán actores centrales en una renovada guerra contra el crimen organizado y la seguridad pública.

La ex presidenta Michelle Bachelet decía que existe una relación inversamente proporcional entre el nivel de prerrogativas militares y las posibilidades de éxito de la consolidación democrática y civil de un país.

El Ejecutivo federal ha traicionado a sus convicciones sostenidas en los últimos 12 años, de regresar a los militares a los cuarteles, incumpliendo sus promesas de campaña. Y no solo no las regresa, sino que va más allá y propone su constitucionalización, eterniza su presencia y las lleva a todos los rincones de nuestra patria.

El secretario de Seguridad Pública, ante el rechazo generalizado de especialistas y organizaciones de derechos humanos, y ante la contundencia de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, retira la propuesta de mando militar para la Guardia Nacional.

Sin embargo, el engaño se devela cuando nos describe a la Guardia Nacional y nos dice: Es un cuerpo armado permanentemente con adscripción civil y entrenamiento policial con estructura y disciplina militar y mando mixto.

Es decir, conserva su esencia militar por la estructura jerárquica, disciplina, régimen de servicios, ascensos, prestaciones, profesionalización, capacitación y fuero. La Secretaría de la Defensa Nacional es la que en realidad mantiene el mando operativo de la Guardia Nacional.

Las Fuerzas Armadas deben estar en sus cuarteles. La seguridad pública es una función civil. El Ejecutivo federal puede disponer de las Fuerzas Armadas de manera complementaria y subsidiaria en situaciones excepcionales y no requiere ninguna reforma constitucional adicional. En todo caso, procede reglamentar el artículo 89 para establecer las modalidades y temporalidad de su actuación. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, diputado. Falta la compañera Claudia Reséndiz. Tiene la palabra.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Honorable asamblea. A lo largo de los años nuestro país ha clamado por intentar una solución al problema de la inseguridad pública.

Se han planteado modelos distintos, combate frontal, prevención social de la violencia, intervención del Ejército, mando único, nuevos modelos de policía, enfoques con participación ciudadana.

Algunos han dado buenos resultados temporales y puntuales en donde se aplican, y durante un tiempo funcionan, pero a los pocos días de que se retiran las acciones puntuales se pierde lo avanzado.

Por eso urge intentar un enfoque novedoso y distinto. Uno que nos permita retirar definitivamente al Ejército y la Marina de sus funciones de seguridad pública. Uno que nos permita crear un cuerpo profesional entrenado, con equipamiento suficiente y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Se le ha llamado Guardia Nacional para respetar una tradición que surge de nuestra primera Constitución, en la que se establece una opción para que los ciudadanos apoyen a los ciudadanos cuando el país tiene un riesgo, su naturale-

za no será de milicia ciudadana, sino de ciudadanos en labores policiacas con disciplina militar, pero con vocación de servicio a la población civil.

Veamos si no en todo el mundo la visión de proteger y servir a la comunidad es un lema que representa la visión de seguridad pública a cargo de las policías más profesionales entrenadas y con vocación social.

Eso es lo que queremos para nuestro país, un cuerpo profesional que respete los derechos humanos y tenga una perspectiva de género.

Es momento de apoyar un enfoque distinto y novedoso, el que propone nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Por eso Encuentro Social va a favor de esta propuesta. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muy buenas tardes. Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para manifestarme a favor de la propuesta del entonces candidato Andrés Manuel López Obrador.

Yo vengo a apoyar esta propuesta del presidente ahora de la República, que decía que había que retirar a los militares de las funciones de seguridad civil. Esa es la propuesta que yo vengo a apoyar, no la de ahora que ya se es gobierno y cambia el punto de vista.

Y no asusta el cambio de punto de vista. Pero como lo dijo el presidente, este dictamen da mando y dirección administrativa a la Secretaría de Seguridad, y da mando operativo a las Fuerzas Armadas.

Lo dijo así el presidente, dijo que tenía dos mandos, lo dijo ayer. Después surgieron diversos voceros que vinieron a decir lo que el presidente quiso decir, y a mí el señor presidente me merece todo mi respeto, y lo que él dijo es que hay dos mandos: uno civil y uno militar. Lo dijo ayer. Y el presidente no mintió, y no le tuvo miedo a lo que dice el dictamen, dos mandos.

Sí se hizo un ejercicio de parlamento abierto, muy bien hecho. Qué bueno. No se atendió la recomendación porque en el parlamento abierto, en este ejercicio, muchísimas voces

solicitaron que no hubiera esta dualidad de mandos, que el mando fuera exclusivamente civil.

Lo discutimos ya en varias mesas, con diputadas y diputados de todos los partidos, y los que no le tienen miedo lo han reconocido. Aquí hay dos mandos, uno civil-administrativo y uno militar operativo. Eso dice el dictamen.

El parlamento abierto fue oído, pero no escuchado. En Acción Nacional estamos convencidos de que el esquema de inseguridad que vive hoy el país requiere de acciones inmediatas y contundentes, pero que tienen que pasar por el fortalecimiento de las policías civiles, municipales, estatales, federal, el fortalecimiento de los ministerios públicos.

Y solo para ver cómo las cosas cambian, voy a citar algunas referencias que ha hecho el coordinador de Morena, circunstancias que yo comparto. Y él decía, hace unos años, meses, que el Ejército y la Policía no son intercambiables, que un policía no puede llevarse al Ejército y que un militar no se debe llevar a la policía.

Y hacer ratito aquí dijo que 40 mil personas integrantes de las fuerzas, formadas en el Ejército se van a la Guardia Nacional. Ya se cambió de opinión, se vale. Nada más hay que tener la valentía y la honestidad de reconocerlo, como repito, sí lo hizo el presidente de la República.

El presidente, reitero, dos mandos dijo, uno civil administrativo y un operativo militar, eso es lo que dice la reforma. Son 40 mil que ahora resulta que siempre sí son intercambiables.

Se dijo también que algunos gobernadores no deberían requerir el apoyo de la Guardia Nacional porque resulta que hay diputadas y diputados que pensamos diferente y que ojalá los gobernadores que emanan del mismo partido político no requieran a la Guardia Nacional.

Pues me da mucha pena, pero la Guardia Nacional como salga aprobada hoy, como salga aprobada, no obedece ni deberá obedecer a partidos políticos, por dios. Están militarizando y politizando ya la Guardia Nacional. No va a obedecer a criterios políticos, es lo que esperamos, salga como salga.

Finalmente, reconocer la función del Ejército, una función que debe ser subsidiaria, que la requiere el Estado mexicano por la inseguridad, pero no de manera permanente. Y esto no lo contempla esta reforma, no lo contempla.

Contempla dos mandos, como lo dijo el presidente de la República; uno civil administrativo y uno militar operativo. No lo digo yo, lo dijo el señor presidente. Y estos colectivos que piensan diferente al rato me les van a decir huachicoleros, yo creo, porque todos los que pensamos diferente ya somos huachicoleros, pero todos los que pensamos diferente, que en este país se vale pensar diferente, seremos sujetos de protección de la Guardia Nacional. Y ojalá y salga como salga aprobada, sirva a México, aún con este mando militar que no es dable en las funciones de seguridad civil. Muchísimas gracias, señor presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El compañero diputado Mario Delgado ha pedido la palabra, para alusiones personales. Desde su curul. Desde la tribuna.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias, presidente. Agradezco al diputado Espadas la alusión, porque nos da la oportunidad de explicar más de qué se trata.

Hubo también una referencia al tema de la Ley de Seguridad Interior y la oposición que yo hice como senador a la misma. Y a la postre tuvimos razón quienes opusimos a la Ley de Seguridad Interior.

¿Por qué? Porque lo que decía la ley era, o trataba de regularizar la presencia del Ejército en tareas de seguridad, cuando está prohibido de manera expresa en la Constitución y la Corte lo ratificó. La Corte dijo: Esta ley es un fraude a la Constitución.

¿Por qué no era conveniente la Ley de Seguridad Interior? Porque el Ejército tiene una formación, una mística, una disciplina, un objetivo, que son incompatibles con la seguridad pública. Por eso, si ustedes leen bien el dictamen, si leen bien el dictamen, de lo que se trata ahora es de hacer una nueva institución policial, que sí, va a requerir...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeros. Permítame el orador, guarden silencio para que haya orden en la Cámara.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Escúchenme un momento, escuchen. Serénense. Gracias por mi foto, gracias. Salí muy serio, perdón.

De lo que se trata es construir una nueva institución, que será policía, será civil, con mando civil y que requerirá una

nueva formación, una nueva preparación. Pero, como lo explicaba hace rato, vamos a tomar también lo más valioso del Ejército y lo que todos reconocemos como mexicanos en las Fuerzas Armadas: su disciplina, los valores como la lealtad, la honestidad, el patriotismo. Queremos una policía con alcance nacional que sostenga estos valores.

Y si aceptamos que el Ejército tiene disciplina, deberíamos reconocer que los elementos que pasen a la Guardia Nacional tendrán la disciplina para actuar dentro de estas nuevas reglas, con la nueva preparación de derechos humanos, de equidad de género, que actuarán en el ámbito de lo civil, pero que estarán sujetos en términos disciplinarios al fuero militar. Esta es la dualidad, por eso tenemos que romper esta estructura mental del militarismo o no, ir más allá y analizar fríamente cuáles son las características de esta nueva institución.

Como lo hice en mi intervención inicial, vamos a darle a México la institución que necesita para salir de esta crisis de inseguridad. Como dice nuestro presidente de la República: Abrazos, no balazos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado. Señor diputado Mario Delgado, mientras usted hablaba, terminaba, dos personas querían interrogarlo, si usted está de acuerdo. Diputada. La diputada Laura Rojas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Sí, señor presidente. Quiero hacer uso de la palabra para hechos. El diputado Mario Delgado acaba de decir que la Guardia Nacional será una nueva institución policial. Sin embargo, en el dictamen está perfectamente claro que será integrado por Policía Naval, por Policía Militar y por la Policía Federal.

Así es que es falso que esta nueva institución llamada Guardia Nacional será de naturaleza civil. Estará integrada, en principio, por militares y el propio artículo 21, que más adelante discutiremos a detalle, establece claramente la naturaleza militar de este artículo, al determinar que será la Secretaría de la Defensa Nacional de quien dependan la actuación, la operación, los ascensos y, en resumen, todo el funcionamiento y operación de este nuevo cuerpo. Y usted, diputado Delgado, en los anteriores...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Su tiempo se agotó, ciudadana diputada.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Voy a terminar, señor presidente. Solamente quiero hacer alusión a este comunicado que llegó hoy de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, en el que establece, en el que dice que estos supuestos contradicen la deseable esencia civil, lo que acabo de decir.

Así es que yo, parafraseando al diputado Delgado...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señora diputada.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): ... le creo más a la ONU que a Morena.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias. A ver, diputada, el artículo 21 constitucional...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Está en el uso de la palabra. Ella lo interrogó.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Ah, ¿no me preguntó? Bueno, yo les quería contestar, pero nada más hay que leer el 21 constitucional.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Jorge Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Para solicitarle el uso de la voz para rectificación de hechos, desde la tribuna, con la misma cortesía que se le otorgó al diputado Delgado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, compañero, no hay réplica para réplica. Se acepta su intervención. Se acepta su intervención para hechos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Señor diputado, gracias. No es alusión sobre alusión, pedí el uso de la palabra para rectificación de hechos, solicitándole la misma...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perfecto, coincidimos. Para hechos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Voy a hacer uso de la tribuna.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, tiene usted la palabra.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidente. Lo que quiero señalar en la rectificación de hechos, es que yo aludí al diputado Delgado, a efecto de señalar lo que él dijo. Y lo dijo hace algunos meses: No es intercambiable, un militar no se puede convertir en policía y un policía no se puede convertir en militar.

El tema aquí es que van a venir 40 mil efectivos a convertirse en policía civil, también lo dijo aquí hace unos minutos. Y van a subir policías federales a estar en un régimen, sí de disciplina militar, como lo dijo el diputado Delgado, pero también a un régimen penal militar. Es un híbrido que no respeta la esencia del mando civil que debe tener la policía civil, la seguridad civil. Ese es el tema que estamos discutiendo.

Agradezco a las voces que ya me están gritando cobardemente huachicolero, porque eso es acusarme de un delito, eh. Pero así hace el diputado y lo invito a usted, no me sé su nombre, a que suba aquí y debatamos. No sea cobarde, suba.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, no sea injurioso.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se recibieron posicionamientos de diputadas:

«Posicionamiento en relación con el dictamen que contiene Reformas Constitucionales en materia de Guardia Nacional, entregado a la Mesa Directiva por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con su venia Presidente; honorable Asamblea:

La historia evolutiva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es uno de los pasajes más inquietantes de la literatura contemporánea, por ser el Siglo XXI

un periodo de grandes transformaciones en el rumbo del país.

Hemos sido actores, testigos y beneficiarios de varios de esos cambios, por ejemplo, en materia de transparencia y rendición de cuentas, parlamento abierto, inclusión digital, acceso libre a la ciencia y a la cultura, entre otros.

Para algunos académicos tantos cambios son criticables por perderse lo que ellos llaman el sentido “original” del legislador.

En el PRI sabemos que una Constitución estática es letra muerta y no le sirve a la gente, pero esto no implica que seamos cautelosos e insistamos en analizar con rigor la causa y efecto de las modificaciones propuestas hoy al tema de Guardia Nacional.

Por la magnitud de este cambio y su impacto en el desarrollo de la justicia y seguridad en México, muy lejos de coincidir con la doctrina de la “Constitución Viviente” de David Strauss que invita a modificarla conforme las circunstancias y con la simple voluntad del pueblo mayoritario¹, nos subimos al debate.

Analizar y deliberar en pluralidad es el primer paso, pero esencial para cumplir con lo dispuesto en el artículo 135 de nuestra Ley Suprema.

Afortunadamente, el Constituyente de 1917 avizoró los cambios por venir y estableció un régimen de filtros legislativos para impedir su modificación a propuesta mayoritaria de la visión política del momento.

Así entendemos en el Grupo Parlamentario del PRI la trascendencia de nuestra presencia y acción legislativa en este periodo extraordinario de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

La Guardia Nacional tiene una larga historia con características diferentes, dio cuenta de ello un mexicano ilustre, mejor conocido por su aportación al mundo jurídico con el Juicio de Amparo, Don Manuel Crescencio Rejón.

Él redactó, en 1846, el primer reglamento para armar y disciplinar a la Guardia Nacional, a la que solo podían pertenecer los mexicanos de 16 a 50 años con facultades de defensa frente al enemigo exterior.

Esa Guardia Nacional funcionaba en asamblea y como servicio de guarnición bajo las órdenes del gobernador, mientras que, cuando funcionaba en campaña respondía únicamente al Presidente de la República.

Un ejemplo de su actuación fue durante el periodo histórico conocido como “Las Intervenciones”. Con todo y su éxito esa Guardia Nacional –que se integraba de forma regional, era temporal y accionaba a nivel nacional solo en casos graves– requería aprobación del Congreso para accionar.

Es decir, aunque hoy discutamos el cambio en sus funciones, integración y naturaleza, conserva un denominador común desde 1836: tener como contrapeso al Poder Legislativo.

De aprobarse este dictamen, el Senado de la República revisará anualmente su actuación y resultados. Allí seremos críticos pero responsables.

Esta nueva Guardia Nacional contará con una dirección de carácter civil.

Respetamos los aspectos del régimen federalista, pues los tres órdenes de gobierno deberán coincidir y compartir datos y personal en el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, cuyo beneficio será común.

Adicionalmente, este sistema será encargado del fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales, porque todos anhelamos que en el mediano o largo plazo sea razón suficiente para que las milicias recuperen sus tareas originales.

Ciertamente, estamos frente a un dictamen lleno de contrastes en su consenso –pero hay que decirlo– a iniciativa de mi grupo parlamentario se escucharon diversas voces plurales en audiencias públicas, trabajamos fuerte para que no quedara en un mero desfile, sino para incorporar las modificaciones razonablemente posibles al dictamen hoy en discusión.

¿Qué duda cabe de que el texto que discutimos hoy es diametralmente diferente al dictamen del 23 de diciembre? Este texto ya no permite que el Ejecutivo accione la Guardia Nacional de manera unilateral.

¿Es lo ideal? No. Pero todos valoramos y reconocemos el esfuerzo invaluable de las Fuerzas Armadas en la

construcción y conservación de nuestra paz y orden social, lo aceptamos, no es su función nativa, pero los necesitamos hoy.

El PRI es una oposición responsable que busca construir y generar puentes, muy lejos de las posturas del NO irracional y dogmático. Por cierto, el cual padecemos cuando gobernamos en otros tiempos.

En el PRI hemos dado muestra de que somos sensibles a las voces que solicitan conocer de manera más particular las facultades de esta figura renovada de la Constitución, a ellos les decimos que ahí estaremos atentos en la construcción y análisis de las leyes reglamentarias que fijen límites contundentes de acción.

Señoras y señores legisladores:

El estado excepcional de violencia que azota a México no puede esperar, el Presidente de México así lo ha entendido y lo compartimos; nos corresponde desde el Legislativo posibilitar los instrumentos jurídicos para su ejecución.

No hay innovación en la figura, por el contrario, se replantea su naturaleza para ser eje de la seguridad en un momento extraordinario, único y complejo del México contemporáneo.

A las y los mexicanos les decimos: El Grupo Parlamentario del PRI seremos claros en denunciar abusos e incompetencias y exigiremos resultados contundentes a su tiempo.

Es cuanto Presidente; por su atención, gracias.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2019.- Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica).»

Nota

1 Como la entonces Constitución de Apatzingán que sí lo contemplaba en su artículo 4o.: “[la sociedad] tiene derecho incontestable a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera”.

«Posicionamiento en relación con el dictamen que contiene Reformas Constitucionales en materia de Guardia Nacional, entregado a la Mesa Directiva por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

“No tendría razón de ser la seguridad pública si no se buscara con ella crear condiciones adecuadas para que los gobernados gocen de sus garantías” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de Seguridad Pública).

Para que quienes habitan en México gocen de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y a los que el Estado está obligado a cumplir y proteger.

El Poder Legislativo, sin duda debe actuar en función de dotar de un marco normativo que dé bases equilibradas para prevenir, remediar, disminuir y eliminar, las situaciones de cualquier tipo de violencia.

Por lo que la Seguridad Pública no debe por ningún motivo, y menos en la Constitución Política Federal, abrir la posibilidad de afectar a las personas en el ejercicio de sus derechos.

Por ejemplo, ¿cómo se va a garantizar el principio de presunción de inocencia cuando se quiere facultar al Congreso de la Unión para crear una Ley Nacional del Registro de Detenidos. Es decir ¿se va a señalar a quienes no han tenido la garantía del debido proceso?, ¿se va a estigmatizar a quien pueda ser inocente?

Como ya se ha señalado, es necesario crear las bases para que las políticas públicas en materia de seguridad y combate al crimen prioricen el funcionamiento de una estructura institucional eficiente, evitando la militarización y sí garantizando un sistema de justicia autónomo.

Celebro la disposición de modificar el dictamen del 21 de diciembre de 2018, celebro que una de las propuestas de la sociedad civil y de los Organismos Internacionales que acudieron a las mesas de trabajo y de las cuales pude proponer en el análisis es la inclusión de la perspectiva de género en el ejercicio de las funciones de la Guardia Nacional.

La Guardia Nacional, entendida en el texto constitucional vigente como un instrumento temporal y de garantía de la soberanía, enfrenta hoy un nuevo esquema, que carece de unificación en la normativa de la Administración Pública Federal así como de definición y coordinación con los estados y municipios.

Es decir se quiere implementar una Guardia Nacional sin especificar responsables ante un caso de violaciones procesales y de derechos humanos, incluso puede existir ambigüedad de mando entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Defensa Nacional.

Así como celebro la adenda que se presentará para modificar el dictamen, también señalo que esta Reforma Constitucional no es acorde a lo establecido en el artículo 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. No hay congruencia ni política ni administrativa para el manejo de la seguridad pública.

Retorno las siguientes preguntas y que sin duda son eco de la sociedad civil, ¿Qué pasa si hay diferencias entre las secretarías de mando (administrativas y de control)?; ¿habrá independencia y garantía de justicia, entre la Presidencia de la República, el Poder Judicial y los actos de la Guardia Nacional?, ¿qué hará el estado mexicano ante las obligaciones derivadas de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?

Por señalar un ejemplo, en el caso *Cabrera García y Montiel Flores vs. México*, la Corte estableció que la intervención de Fuerzas Armadas en actividades de seguridad pública debe atender a criterios de estricta proporcionalidad, excepcionalidad y debida diligencia en la salvaguarda de las garantías convencionales, y señala que “las funciones de investigación de la policía judicial –o ministerial– deberían estar a cargo de una entidad civil”; Luego entonces, ¿por qué poner una función compartida?

La seguridad de la Nación y la seguridad de las familias mexicanas exigen una respuesta de Estado y debe atenderse; asumamos que su diseño y análisis debe ser un ejercicio permanente, y debe ser un eje que proteja los Derechos Humanos y la imparcialidad en la justicia.

Esta Reforma Constitucional es el inicio de un gran reto en el diseño legislativo, pues además de dar cumplimiento a la expedición de las leyes que se maniarían en los artículos primero y segundo transitorios del dictamen, también habrá que realizar las adecuaciones normativas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos e incluso en la reciente promulgada Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

En el Grupo Parlamentario del PRI tenemos el compromiso con la sociedad de ser parte de la solución a la inseguridad que vivimos en todo el país. Pero recuperar la tranquilidad en las calles, no debe ser un pretexto para vulnerar derechos fundamentales, ni la solución es única, debemos apostar a la integralidad y la certeza jurídica.

Hoy ronda la tentación del autoritarismo. Dejemos que las leyes y las instituciones ejerzan los límites y contrapesos necesarios, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todos los mexicanos, incluyendo a los miembros de las fuerzas armadas y de la propia Guardia Nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de enero de 2019— Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Concluida la ronda de oradores consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido en lo general.

Dé cuenta la Secretaría de los artículos reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Discusión en lo particular. Artículos reservados: 13, 16, 21, 55, 73, 76, 82 y 89.

Artículos transitorios reservados: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y adición de un artículo transitorio. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 362 votos a favor, 119 en contra y 4 abstenciones, es mayoría calificada.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no reservados. Aprobado por 362 votos.

Está a discusión el artículo 13. Tiene la palabra, Éctor Jaime Ramírez, del PAN. Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy buenas tardes, estimadas compañeras y compañeros mamíferos, y digo que son mamíferos porque son vertebrados, porque vienen de una placenta, porque somos homeotérmicos, que significa de sangre caliente y, además, somos vivíparos, estamos en el seno materno. Pero hay algunos mamíferos que no tienen esas características y se conocen como mono trematas. Si quieren ponerse el mono o el trematas, como gusten. Pero además estos mamíferos tienen glándulas mamarias que producen leche.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado, sírvase escuchar. Lo estoy llamando al orden, porque esos discursos metafóricos contienen muchas ofensas reales.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Señor presidente, lamento decirle que estoy describiendo; lamento decirle, presidente –que suspendan el tiempo–, que estoy describiendo lo que es la especie humana y lamento que quizá su cultura sea tan baja que no le enternece.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Es una buena combinación por la vida parlamentaria.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Gracias, señor. Las glándulas mamarias producen leche para alimentar las

crías. Pero déjenme decirles, señores y señoras, que esos mamíferos no son los únicos. Somos uno de 5 mil 486 especies, pero uno de ellos, como cuando abrió Mario Delgado...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tema, compañero. Al tema.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: ... –voy con la reserva, presidente, tengo cinco minutos para exponerlo... se encontraron con un mamífero que tenía –le pido aquí a Ceci que me apoye a ponerlo– patas de nutria, cola de castor, hocico de pato, que ponía huevos, y se llama ornitorrinco, que también existe, señor presidente. *Ornitorrinco ad latinus*.

Los mamíferos también son cuatro más, cinco, que no son de estas características, que se llaman equidna. Estos mamíferos, además déjenme decirles que se les llama así, equidna, porque es la madre de todos los legendarios monstruos de la Grecia antigua.

Lo que hoy está haciendo aquí –y qué pena que no esté Carlos Linneo, que manifestó la clasificación de las especies–, es hacer una guardia civil tipo ornitorrinco, que es el único en su clase, mamífero con esas características.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muy bien, compañero, váyase usted al tema por favor. Ya nos aburrimos de su ornitorrinco.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Dice la reserva, señor presidente, que las autoridades civiles competentes son en todos los casos, presidente, la seguridad ciudadana, seguridad pública y dice, para dejar en claro. Lo que estamos proponiendo es que, si realmente es una guardia civil, el artículo 13 quede en los siguientes términos, presidente:

Las altas y los delitos cometidos por integrantes de la Guardia Nacional, en el ejercicio de sus funciones, serán conocidas por la autoridad civil correspondiente.

No tienen por qué ser conocidos por autoridad militar a menos que no sea una Guardia Nacional civil. No simulen, no sean ornitorrincos. Presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado ¿para qué objeto?

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Muchas gracias. Nada más para recordarle...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No le he dado la palabra, le estoy preguntando para qué objeto.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Para que usted, como presidente, no puede reconvenir a ningún diputado en lo que...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Yo no reconvengo por ideas, sino por injurias.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): ...puede o no decir, punto. Usted no puede decirle a un diputado qué decir y que no. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Es inviolable en sus ideas. Afortunadamente no las tiene. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la asamblea si es de admitirse a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

El diputado Fernández Noroña retira su reserva. Tiene la palabra la diputada Lucía Rojas Martínez, para presentar sus reservas.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Gracias, presidente. Ya que voy a presentar siete reservas en bloque, so-

licito por favor, sea mayor a cinco minutos el tiempo que se me dé para presentarlas.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Habrá tolerancia.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Perfecto. Muchas gracias. Las reservas que proponemos pretenden hacer una corporación enteramente civil, sin fuerzas especiales y con total independencia de las Fuerzas Armadas, con una temporalidad específica para su actuar y con rendición de cuentas a este Congreso.

Pretendemos caminar de regreso los pasos que hemos retrocedido ante los militares. Queremos, en resumen, incorporar las voces de las personas que ustedes dicen haber escuchado. Queremos evidenciar su simulación.

El 11 de diciembre de 2006, Felipe Calderón declaró la guerra contra el narcotráfico, en un hecho sin precedentes el Ejército salió a las calles a enfrentar de manera regular al crimen organizado en una guerra que dio como resultado un país de fosas y desaparecidos. Desde aquél año y hasta hoy, esta guerra ha cobrado la vida de casi 300 mil personas. Tenemos un número indeterminado de desaparecidos que probablemente rebasa los 30 mil y un sinfín de violaciones a derechos humanos.

En diciembre de 2017 aprobaron la Ley de Seguridad Interior y la Suprema Corte la ha declarado ya inconstitucional, en parte gracias al trabajo de sociedad civil, organizaciones, colectivos y víctimas.

La nueva estrategia del presidente López Obrador, más allá de atacar los problemas de raíz y construir la paz, como lo habían prometido en campaña, profundiza la fallida estrategia de militarización y continúa la guerra creando una Guardia Nacional que no aguarda similitud alguna con la Guardia conformada por civiles y de arraigo estatal.

Este cuerpo, al que ahora no se cansan de llamar civil, lo integrarán policías militares, policías navales y policías federales bajo el mando operativo de un militar, sin un gramo de vergüenza están a punto de hacer lo que Alejandro Madrazo les advirtió en las audiencias, modificarán la Constitución para un hombre y no para un país, acercándose esta decisión a un capricho y alejándose de una política que construya futuro.

Recordemos que los hechos más atroces en nuestro país han sido cometidos por militares: Tlatlaya, Tanhuato, Palmarito, Acteal, Aguas Blancas. Morena sostuvo una fuerte, muy fuerte oposición a la Ley de Seguridad Interior, por ser violatoria de derechos humanos. En campaña, además, nos dijeron repetidamente que los militares regresarían a los cuarteles, simulaban escuchar a las víctimas y simulaban escuchar en las audiencias. Sin embargo, solo recogieron lo que les convino para lavarse las manos y simular una oposición interna.

El sentido de sus votos que acabamos de ver revelan la naturaleza de su política y revela también el sentido de sus pactos.

Cuéntense las mentiras que necesiten contarse, compañeros, cuéntenselas para poder dormir. Ustedes hoy no están votando a favor de la paz, están decidiendo ignorar la evidencia que muestra que esta es una estrategia fallida. Están decidiendo caminar en sentido contrario de las recomendaciones y no importa cuántos días quieran darle la espalda al espejo, un día tendrán que mirarse y rendir cuentas a los miles de personas que votaron por ustedes creyendo que estaban votando por la paz y la transformación radical del país.

Las reservas a los artículos 13, 21, 55, 73, 76, 82 y transitorios que proponemos intentan incorporar las voces de aquellas personas que advirtieron los peligros de esta reforma. Nuestras reservas quieren acotar el poder de los militares que ustedes parecen ignorar.

No solo no queremos a los militares en las calles, no los queremos apoderándose de la vida pública. Hoy están por construir aeropuertos, complejos inmobiliarios y transportar gasolina. En los artículos 55 y 82 proponemos limitar la posibilidad de elegirse a cualquier miembro de las corporaciones de seguridad para un cargo de elección, a que renuncien por lo menos un año antes de la elección.

No queremos que el fantasma de un gobierno militar se vea siquiera como parte del horizonte. No queremos que se apoderen de esta soberanía ni de ninguna otra. No queremos mandos mixtos, queremos mandos civiles con administración civil y disciplina policial.

Nos gustaría estar discutiendo el plan para que el Ejército a mediano plazo empiece su regreso a los cuarteles y no tener que regatear para que haya mecanismos adecuados para que se elija a los efectivos de la mejor manera, a los más capacitados, física, emocional y psíquicamente así nos lle-

ve más tiempo del que se tiene planeado para conformar la Guardia Nacional, porque no queremos más daños colaterales, más víctimas ni más dolor.

No queremos un consejo de militares presidiendo la Guardia, no queremos que sea una disciplina militar. No queremos que los efectivos de la Guardia Nacional tengan fuero militar, porque ese privilegio se ha consumado algunas de las impunidades más atroces de nuestro país.

Queremos que el paquete de leyes secundarias se discuta al mismo tiempo y no de manera escalonada, como lo proponen. Darle un marco jurídico que se debe ver en su conjunto y no de manera aislada.

A nosotras nos gustaría estar discutiendo los mecanismos por los cuales mejorar y ayudar a los estados para fortalecer a sus policías, cómo mejorar el trabajo de los ministerios públicos y fortalecer a las policías investigadoras, ¿cómo apoyar al sistema de búsqueda de las personas desaparecidas?

No quieren darse cuenta de que el modelo de seguridad que hoy aprueban solo profundiza el dolor y reproduce el conflicto, ignorando que el lado correcto de la historia, compañeras y compañeros, es el de la memoria, la verdad y la justicia.

Es evidente que la simulación es su práctica política y que son dignos herederos del régimen autoritario. La aberración que hoy acaban de aprobar está en contra de todos los valores democráticos por los que las generaciones pelearon. Es darles la espalda a las personas que votaron por ustedes. Es darle la espalda a las luchas de la izquierda. Es darles la espalda a nuestras madres y padres, y darles la espalda a las personas que perdieron la vida para que este país pudiera ser un mejor lugar para vivir. Pero, bueno, la historia, compañeras y compañeros, los juzgará. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de admitirse a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez. No está en la sala. ¿Dónde está? Es que fue muy cauta.

La diputada Abelina López Rodríguez: Por la justicia y la congruencia. Viene a mi mente, a mi edad de 10 años, me contaba mi tío, él era militar y le tocó vivir la matanza del 68. Lo tengo aquí, en la mente y en el corazón. A 50 años de la matanza del 2 de octubre: No hay demasiadas esperanzas de que haya castigo judicial contra quienes ordenaron la masacre de la Plaza de Tlatelolco. Lo que sí hay es una oportunidad de que se conozca la verdad histórica y un nuevo hecho. La matanza estudiantil...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tema, compañera, tema.

La diputada Abelina López Rodríguez: ... estuvo en manos de los militares.

Por eso, compañeras y compañeros, a ti, te estoy hablando, a ti, ciudadano, al que me llevaste a ser diputada federal, al que fui y toqué tu puerta, a la que te dije, a la que te dije que el Estado de excepción no era la ruta en que tenía que caminar el país. A ti que con mucha confianza me votaste, hoy de frente también te digo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, tema.

La diputada Abelina López Rodríguez: ...lo que tiene que ver con la parte del artículo 13 constitucional, en verdad es ambiguo. Nosotros que somos abogados. Veo venir, veo venir la mala redacción del 13 constitucional irse a tribunales.

Me preocupa, en verdad, me preocupa en verdad la redacción, combina, dice: la parte militar, las faltas militares y delitos tendrán que castigarse vía militar y la vía civil. ¿Qué es entonces? Es civil o es militar.

¿Por qué voté a favor? Porque me entregaron una parte donde venía que solamente iban a estar cinco años los militares y los marinos. Ahí todavía nos parecía bien, cuando reviso los datos históricos de las Guardias en 1847, solamente duraron cinco años.

Me parecía bien la ruta, me parecía. La ruta de la izquierda no debe ser la ruta de la militarización. La ruta de la izquierda, a la que he caminado durante muchísimos años, hoy en verdad, hoy en verdad que me duele.

Te hablo a ti, pueblo de México, la ruta y nuestra lucha, 35 años caminando a ras de tierra, 35 años ahí, Guerrero Ilo-ra. No se me olvida, compañeros y compañeras, el caso de los jóvenes de la escuela rural de Ayotzinapa. No se me olvida la matanza en el 68. No se me olvida el caso Tlatlaya. No se me olvida el caso Nochixtlán.

Debemos rectificar, compañeras y compañeros, sí a la Guardia Civil, no a la militarización. No a la militarización. Estoy de acuerdo, sociedad, sociedad, sociedad me dirijo. ¿Por qué voté a favor? Porque espero, porque espero que cambien esta redacción. Porque espero que, en verdad, solamente sean cinco años y no más.

¿Ya se les olvidó la lucha? Lo tengo en el corazón y lo tengo en la mente. Es cuanto, compañeros.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión. Secretaria.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Sí, presidente. En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Con su venia, señor presidente. Primero quiero hacer una aclaración, porque así es, que nuestro presidente de la República es un hombre que respeta profundamente el pensamiento distinto. Por eso estoy hoy aquí. Y permitanme hablar.

Nosotros hemos sido muy respetuosos en el debate y yo les pido respeto. Yo reconozco las modificaciones que se realizaron, derivadas de las consultas, donde le otorgan el mando civil al secretario de Seguridad Pública. Sin embargo, a pesar de este avance importante, me preocupa que nos estén dando la cabeza de la Guardia Nacional para un civil y el cuerpo esté entregado a las fuerzas militares.

Eso es lo que vemos precisamente en el artículo 13, donde se está ampliando claramente la jurisdicción militar para conocer de faltas y delitos cometidos por integrantes de una institución de carácter civil, tal como lo establece el artículo 21, vulnerando con ello lo señalado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha sostenido que la intervención de autoridades militares es contraria a los derechos humanos, la participación en estos casos.

Y también lo ha señalado la propia Suprema Corte de Justicia, tenemos antecedentes que tenemos que tomar en cuenta antes de aprobar este artículo 13. Y yo lo quiero decir con mucho respeto. ¿Por qué no se nos dijo desde el principio que estábamos avalando una institución de carácter militar y las cosas hubieran sido distintas? Pero primero se nos dice...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, compañera, hay una...

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Permítame un... Ya voy a terminar, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Hasta que termine.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Permítame un segundo. Se nos dice que iba a estar integrada y está integrada por cuerpos de seguridad de diferentes instituciones, de diferentes policías. Y después se nos está estableciendo en el artículo 13 que estarán sometidos a los tribunales de justicia militar.

Y quiero hacer una pregunta muy respetuosa: ¿el secretario de Seguridad Pública de este país también estará sometido al tribunal militar, en caso de faltas o delitos a la disciplina militar? Es una pregunta porque él es el integrante y cabeza de la Guardia Nacional.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, hay una oradora...

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Entonces, por eso estoy pidiendo de manera muy respetuosa, que se elimine la parte correspondiente donde se le está dando jurisdicción a los tribunales militares para conocer faltas y delitos en materia de disciplina. Porque también hay integrantes que son de carácter civil y no los pueden obligar a que sean sancionados por tribunales de la justicia militar, porque esto atenta contra sus derechos humanos.

Por eso estoy solicitando respetuosamente que se señalen los siguientes términos: las faltas y delitos cometidos por integrantes de la Guardia Nacional en el ejercicio de las funciones serán conocidos por la autoridad civil correspondiente, para que en la Ley Orgánica establezcamos la institución *ad hoc* para conocer en caso de faltas a la disciplina de los integrantes de la Guardia Nacional.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La diputada Guzmán pidió la palabra, ¿con qué objeto?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Presidente, pedí la palabra.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Espéreme, la pidió antes que usted.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (desde la curul): De manera muy respetuosa, diputado presidente, quisiera preguntarle a la diputada Villavicencio si me acepta una pregunta.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: No sé quién me está haciendo la pregunta.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (desde la curul): Yo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Acepta la interpelación?

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Sí, adelante.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (desde la curul): Solamente me queda una duda, ¿votó usted en lo general a favor?

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Efectivamente, voté a favor, con las reservas correspondientes.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (desde la curul): Pero no se había analizado adecuadamente.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Yo tengo el análisis, le contesto con mucho gusto y respeto. Tengo el análisis perfectamente hecho.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Eviten el diálogo, por favor.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Participé en todas las audiencias, excepto en la última. Escuché a todas las organizaciones de derechos humanos, al comisionado nacional. Tengo una posición clara, yo quiero que la Guardia Nacional sea, a través del tiempo, una guardia civil.

Porque también entiendo que ahora por la crisis y la emergencia nacional en materia de seguridad pública, no podemos, lamentablemente, prescindir de los militares que van a acompañar este esfuerzo. ¿Le quedó claro?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Perdón, una diputada quiere hacer uso de la palabra. ¿Con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidente, para una aclaración.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya no está.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Para una aclaración.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, perdón, ¿para qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputado, muchas gracias. A ver, quisiera comentar que las compañeras diputadas se merecen todo el respeto, pero creo que aquí a nadie nos han dado línea, ni nos han dicho lo que tengamos que decir.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, compañera. Nadie lo ha dicho. No complique, no complique innecesariamente.

La diputada Margarita García García (desde la curul): A ver, diputado. Quiero aclarar que los hechos de Nochixtlán no fueron por la Guardia Nacional...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No está a discusión Nochixtlán, compañera.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ... ni por los militares. Fue por la PFP, porque la diputada anteriormente dijo que los hechos de Nochixtlán.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No está a discusión.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Aclarar, para que quede claro y sepamos que fue la Policía Federal la que intervino en los hechos de Nochixtlán y que...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se queda en actas su promoción.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ... por supuesto que no se nos olvida. Estamos con el pueblo, a nadie se nos ha olvidado la lucha, compañero diputado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Tiene la palabra Martha Tagle.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputada Villavicencio, ¿con qué objeto?

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Con objeto de señalar y preguntar por qué me acumularon las dos reservas que hice en una sola intervención. Yo no lo solicité de esa manera. Yo pedí y presenté dos reservas distintas. Una es a ese artículo, al artículo 13 y otra es la restitución del quinto transitorio con una redacción alternativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Todavía no le damos al otro punto. Con toda apertura tendrá usted su punto. Diputada Martha Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente. Creo que a algunos legisladores habría que darles un reconocimiento, al maromero del año, porque hace apenas un año decían exactamente lo contrario de lo que hoy dicen aquí en tribuna.

Porque si queremos evidenciar dónde está la simulación y de que esto no es una guardia civil, es justamente en este artículo 13 constitucional. Porque si ustedes leen el texto actual, que por cierto no se ve en el dictamen, pero ahorita se los voy a leer.

El texto actual del 13 constitucional establece que el fuero militar es solamente para los militares. Entonces ¿por qué se lo van a dar a los miembros de la Guardia Nacional si no es que son militares? Explíqueme.

Me parece, además, diputada Abelina, que alguien está abusando de la buena fe de varios de los legisladores que acompañaron en campaña el retiro gradual de las Fuerzas Armadas de las calles.

Varios de los legisladores que acompañaron en esa campaña y que, además –insisto– la primera apuesta de ese gobierno fue ir por la vía civil y presentó una propuesta de Secretaría de Seguridad que es meramente simbólica con esta propuesta de reforma constitucional.

La segunda simulación que está en el artículo 13 constitucional que propone establece que en los casos de falta y disciplina militar actuarán los tribunales militares, cuando en el párrafo anterior establecía que si un ciudadano, ahí dice paisano, estuviera involucrado, actuarían los tribunales civiles.

¿Saben cuáles son las faltas a la disciplina militar que están en el Código de Justicia Militar, por ejemplo? Maltrato al reo. Con este artículo no va a ir el tema a tribunales civiles, se va a ir a tribunales militares.

Entonces son dos simulaciones, y en esta queda claramente explicado. Y les voy a leer lo que dice el artículo 13 actualmente: Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero ni gozar más emolumentos que los que sea su compensación de servicios públicos, y están fijados por la ley.

Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar, pero los tribunales militares en ningún

caso y por ningún motivo, podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército.

Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese implicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

Eso es lo que dice el actual 13 constitucional. Con eso nos bastaría para quedar delimitado lo que es el fuero civil y lo que es el fuero militar.

Si ustedes leen el segundo párrafo que hoy están aprobando y que estamos presentando esta reserva, dice que los integrantes de la Guardia Nacional van a gozar de fuero militar.

Y es ahí donde está la simulación y es ahí, compañeros, donde yo les vuelvo a hacer un llamado, no caigan en las simulaciones, no permitan la militarización de este país. Y ustedes que han votado de buena fe por la cuarta transformación, no voten ahora por lo que se considera, y así lo dicen los militares, la Cuarta Fuerza Armada de México.

La Guardia Nacional está configurada como la cuarta fuerza armada de México, y así lo dicen ellos. No lo permitan. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Diputado Antonio Ortega.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Con su permiso, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PRD está en contra de la adición al segundo párrafo al artículo 13 del dictamen, el cual propone una extensión extraordinaria del fuero militar, jurisdicción especial que debe limitarse según las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de

derechos humanos, las faltas y delitos contra la disciplina militar serán conocidos por las autoridades y tribunales militares que correspondan.

Este Congreso de la Unión, esta Cámara de Diputados tiene la posibilidad de adecuar la redacción del dictamen y de acotar el margen del fuero militar y del régimen de sanciones para evitar una interpretación flexible, e incluso una interpretación que pudiera acentuar la impunidad de las violaciones de los derechos humanos.

Lo contenido en el dictamen contraviene lo estipulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que el pasado 9 de agosto del 2012, este alto tribunal determinó que cualquier delito cometido por un militar contra un civil, sea juzgado por un tribunal civil.

En relación con el caso de una impugnación interpuesta por civiles contra un coronel acusado de encubrir el homicidio de un joven en el 2011, resolviendo que, si los militares no están uniformados, pero están en activo, deberán ser considerados como miembros del Ejército y sancionados según las funciones que realicen y los delitos o faltas cometidos, lo cual es justamente lo contrario de lo que señala el dictamen.

Asimismo, dicho artículo va en contra de lo estipulado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que el Tribunal Interamericano advierte que los sistemas de administración de justicia militar presentan retos en la protección al derecho al debido proceso y en materia de protección judicial y del deber de investigar y juzgar a los responsables de violaciones a derechos humanos.

Es por ello que este órgano internacional desarrolló una serie de estándares aun cuando estos no se encuentran expresamente establecidos en la Convención, ya que los mismos reflejan una interpretación pro persona de las garantías del debido proceso, estableciendo en esencia que el alcance de la jurisdicción militar al tener un carácter especial o excepcional, tiene igualmente un alcance restrictivo por lo que esto debe ser excluido del ámbito de la jurisdicción militar, el juzgamiento de civiles y solo debe juzgar militares por la comisión de delitos o faltas que por su propia naturaleza atenten contra bienes jurídicos propios del orden militar.

Es por ello que consideramos que esta adición constituye una extensión indebida del fuero militar que trasgrede los mínimos estándares internacionales en materia de derechos humanos.

De la redacción del artículo que proponemos reformar se desprende un sistema dual de sanción para las y los integrantes de la Guardia Nacional; la vía civil y la vía militar. Y conociendo la resistencia histórica de los militares a someterse al fuero civil y dado que la disciplina, régimen de servicio y estructura estarán bajo el mandato de la Sedena, en realidad estamos ante una realidad; el régimen que se privilegiará será el castrense.

Adicionalmente, el artículo 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea señala: Queda estrictamente prohibido al militar dar órdenes cuya ejecución constituya un delito. El militar que las expida y el subalterno que las cumpla serán responsables conforme al Código de Justicia Militar.

Es decir, se establece claramente que la comisión de los delitos ordenados por un militar serán juzgados por el ámbito militar. Es decir, independientemente de lo que se dispone en el dictamen, en el artículo 13 sobre los delitos cometidos por un integrante de la Guardia Nacional, serán conocidos por autoridades civiles.

También en el Código Militar de Procedimientos Penales se señala: Los militares condenados o absueltos o cuyo proceso ya haya sido sobreseído no podrán ser sometidos a otro proceso penal por los mismos hechos. Es decir, establece lo que en derecho se denomina *Non bis in ídem*, que no es más que la imposibilidad jurídica para juzgar dos veces a una persona por los mismos hechos, con lo que se abre la puerta para que los militares y efectivos castrenses pudieran ser juzgados y sentenciados en un proceso militar por una conducta que constituye una violación de los derechos humanos, pero que en la jurisdicción militar pudiera ser calificada por ejemplo como desobediencia solamente, por lo que casos de tortura pueden ser sancionados en la vía militar por desobediencia, y no en la vía civil como tortura.

Acotemos el fuero militar, impidamos violaciones a los derechos humanos. Gracias por su atención.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvan-

se manifestarlo levantando la mano. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Tiene la palabra Mónica Bautista.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente. Manifestar que presentaré al mismo tiempo dos reservas, por lo que solicito se me pueda considerar el tiempo suficiente, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Lo consideramos.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Respecto de la reserva al artículo 13 constitucional, para la correcta interpretación de este artículo es necesario revisar los antecedentes históricos por lo que el legislador integró el texto.

El fuero militar, hasta antes de la Independencia de nuestro país, no se limitaba a la jurisdicción concedida a tribunales especiales para juzgar a miembros del Ejército, sino que comprendía un conjunto de preceptos que establecían privilegios y exenciones, tanto en materia criminal como en materia civil, en favor de los militares y aun de los miembros de sus familias.

Consumada la Independencia, como cada uno de los miembros políticos que les sucedieron y que tendieron a la organización del país, estuvo apoyado por medio de las armas. De ahí se originó que la situación del Ejército continuara siendo preponderante, lo cual tuvo por resultado que la Constitución de 1824 dejara subsistente los fueros de la milicia, hasta que los constituyentes de 1957, teniendo en cuenta entre otras cosas que uno de los principales responsables de las perturbaciones del país había sido el Ejército, pusieron fin a sus privilegios.

De esta manera, el legislador consideró que el fuero de guerra no constituía ya un privilegio, pero como no obstante la actuación del Ejército continuó siendo opresora de la libertad, puesto que su organización misma estaba basada en el reclutamiento forzoso, el sentimiento de la hostilidad general contra esta institución no desapareció y, al contrario, se exacerbó por la conducta observada por el mismo Ejército durante el gobierno del general Victoriano Huerta, lo que trajo por consecuencia que la Revolución triunfante procurara la absoluta desaparición del fuero militar, temiendo que cualesquiera que fueran las atenuaciones que

se hicieran al sistema entonces establecido, resurgiera el antiguo militarismo.

Diversas ejecutorias de la Suprema Corte sostuvieron que el espíritu del último párrafo del artículo 13 es el de que un solo juez conozca del proceso que se instruye contra militares y civiles, a fin de evitar que se divida la contienda de la causa y que, en tal caso, deba darse la preferencia para conocer del asunto a la autoridad civil correspondiente.

Resulta evidente que el devenir histórico legislativo del artículo 13 constitucional indica que la competencia de los tribunales militares solo se actualiza para conocer de los delitos y faltas con exacta conexión con la disciplina militar, en tanto que el devenir histórico jurisdiccional nos muestra una discrepancia, ya que no ha sido analizada la norma constitucional en su integralidad y ello ha impedido que se haga un contraste completo de la norma secundaria, el Código de Justicia Militar con la norma constitucional.

Con la presente reserva buscamos unificar la actuación de los elementos de la Guardia Nacional, a fin de que sean las autoridades civiles los que conozcan sobre los delitos que cometan en ejercicio de sus funciones, eliminando privilegios para ciertos integrantes por sobre otros, evitando también que exista encono entre ellos por este motivo.

Es necesario precisar que, al buscar que este órgano policial sea estrictamente civil, su organización y disciplina debe entenderse en el mismo sentido y dentro de su jurisdicción.

Respecto a la reserva del dictamen de reforma del artículo 25 constitucional, a nombre del grupo parlamentario estamos convencidos de la urgencia de no militarizar al país. Externamos nuestro rechazo a la doble simulación, a la simulación de las consultas del parlamento abierto y a la simulación de un mando civil para la Guardia Nacional.

Reiteramos que un mando civil para la Guardia Civil no cambia el carácter militar de la política de seguridad. En la propuesta de reforma del artículo 21 constitucional que propone Morena se mantiene la militarización de la seguridad pública con la Guardia Nacional, mencionaré dos ejemplos:

La Guardia Nacional será dirigida por las Fuerzas Armadas. El mando civil que tendrá estará subordinado a la Junta de Jefes de Estado Mayor, compuesta por integrantes de las dependencias de los ramos de seguridad, Defensa Nacional y Marina.

La otra. La Secretaría de Seguridad será una instancia administrativa, en tanto que la Secretaría de la Defensa Nacional se encargará de la estructura jerárquica, disciplina, régimen de servicios, ascensos, prestaciones, ingreso o profesionalización y cumplimiento y tareas de la Guardia Nacional.

Está claro, el proyecto de la Guardia Nacional es la forma que Morena propone para darle al Ejército y la Marina las exigencias de legalidad que no le pudieron dar, ni el expresidente Felipe Calderón, ni Enrique Peña Nieto.

En Morena y sus aliados caerá la responsabilidad de haber modificado la Constitución, para garantizarles a los militares mayor poder en las funciones de seguridad pública y por consiguiente mayor poder político.

Desde hace 12 años las Fuerzas Armadas han sido los principales protagonistas de la lucha contra la delincuencia organizada y desde hace 12 años el resultado ha sido mayor inseguridad, más violaciones a los derechos humanos y más muertes.

Si el gobierno actual quiere resolver el problema de la inseguridad no lo logrará siguiendo la misma estrategia de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, que para todo el mundo ha fracasado.

Hay otras fórmulas para conseguir paz y seguridad sin militarizar las funciones de seguridad pública. En México lo que se requiere es acabar con la impunidad, respetar la ley, hacer justicia a las víctimas y contar con una nueva estrategia sustentada en la creación de una policía profesionalizada que respete los derechos humanos.

Para una Guardia Nacional realmente civil, esta asamblea debe eliminar todas las referencias al dotarle a las Fuerzas Armadas intervención en la Guardia Nacional. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su venia, señor presidente. Y, considerando que son tres reservas al mismo tiempo, solicito pueda considerar el tiempo para estas propuestas.

No tienen derecho a fallar. Dejen las consignas a un lado y debatan con argumentos. Estas fueron algunas de muchas peticiones que la sociedad nos hizo en este Poder Legislativo en las audiencias públicas.

Debemos tener memoria. Sucesos importantes en la historia de nuestro país hay muchos. De manera negativa, en la época moderna, muchos más.

Por ello, debido a la memoria histórica que sí tenemos, presentamos las reservas de los artículos 73, 76 y 78. Una, entre ellas el 13, con una imperiosa necesidad de que la Guardia Nacional actúe con perspectiva de género. Los demás por la necesidad de tener un control político.

Puedo decir que, como joven, es imposible no recordar sucesos como el de 1971 en contra de los estudiantes, conocida también como *El Halconazo*. Muertos, heridos, víctimas, una generación violentada. Responsables muchos, nadie llevado a la justicia. En estos sucesos se crearon fuerzas híbridas como se propone ahora.

Había mandos civiles con elementos preparados por las Fuerzas Armadas, los resultados son víctimas y problemas sociales. Es por ello que hoy, compañeros, los exhorto a ser una nueva generación, sin cometer errores, aprender de ellos, dialogar, respeto mutuo.

Parafraseando a Melchor Ocampo, es hablándonos y no matándonos como habremos de entendernos. Puedo decir también que sabemos y vivimos todas y todos de los graves problemas de seguridad por lo que atraviesa nuestro país. También sabemos de la violencia que ha generado el que los elementos de las Fuerzas Armadas estén en funciones de seguridad que no les corresponden.

El fortalecimiento de las policías es un avance en sus tres niveles de gobierno. En campaña, recordemos, que se prometió que las Fuerzas Armadas se iban a replegar. ¿Por qué el cambio de parecer? ¿Dónde están los abrazos y los balazos que también en este recinto se han mencionado?

¿Por qué no trabajar sobre una propuesta real para la seguridad de México? ¿Queremos seguir los pasos de una estrategia fallida contra el narco que ha dejado más de 250 mil muertos?

¿Por qué continuar con una guerra pensando que es la solución? Aprendamos de los errores. No está mal equivocarse, lo malo es no aceptarlo y atender a la necesidad. Duele ver cómo nos dejamos de escuchar en este Poder Legislativo. Quienes acudieron a las audiencias públicas, lo digo, no son nuestros enemigos. Nunca trajeron un color partidista.

A nuestro presidente de la República le digo: Señor presidente, quienes pensamos diferente no somos sus enemigos, somos sus aliados, buscando perfeccionar y orientar errores a las propuestas para combatir tantas necesidades, tanta inseguridad y tanta desigualdad que hay en nuestro país.

Reflexionemos sobre la dureza que han tenido que vivir muchas familias en nuestro país. No seamos responsables de más violencia. Y, además, me pregunto y les pregunto a todos: ¿dónde están los invisibles, las víctimas que se cuentan en millones y nadie los ve? Mucho menos los escuchan. ¿Dónde están? ¿Quiénes los apoyan? ¿Qué programas existen para ellos? ¿No será mejor hacerles llegar la justicia?

Con esta desesperación se presentaron ante las audiencias públicas y estoy segura de algo. Si cada una de nosotras, si cada uno de nosotros los hubiera escuchado, con el corazón en la mano dirían: hoy no vamos por el rumbo que se necesita en materia de seguridad.

Así pues, captamos desde el primer momento que lo que se pretende en esta reforma es hacer constitucional lo inconstitucional, por lo que también decimos: argumentos falaces utilizados en este pleno que con cara y ojos cerrados no vemos y no escuchamos a las voces que tanto necesitamos y como nos dijeron, este país necesita escucharse a sí mismo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sír-

vanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Tiene la palabra, el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias. Presidente, con su permiso. Muy bien. En el mundo natural no existen, no hay un solo organismo con dos cabezas, no existe, y cuando ocurre es una deformidad, es un monstruo. Lo que acabamos de crear es un organismo, una institución aparentemente nueva con dos cabezas, con un mando híbrido, según el presidente López Obrador. Y aquí no han podido justificar lo contrario, con un mando civil y otro militar, y eso es un monstruo, hicimos un camello.

Dicen que un camello es un caballo diseñado por un comité, bueno esto es una deformidad de policía civil integrada por militares que le enseñan a marchar como militar, te enseñan a formarse como militar y le enseñan a disparar como militar. No hay manera de que esto no siga siendo un monstruo en el continuar de los años.

La reserva que traemos nosotros es precisamente porque si ya crearon este bodrio de policía nacional, lo mínimo que podemos hacer es que sea más efectiva, esta y todas las demás policías que existen en el país, hay 400 elementos de policía entre las policías municipales, 400 mil municipales, estatales y también la Policía Federal, que ya están atendiendo temas de seguridad pública que hoy por hoy consignan a los delincuentes, pero el tremendo problema que es el que no se está atendiendo entre otras partes, aquí en la Cámara de Diputados, es el de los ministerios públicos, la parte judicial.

De todas las personas que se consignan apenas el tres por ciento llega a ser un sentenciado. De todos los inculcados solamente el tres por ciento de todos los delincuentes llega a sentencias. Delitos como el secuestro precisamente apenas se denuncian en el tres por ciento, y cuando esto ocurre, de todos ellos, apenas el uno por ciento alcanza sentencia.

Esta parte de la justicia deja mucho que desear. Todavía quizá peor porque el problema en México no es quién atrapa a los delincuentes. Finalmente hay muchos policías buenos y también hay Fuerzas Armadas involucradas a las cuales debemos agradecimiento y todo nuestro respeto por esto que hacen, coadyuvando en parte de la seguridad que

tiene nuestro país, aunque su función y su naturaleza sean de seguridad nacional.

Sin embargo, hay que garantizar que sean efectivas una vez que se captura a los delincuentes y la propuesta de reserva tiene que ver con eso. Es en el artículo 16, sexto párrafo, donde dice: Cualquier persona. Aquí debe decir: Cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad más cercana, y esta con la misma prontitud a la del juez.

Lo que pretendemos es que no se pongan. Si están capturados en flagrancia que no se tengan que llevar al Ministerio Público a estas personas porque lo que pasa es un fenómeno de puertas giratorias que seguramente todos hemos escuchado.

Las víctimas se enfrentan a la llamada puerta giratoria cuando el MP determina que no solo incitará a la prisión preventiva y decreta la libertad, y entonces todos los que capturan salen libres.

En ese sentido, y de acuerdo con la Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, en 2017 el MP inició una carpeta de investigación apenas en el seis por ciento de los casos denunciados y puso a disposición del juez a un presunto responsable en solo el tres por ciento de las carpetas iniciadas. Y ya vamos a tener policías municipales, policías estatales y ahora también una policía llamada Guardia Nacional, que parece más el nuevo Estado Mayor Presidencial del presidente, su guardia personal hecha al modo, según lo que él definió para que sus diputados aquí estuvieran votando.

O vamos a hacerlas a todas más eficientes cuando capturan a alguien, y que en este caso ninguna persona capturada en flagrancia tenga que entrar al Ministerio Público para que un supuesto mal llenado del informe policial homologado deje en libertad a todos los verdaderos delincuentes que están allá haciéndole la vida de cuadritos a todas las personas.

Según la última encuesta sobre violencia urbana, hecha por el Inegi en el 2018, la gente tiene más miedo de que lo asalten en un cajero automático, a que la vaya a secuestrar algún narcotraficante. Este es el verdadero miedo de la gente, no ser asaltada en un cajero, no ser asaltada en el camión, no ser dañada en su patrimonio o bien que no le roben su casa. Ese es el tipo de miedo que tiene la gente.

Se requieren policías municipales y estatales con mayor fuerza institucional, esto es lo que...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: ...deberíamos estar haciendo... Gracias, presidenta, en un momento ya termino. Y no teniendo una policía nacional que además es un bodrio, es un monstruo con dos cabezas. Esta es nuestra reserva. Y espero el apoyo de todas y todos los diputados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional, para hacer reserva al artículo 16.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Gracias, presidenta. Efectivamente todos queremos acabar con la inseguridad, pero parecía y parece que nadie aprende en cabeza ajena, que quienes ya fuimos gobierno y quienes no habían sido gobierno y ahora lo son estábamos de acuerdo en que la militarización no era la solución para solventar este problema, pero repito, nadie aprende en cabeza ajena.

Y hoy estamos diciendo que, cambiando la nomenclatura, poniéndole un nombre un poquito más rimbombante, de la noche a la mañana, por arte de magia, los soldados se convierten en civiles. Y esto no pasa, tan no pasa que el articulado del dictamen, que en lo general ya se aprobó y que en lo particular estamos discutiendo, está lleno de candados civiles para estos soldados, que son insuficientes. Por eso esta reserva.

Por ejemplo, el artículo 16 dice que los detenidos deberán ser puestos a disposición sin demora en instalaciones de las autoridades civiles que correspondan. Nosotros pedimos también, que sea sin demora y que el incumplimiento de esta disposición será sancionado por las leyes penales del orden civil.

Pero esto deja claro, tanto lo que dice el dictamen como lo que proponemos, que estamos hablando de soldados.

Y ya lo dijo en este debate el diputado Mario Delgado, la función de soldado es incompatible con la función de seguridad de la policía.

Y, hay que recordar, y sé que van a desecharlo, por qué partido lo propone o porque no somos del gobierno, que no hay que votar las propuestas por quien las propone, hay que votar las propuestas por si son buenas o son malas.

Imagínense que esta propuesta la hubiera hecho Felipe Calderón Hinojosa, o la hubiera hecho Enrique Peña Nieto, cómo hubiera votado la mayoría. Hubiera votado en contra. Y lo sé, porque en el Senado en la legislatura anterior, varios de los compañeros hoy diputados tanto de Morena como del Partido Acción Nacional, incluido un servidor, votamos en contra. Y esa propuesta, la de seguridad interior era todavía menos onerosa que este planteamiento.

Tenemos que, con un cinismo, una desfachatez, dicen: esa se cayó porque era inconstitucional. Esta, tan saben que si fuera reforma ordinaria sería inconstitucional que se brincaron ese paso y de forma directa se les ocurrió llegar a la reforma constitucional para que no pueda declararse inconstitucional lo que a todas luces es inconvencional.

Porque aun y reformando la Constitución mexicana, esto sigue estando en contra de los tratados internacionales en materia de derechos humanos que este país ha firmado. Y como les dije, no hay que ver quién propone, sino si la idea es buena o es mala. Y si no quieren aprender de la experiencia mexicana, aprendamos de la brasileña.

Imagínense que esta propuesta la hubiera hecho Lula, hoy estaría en manos de Bolsonaro. Brasil, Venezuela, el resto de los países del Foro de Sao Paulo, que dicen en sus postulados, que su objetivo es minimizar la fuerza del Ejército, esos países han ido y han venido –salvo Venezuela que es dictadura, esperemos no llegar a eso–, hoy con esta propuesta estamos poniendo en riesgo los derechos humanos, las libertades de los mexicanos y la democracia.

Hoy, como lo hicimos en lo general, sabemos que en lo particular perderemos esta batalla, pero no es una batalla estéril, para el Partido Acción Nacional esto es dejar patente el camino de regreso a la democracia que la izquierda totalitaria de este país está matando. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, para hacer sus reservas.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, presidenta. Compañeros diputados, después de revisar a detalle la iniciativa y el dictamen sobre la Guardia Nacional y escuchar las audiencias pública, quiero decirles que coincido con el diagnóstico, pero no con la solución.

Efectivamente, hemos vivido en los últimos años una crisis de violencia, inseguridad e impunidad a la que han abandonado en gran medida las fallas y la corrupción de las autoridades encargadas de su solución. Como respuesta a los problemas de seguridad, en 2006 se planteó el uso de las Fuerzas Armadas y tras 12 años es evidente que esa estrategia falló.

Durante este periodo no se limpió ni profesionalizó a la policía ni se mejoró sustancialmente la seguridad. En cambio, aumentaron las denuncias por violaciones a los derechos humanos, la muerte de civiles, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, abusos de poder e impunidad, así como ataques a periodistas, entre otros tantos hechos lamentables.

Por mencionar un dato, de acuerdo con el Informe Mundial de 2018 del Observatorio de Derechos Humanos, organismo internacional dedicado a la investigación y defensa de los derechos humanos, hasta agosto de 2017 el gobierno

mexicano desconocía el paradero de más de 32 mil personas informadas como extraviadas desde 2006.

Es por estos hechos que todos conocemos y muchos han vivido de frente, que en el PRD nos oponemos a continuar con la estrategia de militarización de la seguridad pública. Estrategia que ha dejado en claro que el combatir el fuego con el fuego, lo único que genera es un incendio mayor.

Quiero aclarar que esto no significa que como partido nos oponemos a combatir la delincuencia. Como dije, coincido con el diagnóstico, pero criticamos la solución. Y es por eso que les pedimos a todos los grupos parlamentarios que no apresuremos las cosas y descartemos el actual dictamen, para plantear una mejor estrategia.

El votar en contra de este dictamen es una propuesta que durante las audiencias celebradas la semana pasada con académicos, integrantes de la sociedad civil, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, respaldan al decir que no se podrán normar la militarización de la seguridad pública y que era mejor dejarlos el tiempo necesario para realizar el dictamen.

Aceptar esta propuesta no es imposible. Lo que no podemos admitir es que nos quieran engañar diciéndonos que se acepte el mando civil, cuando no es así. Revisen el artículo 21. Y menos aún que se nos impida aceptar un dictamen que no se elaboró aquí, sino en el zócalo.

Desde el PRD les decimos que nunca actuaremos por instrucciones de alguien y, más aun, cuando se trate del bienestar del país. Por eso sería mejor, insisto, no seguir adelante con esta propuesta de militarización disfrazada.

Como sé que esto no sucederá es que presento estas reservas a los artículos 16 y 21 de la Constitución, que recuperan los comentarios hechos por integrantes de la sociedad civil, como Seguridad Sin Guerra.

La reserva del artículo 16 establece que por ninguna circunstancia se permitirá que a los detenidos se les traslade o resguarde a instalaciones que no correspondan a la autoridad civil. Por su parte, la reserva del artículo 21 pretende que se quiten los candados a la Corte Penal Internacional, en cuanto a su jurisdicción en nuestro país.

Para terminar, compañeros que integran la mayoría legislativa, me gustaría decirles que en el afán de hacer las cosas

rápidas y a contentillo de su líder, no los lleve a condenar a México a un problema mayor que solucionar ni a destruir la confianza en las Fuerzas Armadas en el camino.

Si en verdad quieren hacer la historia, la única vía para hacerlo es el diálogo, no la imposición. De lo contrario, la historia se los cobrará. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse las reservas presentadas por la diputada.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD, para hacer su reserva al artículo 16.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Según datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, esta arrojó como resultado que las detenciones realizadas por elementos de las Fuerzas Armadas se llevaron a cabo con mayor grado de violencia en comparación con las detenciones realizadas por elementos de seguridad pública.

Revelando también que los porcentajes de violencia y tortura son considerablemente mayores cuando se trata de personas detenidas por militares.

Se encuentra un patrón similar con la violencia psicológica, aquellas personas detenidas por militares reportan un 10 por ciento por encima del resto haber sido amenazados con que se les levanten cargos falsos.

También es más común la presión para denunciar a alguien entre detenidos por las Fuerzas Armadas. Las personas detenidas por militares reportan además haber sido aislados, desvestidos o sofocados considerablemente más que el otro grupo.

El estatus actual de esta propuesta de dictamen no garantiza el respeto íntegro de los derechos humanos de los detenidos ni se especifica un protocolo de actuación en materia de la celeridad de la propuesta a disposición ante la autoridad competente, así como un registro de las detenciones.

Recordemos que las causas de liberación de muchos delinquentes sorprendidos en flagrancia se deben a errores a la integración de las averiguaciones previas, por lo que la ciudadanía no cuenta con plenitud de la garantía de seguridad jurídica.

Con la presente le apostamos al fortalecimiento de la legalidad, estableciendo que los detenidos deben ser puestos sin demora y exclusivamente ante autoridades civiles, apelando al respeto de sus derechos humanos y generando un registro de su detención.

Esta prescripción pretende, evidentemente, proteger la libertad del individuo, quien, según el texto constitucional, no podrá ser afectado de manera arbitraria y de forma prolongada en su libertad, disminuyendo, al mismo tiempo, situaciones de riesgo a su integridad, derivado de la retención por parte de las autoridades encargadas de la difusión de su detención.

Nuestro compromiso como Grupo Parlamentario del PRD es de salvaguardar las garantías otorgadas por la Constitución y al mismo tiempo procurar la paz social, evitando que se repitan patrones de combate al crimen basados en detenciones arbitrarias y actuaciones fuera de la legalidad de los cuerpos que deben proveernos de seguridad pública. Es cuando, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la reserva presentada por el diputado.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En consecuencia, se desecha.

El diputado José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social, ha declinado presentar sus propuestas de modificación en la tribuna, solicitando solo se sometan a consideración de la asamblea.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de admitirse las propuestas del diputado Pérez Hernández.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admiten.

Y en consecuencia, se insertan en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, para hacer reserva al artículo 21.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, en México una vez más enfrentamos con dolor el cáncer de la inseguridad. En Acción Nacional queremos la paz, pero también queremos un país donde se respeten los derechos humanos y al sistema de libertades de todos los mexicanos. Por eso, en Acción Nacional nos manifestamos con nuestro voto en contra de la reforma que crea la Guardia Nacional.

En primer lugar, como ya se ha dicho, estamos en contra de la creación de una Guardia Nacional porque es, en términos llanos, la formalización de la militarización de las áreas de seguridad pública.

La palabra militarización ha sido un concepto tan llevado y traído en las discusiones acerca de la inseguridad, que se ha perdido su justa dimensión en el debate público.

Durante muchos años quienes eran oposición y hoy son gobierno señalaron que la intervención de las Fuerzas Arma-

das para la preservación de la seguridad era una medida autoritaria, arbitraria y sangrienta. Es una paradoja que hoy propongan y defiendan una medida que en los hechos perpetuará esa militarización.

En aquel momento, la participación del Ejército mexicano para combatir la delincuencia organizada se planteó como una medida temporal y de emergencia ante la grave situación que enfrentaba el país en materia de seguridad, y a la situación de vulnerabilidad institucional de las corporaciones policíacas.

A poco más de 12 años de distancia, hoy hablamos nuevamente de militarización, pero porque la medida que se instrumentó inicialmente como temporal y de emergencia se ha convertido en la salida cómoda y sencilla para el gobierno federal, para mantener indefinidamente a las Fuerzas Armadas realizando tareas de seguridad pública.

Y hay que decirlo con todas sus letras: la creación de la Guardia Nacional es la renuncia explícita a construir mejores corporaciones de seguridad pública, es la claudicación del Estado para adoptar mejores prácticas en sus corporaciones policíacas y atender el problema de la ineficiencia policial desde la raíz.

Mantener durante un tiempo tan prolongado a las Fuerzas Armadas en el desempeño de labores de seguridad pública en un estado puede traer y ha traído consigo la aparición de nuevos problemas como la desaparición forzada de personas, el surgimiento de casos de ejecuciones extrajudiciales y la implementación de la tortura como medida generalizada.

Todas ellas bien documentadas por distintos órganos internacionales.

Y es lógico que esto surja derivado de la formación para que están hechas las Fuerzas Armadas. No están formadas para la captura de delincuentes y hacerlos comparecer ante las instituciones de impartición de justicia bajo los principios de derechos humanos.

Por otro lado, también estamos en contra de la creación de la Guardia Nacional porque, lejos de resolver el problema de la inseguridad, crea un problema de competencias que terminará por dañar gravemente el pacto federal, pues, con ella se trasgrede de manera directamente la soberanía de los estados.

Finalmente, estamos en contra de la creación de la Guardia Nacional, porque la flaqueza de sus controles y regulación significará abrir la puerta al atropello de distintos derechos humanos y principios jurídicos, porque si bien es cierto se ha realizado una modificación en el dictamen para que por un lado se establezca su adscripción a un mando civil, sus características de naturaleza militar permanecen intactas y con ello se podría y se va a dar el caso, de que se equiparen a policías civiles para colaborar dentro del sistema penal acusatorio y esto traería un grave riesgo dentro del proceso de investigación criminal al ponerse en tela de juicio el respeto al debido proceso y a los principios de legalidad.

Es por ello que presentamos hoy esta reforma al artículo 21, que busca que no se cometa ese gran error al depositar en autoridades de instrucción y naturaleza castrense delicadas tareas en materia de investigación en el desarrollo del sistema penal acusatorio. Lo que se busca es que los elementos de esta Guardia solo actúen bajo la conducción del Ministerio Público, limitándose a su papel de primer responsable y que de ninguna manera puedan participar en otras funciones, en algunas otras tareas en el desarrollo del proceso penal que deben estar reservadas a autoridades civiles formadas en los principios que rigen el sistema penal y la protección a los derechos humanos.

Queremos paz en Acción Nacional, pero queremos paz en un sistema de libertades y queremos paz dentro de una democracia que respete la voz de las mayorías, pero también de las minorías. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Ortega Martínez.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del PAN, también para presentar reserva al artículo 21.

La diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo: Primero solicito detener el reloj, pero no el reloj legislativo, sino el tiempo que está transcurriendo México y regresarlo 100 años y ahorita les voy a decir por qué. También hago un reconocimiento a las fuerzas castrenses. No tienen la culpa de lo que está ocurriendo.

Y hoy ofrezco disculpas a los 30 millones de mexicanos y mexicanas que votaron por la opción de Morena y sus satélites. Y les ofrezco disculpas porque esta labor y esta actuación es denigrante, vergonzosa, condenable por los que están tomando decisiones que afectarán no ahora, sino a México, no en cinco ni en 10, en 20 años, incluidos los hijos de sus hijos.

Ofrezco disculpas porque quiero pensar que no saben lo que están haciendo, que no saben lo que votan. Que solamente obedecen instrucciones de otro poder, que a veces ni siquiera leen lo que están votando. Porque si fuera lo contrario, si en verdad saben lo que están votando, ustedes están confirmando hoy, pues que son el auténtico peligro para México.

Hoy, con lo que acaban de votar, están dando inicio no a la cuarta transformación. Señoras y señores, hoy con lo que acaban de votar, han dado inicio a la segunda dictadura en México. Por eso es que ese reloj se regresa 100 años porque estamos iniciando la segunda dictadura en nuestro país.

Señores marionetas, señoras marionetas del señor López, el populismo que hoy transpiran matará la democracia. Una democracia que los benefició. Hoy Morena inicia cavando la tumba de la libertad en nuestro país.

Les voy a recordar una definición que parece que no han asimilado. Simulación es un acto que consiste en imitar, en fingir que se está realizando algo, una acción, cuando en realidad no se está llevando a cabo.

Simulación también es una persona o un animal que simula cumplir con un objetivo determinado. Hoy sabemos que el objetivo es el inicio de la dictadura. Hoy ustedes simu-

lan transparencia, simulan cumplimiento. Simplemente están simulando ser gobierno.

En los primeros días han dado una muestra clarísima que no saben ni cómo ni por dónde ni tienen rumbo.

Lo que acaban de aprobar, y a eso obedece mi reserva, tiene que ver con el control. ¿Para esto querían llegar? ¿Para eso lucharon tantos años? ¿Para eso tomaron las carreteras, casetas, hicieron manifestaciones, mítines y plantones y vociferaron que serían un cambio? ¿Para esto querían el poder? ¿No eran ustedes los que criticaban las disposiciones? ¿No fueron ustedes los que prometieron el cambio? A menos que hayan omitido que lo que querían era un retroceso, porque señores marionetas, el retroceso también es cambio.

Hoy las marionetas del señor López, los *enchufados*, dicen en Venezuela, entregan cuentas a la nación de rechazo intolerancia, soberbia, vanidad legislativa, autoritarismo, anarquía y una barbarie como la que nos presentan hoy.

Yo debo decirles que la campaña, por si no se han dado cuenta, ya terminó. Pónganse a trabajar, hagan bien su chamba que para eso los eligieron.

Ojalá dejen de ser la copia cruel de Chávez y Maduro, porque allá en Venezuela, igual que lo que están haciendo hoy en México, también hay populismo, también hay cartillas, también hay consultas, también hay desabasto de gasolina, y también crearon la Guardia Nacional.

Rechazamos esta reserva porque es una muestra más de que han convertido a esta Cámara en una oficialía de partes del Ejecutivo. Y hoy se los digo fuerte y claro: No, no a la dictadura obradorista en México Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de admitirse a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: No se desesperen, ya casi acabamos. No voy a hablar del ornitorrinco. Si tiene pico de pato y nada como pato y tiene cola de castor. No, es un ganso.

Miren, déjenme platicarles por qué estoy aquí. En primer lugar, sé que no van a modificar ni su voto ni su dictamen ni su forma de pensar, lo cual es muy respetable, pero es claro que también tenemos que dejarle en claro al pueblo de México cuál es la visión que tiene la única oposición en este país, y que representa la segunda fuerza en este Congreso, y que todavía gobernamos dos estados.

Entonces, en ese sentido, yo sí creo que vale la pena dejarles en claro a la gente cuál es la intención de esta Guardia Nacional.

De entrada, es una guardia militar. La propia modificación que hacen al artículo 13 y 16 constitucional lo deja en claro. Si no fuera militar y solo fuera dependiente de la autoridad civil, no habría razón para aclarar que en la parte de disciplina tendrá que ser por parte de los militares, dice: disciplina militar.

Si no fuera militar, no harían el agregado donde señalan que los detenidos serán puestos a disposición en instalaciones de autoridades civiles que correspondan. Si la guardia es civil, por consecuencia los detenidos tienen que ser puestos a disposición de autoridades civiles, está por demás reiterativo el artículo 16.

Inclusive, parece que hacen una concesión graciosa en el artículo 13, y dicen que de los delitos cometidos por parte de la Guardia Nacional con civiles tendrá conocimiento la autoridad civil. Eso ya está en la ley, está en la Constitución, y está en el propio artículo 13 más adelante, si lo leen perfectamente.

¿Cuál es el problema que tenemos aquí? El problema es que no solo se controla ya a las Cámaras, se quiere controlar al Poder Judicial, pero falta controlar a la gente, y se necesita hacer lo que hizo Venezuela, hacer guardias bolivarianas, de extracción militar, para el control social, y teniendo 50 mil gentes en la calle, durante las elecciones impides que la oposición se manifieste abiertamente.

Ningún país democrático, y reto al diputado que me está señalando, tiene bajo las órdenes de la policía civil a un militar, ningún país democrático. Y algo muy importante, está demostrado en todo el mundo que no mejora la seguridad pública con mandos militares, pero sí crece la violación a los derechos humanos. Por eso la ONU está preocupada, por eso en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos están preocupados.

Por eso hay una gran preocupación por parte de la sociedad, porque no ha mejorado la seguridad con los militares en la calle y porque el legalizar a través de una Guardia Nacional aparentemente civil, que es una simulación a la que están llevando a la Constitución, no va a mejorar la seguridad.

La seguridad tiene que ver con aspectos de atacar las causas, la prevención, la procuración, la impartición de justicia, la readaptación y la reinclusión de las personas de los Ceresos con la sociedad. El problema es más complejo, no es solo una reforma constitucional con la que ustedes lleguen a considerar que esto va a cambiar.

Por último, decirles. No nos afecta el discurso polarizante, si están en contra de la Guardia Nacional es que están en favor de la inseguridad. Falso. Si están en contra de modificar el artículo 19 constitucional es que están a favor del huachicol. Si están en contra. No, ese es un discurso que solo divide a la sociedad. Queremos lo mismo, tenemos la misma situación en el país.

Vengo del estado más violento en este momento en todo el país, que es el estado de Colima. Sabemos cuál es la situación que tenemos en cada una de las entidades federativas, sabemos que es grave el tema de seguridad. No compartimos su visión de cómo resolverlo porque creemos que es una visión más electoral, antidemocrática, unilateral, que nos va a llevar a una dictadura parecida a la que en este momento tiene Venezuela.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión esa propuesta.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Laura Angélica Rojas, del PAN, para presentar su primera propuesta de reforma al artículo 21.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros y compañeras, ya se ha dicho mucho el día de hoy. Esta reforma sí implica la militarización del país, y eso cuesta a la lucha histórica de la izquierda mexicana a favor de los derechos humanos y de la paz.

Esta reforma, compañeros, es la abdicación de la aspiración de normalizar lo que por 12 años ha sido irregular. Es la renuncia al intento de construir policías profesionales, eficaces y confiables y de construir una verdadera alternativa de pacificación del país, que es lo que ustedes prometieron en campaña y que es por lo que 30 millones de mexicanos votaron.

Esta reforma implica mantener una estrategia que ustedes mismos calificaron como fallida. Pero, no solo eso, no solamente se trata de mantener a nivel de política pública a las Fuerzas Armadas, desarrollando tareas de seguridad pública, sino que van mucho más allá.

Voy a repetir lo que muchos de los expertos que vinieron a las audiencias públicas dijeron. Esta reforma implica, representa la militarización del país en la Constitución. La constitucionalización de la militarización. Eso nadie lo puede negar.

Va más allá de lo que hizo el presidente Peña Nieto, va más allá de lo que hizo el presidente Calderón, que tanto criticaron y que es precisamente llevar a la Constitución esto, que tanto se criticó.

Ya se dijo incluso también por una integrante de la banca de Morena, la diputada Villavicencio, que tiene todo nuestro respeto, que esta reforma no pasa el control de convencionalidad, porque va en contra de instrumentos internacionales, del sistema internacional de instituciones y de

convenciones para proteger los derechos humanos y de los que México forma parte. Y, como ustedes saben, esas normas son ley, al mismo par que la Constitución.

Y el artículo 21, sobre el cual vengo a presentar la reserva, es el corazón de esa militarización, porque hace del mando civil una simulación, buscan taparle el ojo al macho diciendo que el mando es civil, cuando en realidad es una Junta de Jefes de Estado Mayor, integrada por el secretario de la Defensa, integrado por el secretario de la Marina y también integrado por el secretario de Seguridad Pública.

Pero además en este artículo, como ya se ha mencionado, se determina la naturaleza indudablemente militar de la Guardia Nacional, al establecer que la estructura jurídica, disciplina, régimen de servicios, ascenso, prestaciones, ingreso, profesionalización, así como el cumplimiento de sus responsabilidades y tareas estarán homologados a los de la fuerza permanente, la Fuerza Armada permanente.

Esto lo dice el día de hoy nuevamente la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, en una carta dirigida a la Mesa Directiva y a los coordinadores parlamentarios.

Es lo que dice: si bien la ONU–DH reconoce que se incluye a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública de carácter y dirección civil, resultan preocupantes los componentes del orden militar que aún se contempla en el proyecto y que contradicen su deseable esencia civil.

Y se refiere precisamente a este artículo 21, se refiere precisamente a que el cuerpo de la Guardia Nacional es de naturaleza militar y dependerá, a través de la Junta de Estado Mayor, de dos militares. Así es que, compañeros, el mando civil es una simulación y está escrito y lo acaban de votar en la Constitución.

Por eso, y con eso concluyo, es que estoy presentando esta reserva, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que la Guardia Nacional, efectivamente, dependa en su totalidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de Seguridad Pública y Ciudadana, así se haría realidad lo que han sostenido quienes defienden el dictamen. Que la Guardia Nacional es de naturaleza civil y de mandos civiles, solamente haciendo este cambio eso se haría realidad. Los invito a votar a favor de la propuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada Laura Angélica Rojas, del PAN, para hacer una segunda propuesta al artículo 21.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta. En el mismo artículo 21 estamos proponiendo adicionar un párrafo que diga: El despliegue de la Guardia Nacional, en cada caso, deberá ser autorizado por la Cámara de Diputados o la Comisión Permanente.

Ya que no han aceptado el cambio anterior, en el que se propone que, efectivamente, la Guardia Nacional sea de carácter civil y bajo un mando civil, entonces es necesario dotar de mayores controles, que por cierto son prácticamente inexistentes en el dictamen, lo único que viene en el dictamen es un informe anual al Senado de la República, ni siquiera lo pusieron para que esta Cámara de Diputados conociera de ese informe anual. Pero no hay absolutamente ningún control parlamentario, más allá de recibir un informe por escrito.

Por eso es que si ya es un hecho o será un hecho que la Guardia Civil será militar, bajo mando militar y no civil, nos parece importante que haya algún mínimo control parlamentario para el despliegue de las fuerzas.

Hay que recordar que varios de los especialistas también que vinieron a las audiencias públicas, de manera particular Pedro Salazar, expuso que la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública debe ser excepcional, subordinada y complementaria en las labores de las corporaciones civiles, así como que debe de ser fiscalizada por órganos de naturaleza civil.

Nada de esto está contemplado en el dictamen, ¿por qué no es excepcional? Porque quedó de manera permanente, es decir, no se establecen límites ni de territorialidad ni de

temporalidad ni de condiciones por las cuales la Guardia Nacional se pueda desplegar. Simplemente se dejó así, abierto y a discreción del Poder Ejecutivo.

No está subordinada a un mando civil, como ya lo hemos estado exponiendo aquí, eso es falso.

Y tampoco es complementaria a las labores de las corporaciones civiles, porque ya vimos que también el dictamen, la única referencia que se hace de relación con los estados y los municipios no es de coordinación sino que es de subordinación.

Igualmente, tampoco está siendo fiscalizada por ningún órgano de naturaleza civil. Es por eso que estamos proponiendo que al menos el despliegue de la Guardia Nacional tenga que ser autorizado por el Congreso y que en la exposición el Ejecutivo tenga que justificar ante esta representación parlamentaria del pueblo de México por qué es necesario el despliegue de la Guardia Civil en alguna parte del territorio de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Adrián Sánchez Ramiro, del PAN, para hacer una propuesta de reserva al artículo 21.

El diputado Adrián Sánchez Ramiro: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Adrián Sánchez Ramiro: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy presento ante ustedes la reserva al artículo 21 constitucional, referente a la Guardia Nacional para poder establecer la evaluación a través del control parlamentario.

Una evaluación en cada una de sus entidades de acción y unidades administrativas. Vamos al punto y sin maromas, hay que hacerlo bajo tres rubros: evaluación, seguimiento y vinculación.

Evaluación, porque en la lógica de que sabe hablar inglés tiene que demostrarlo a través de una evaluación. En la lógica de que la persona que es experta en una disciplina tiene que demostrarlo a través de una evaluación. Y las familias que van a tener a la Guardia Nacional en la calle merecen saber los resultados de la Guardia Nacional a través de una evaluación. Es lo justo y es lo correcto.

Seguimiento, ¿por qué? Porque seguimiento significa que una orden dada, que no es supervisada, simple y sencillamente sirve para nada. Y si ahí tenemos el seguimiento de las órdenes que ha dado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, no muy lejos, noviembre de 2018 sobre las violaciones sistemáticas. Tiene que haber un control parlamentario que exija responsabilidad para que nunca más vuelvan a cometerse este tipo de faltas.

Seguimiento que permita también ver e integrar los comentarios y exposiciones de los expertos en la materia: catedráticos, académicos y Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Materia de Derechos Humanos.

Y vinculación, para que sea a través de la Cámara de Diputados donde podamos tener certeza y garantía, y poder comunicar a los mexicanos de lo que hace la Guardia Nacional.

Lo digo claro y lo digo de forma contundente, sabemos que hay quienes les causa urticaria y comezón las evaluaciones, sabemos que hay quien no le gusta los resultados de unas pruebas, pero si ya rechazamos el ingreso al debate de una reforma que tiene que ver sobre el control directo y la disciplina de la Guardia Nacional, entonces ingresemos este debate que tiene que ver con su evaluación, porque sin ese control vamos a dar paso de la mal llamada cuarta transformación, al camino del totalitarismo, al camino del autoritarismo. ¿Y saben cuál es ese camino? El camino inicial de una dictadura y eso es lo que tenemos que evitar.

En ese sentido, exhorto a esta asamblea a votar a favor de esta reserva. Y les digo a unos cuantos, que no le tengan miedo, el someterse al escrutinio público, que no le tengan miedo a la evaluación, que no tengan miedo a la crítica, el control parlamentario, compañeras y compañeros, es el seguimiento y evaluación de la Guardia Nacional,

porque sin respeto a los derechos humanos, así no, Morena, porque sin evaluación ni seguimiento, así no, Morena y sin control parlamentario, así no, Morena. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, para hacer una reserva al artículo 21.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Primeramente, reitero los posicionamientos de mis compañeros, todo mi agradecimiento, reconocimiento y admiración por nuestras Fuerzas Armadas. Sería inconcebible pensar en la estabilidad en muchas partes de nuestro país si no tuviéramos la presencia de las Fuerzas Armadas.

Este dictamen pudo haber sido un gran instrumento de batalla contra la delincuencia. Puedo haber sido un gran instrumento para recuperar la tranquilidad de las y los mexicanos. Pero otra vez con ocurrencias y con improvisaciones caemos en la simulación.

Esta reserva que tiene como objetivo implementar el concepto de certificación en policía preventivo a los miembros de Guardia Nacional, tiene como objetivo combatir esa simulación.

Déjenme explicar por qué es una simulación la naturaleza civil de la Guardia Nacional. Si estamos hablando que la instrucción, capacitación y formación depende de Fuerzas Armadas es una simulación.

Si el comando de Guardia Nacional, en su mayoría en esta junta de jefes de Estado es de Fuerzas Armadas, es una simulación. Si el presupuesto de Guardia Nacional lo ejecuta Sedena, es una simulación. Si en el dictamen dice que las tareas y responsabilidades de la Guardia Nacional dependen de Fuerzas Armadas, es una simulación.

Pero todavía pudimos rectificar o podemos rectificar esta naturaleza si ingresamos esa palabrita, certificación, en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ¿Esto qué implica? Que todo recluta de Guardia Nacional deba certificarse en prevención del delito, policía de proximidad, patrullaje dirigido y como primer respondiente, que es donde comienza toda la cadena del sistema penal acusatorio y que tiene como objetivo que los delincuentes no salgan en libertad porque no se cumple con los requisitos procesales.

Hoy se está dejando a un lado la gran posibilidad de tener lo mejor de la formación castrense con lo mejor de tener lo mejor de la formación en policía civil, que a final de cuentas es lo que más nos interesa, que estos elementos de Guardia Nacional den resultados en prevención en la calle donde están los ciudadanos.

Otra parte que es gravísima y probablemente la más grave de este dictamen es que no se contemplan los controles de confianza. Los controles de confianza es el dique de contención más importante para que no se infiltre la delincuencia en nuestras corporaciones. Es el primer filtro para que tengamos a los mejores aspirantes dentro de Guardia Nacional no en la ley reglamentaria, porque si ya pusieron desde este dictamen que todo depende de Fuerzas Armadas en formación, entonces deberíamos de acompañarlo desde la certificación.

En este sentido, en los controles de confianza, para que se den una idea, para los aspirantes a la Gendarmería Nacional, fueron más de 100 mil y solamente quedaron 6 mil. El promedio en una policía municipal, aspiran 250 y solamente quedan 50, por los fuertes filtros de controles de confianza.

Al no contemplar nada de controles de confianza aquí, quiere decir que el espíritu de este dictamen es chambista, como si fuera una oferta de trabajo más. No se contempla la calidad de los aspirantes y se presta al adoctrinamiento y al uso político.

Algo que también es gravísimo es que se dan facultades totales de investigación a Guardia Nacional, y según la Ley General, cualquier policía investigador debe tener estudios de nivel superior, y sin demeritar la preparación de los militares, muchos apenas tienen el nivel de educación básica, pero si intentáramos la certificación, esto también se podría componer.

Hoy ya vimos, a mes y medio del nuevo gobierno, lo que cuestan las ocurrencias, las improvisaciones y las malas estrategias. Hoy este dictamen está plagado de ocurrencias, improvisaciones y malas estrategias.

Lo grave es que están jugando con la seguridad de los mexicanos, están jugando con los derechos humanos de los mexicanos, están jugando con la vida de miles de jóvenes que se van a reclutar, que los van a mandar literalmente a la guerra sin la formación y capacitación necesaria y donde el Estado ha sido claramente rebasado.

Lamentamos que no se hayan escuchado ni tomado en cuenta las opiniones de especialistas, sectores, organizaciones, municipios y estados. Lamentamos que hoy vamos a caminar a una nueva etapa de incertidumbre, opacidad, negligencia e incapacidad del nuevo gobierno federal. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica si es de admitirse a discusión esta propuesta.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, para presentar reserva al artículo 21.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su venia, señora presidenta. Hoy este Congreso ha tomado la decisión más importante como legisladores de este país. Por ello vengo a presentar ante ustedes una reserva, una reserva que tiene que ser clara en lo que tiene que estar en la Constitución y lo que tiene que estar en una ley.

No obstante, debo reconocer de entrada que la Jucopo y Mario Delgado fueron generosos y comprendieron los nuevos tiempos, abrieron el debate y la escucha a la población para llegar al día de hoy con un mejor dictamen, sin embargo, esos avances no son suficientes.

Participé atenta a los foros, por lo que me queda claro lo siguiente:

1. Se refleja que la gente tiene un reclamo generalizado y pide un mando civil o un mando mixto.
2. Se debe evitar que se institucionalice la presencia de los militares en el país.
3. Un reconocimiento a las Fuerzas Armadas y un agradecimiento, sin embargo, estas no están hechas para atender las labores de seguridad pública.

Debemos cuidar la Constitución y en ella no debe ponerse cualquier cosa. Por ello considero fundamental que la integración orgánica de la Guardia Nacional no debe ser parte de los preceptos constitucionales, pues reconocer a una junta de jefes de Estado mayor, equivale a elevar a los militares a un nivel constitucional en la toma de decisiones y, por tanto, que puedan ejercer sus funciones sin cuestionamiento alguno.

Por lo anterior, propongo la eliminación en el artículo 21 del texto presentado como adecuaciones después de los incisos de la c) a la e), con el fin de eliminar lo que a la letra dice:

La ley determinará la estructura orgánica de la Guardia Nacional, la que tendrá una junta de jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de las dependencias de los ramos de Seguridad, Defensa Nacional y Marina.

No olvidemos que la conformación detallada debe ser necesariamente parte de la ley y no de la Constitución. El presidente López Obrador ha reconocido el grave problema de infiltración de la delincuencia en las instituciones de seguridad y ha manifestado expresamente que para atacar de raíz el flagelo de la inseguridad y la violencia se requiere de la participación de todas las fuerzas y que su plan de seguridad es integral y va al fondo del problema, por lo que esperamos resultados distintos.

Sin embargo, compañeros diputados y diputadas, y especialmente me dirijo a los de la coalición Juntos Haremos

Historia, les recuerdo que la propuesta de campaña fue pacificar al país y desmilitarizarlo paulatinamente, algo contrario a lo que estaríamos votando hoy si no lo eliminamos desde la Constitución.

Repito, no es lo mismo desde la Constitución dar cierto mando a las Fuerzas Armadas, que hacerlo en una ley. Los invito a que apoyemos esta reserva, que estoy segura habrá de llevarnos a encontrar el mejor camino para cumplir con lo prometido y dejarlo, como repito, en la ley y no en la Constitución. Solo así podremos salir a la calle, mirar a nuestros hijos y familiares y asegurarles que hicimos lo mejor posible para, como dijo John Lennon, imaginar a todos viviendo en paz. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Clouthier.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Partido Encuentro Social... Sí, diputada.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Diputada, ¿podría ser la votación nominal?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, les ruego a los diputados no gritar. Se concede la apertura del sistema cuando hay duda de parte de la Secretaría. La Secretaría señaló muy claramente que era en sentido negativo. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con el permiso de la Presidencia. Yo vengo a hacer una reserva sobre el artículo 21, párrafo décimo tercero, de la Constitución.

Honorable pleno, recordemos que a finales de 2017 y principios de 2018, la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México decretó su Constitución Política donde las llama-

das delegaciones cambiaron de nombre y asumieron más atribuciones de autonomía para llamarlas alcaldías.

En este cambio, para las antes demarcaciones territoriales fue un cambio de paradigma, porque se le otorgaron facultades, que a partir del 2019 las alcaldías podrán contar con autonomía para crear mecanismos acordes a sus necesidades para salvaguardar la seguridad pública, lo cual debería estar regulado por una ley local y, además, correlativas a nivel nacional.

Es por ello que, en el marco de esta reforma constitucional, que creará la Guardia Nacional, es necesario fortalecer el artículo 21, párrafo decimotercero, que esta nueva institución de seguridad pública se pueda coordinar en materia de seguridad y procuración de justicia con las alcaldías de la Ciudad de México. Debido a sus facultades referidas con esto no quedará en estado de indefensión. Es cuanto.

Espero que la voten, porque es necesario que se tomen en cuenta también las alcaldías, que sepamos que también vamos a tener el apoyo de la Guardia Nacional. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Saldívar.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Partido Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Compañeros y compañeras, celebro el haber aprobado la Guardia Nacional, porque no hay dolor más profundo que pueda sentir un

ser humano, que el perder un familiar a causa de la delincuencia. El de una madre a quien le han desaparecido un hijo, o el de un padre que paga un secuestro y le regresan a cambio un cuerpo mutilado. Eso es lo que hemos estado viendo los últimos 12 años.

Quienes hemos sido víctimas directas y somos parte de la estadística, urgimos un cese a toda esta violencia, un cambio de estrategia y por ello manifestamos nuestro apoyo a una institución del Estado de carácter civil en funciones de seguridad pública, un cuerpo unificado con recursos, disciplina y entrenamiento para cumplir funciones policíacas, sin las fallas de policías locales. Una Guardia disciplinada y profesional, con un respeto irrestricto a los derechos humanos y el uso legítimo de la fuerza pública.

Sin embargo, hace falta en el artículo 21 constitucional, por cierto, multinombrado en estas últimas participaciones, se agregue que la Guardia Nacional es una institución que permite el pleno ejercicio del derecho de las personas y que esta debe trabajar con pleno respeto a los derechos humanos y en cumplimiento al principio de legalidad.

Pareciera innecesaria la visión, pero necesitamos establecerlo expresamente, atendiendo a que debe conducirse con pleno respeto y en un, repito, Estado de derecho. Nos falta que expresamente diga que la Guardia Nacional será una institución del Estado de derecho.

Hoy, México y este Congreso votaron por la paz y la justicia, por la tranquilidad de las familias, por el amor a nuestra patria y por la convicción de hacer historia ante el combate de lo que por años nos ha mutilado.

Porque los anteriores gobiernos no supieron acabar con la inseguridad y, repito, necesitamos un cambio de estrategia. Nuestra esperanza crece al darle la oportunidad a nuestro país de vivir tranquilos y en paz.

Sabemos que otro México es posible, a través de una Guardia Nacional como institución de Estado de derecho, así que, compañeros, hagámoslo nosotros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de la diputada Olga.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica se consulta a la asamblea si se

admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Solicito a las diputadas y los diputados levantar la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

La diputada Beatriz Manrique Guevara retiró su propuesta. Tiene la palabra, el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 21.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Los peligros de la vida son infinitos y la seguridad es uno de ellos. Goethe.

La reforma constitucional aprobada el día de hoy será trascendental, por lo que debe ser sumamente discutida.

La crisis de violencia e inseguridad que pasa nuestro país es innegable. No podemos ocultar las miles de muertes, feminicidios, desapariciones forzadas y más que han ocurrido por una estrategia implementada, que ha sido fallida en materia de seguridad por los gobiernos anteriores.

Todos queremos paz y tranquilidad para nuestras familias. Para lograrlo es prudente hacerlo sin violentar los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en los que México es parte.

Por ello, presento la siguiente reserva al artículo 21, que se refiere a la actuación de las instituciones de seguridad pública que deberán regirse por los principios de seguridad pública, que deberán regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y adicionando, materia de esta reserva, los tratados internacionales en los que el Estado sea parte.

Aunque nuestra Constitución vigente, en su primer artículo, establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, hubo un conflicto de interpretación que versaba que si la Carta Magna tenía mayor

jerarquía que los tratados internacionales. O que los tratados internacionales estaban por encima de la Carta Magna.

Por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo que intervenir y tras diversos argumentos de los ministros, establecieron que en materia de derechos humanos la Constitución y los tratados internacionales tendrían la misma jerarquía.

Por lo que considero necesario que en el presente dictamen en cuestión de seguridad pública se incluya que las autoridades deben regirse también por los tratados internacionales, a fin de evitar futuras confusiones al momento de interpretar la ley.

Diputada y diputados, no olvidemos que cuando anduvimos en campaña todas y todos prometimos a las mexicanas y a los mexicanos mejorar la seguridad pública. Hacerlo con esta estrategia fallida de militarizar al país no será la solución.

Debemos garantizar la vida, la seguridad y la libertad de todas las ciudadanas y ciudadanos mexicanos, votando por algo acorde a las necesidades del pueblo y, desde luego, a los derechos humanos.

Deseamos y queremos paz para México, pero con seguridad de mando civil, no de mando militar. Porque violencia genera más violencia y la guerra no hace la paz. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, para hacer reserva al artículo 21.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: En nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presento reserva al artículo 21, con relación a dos párrafos que me parece que deben ser modificados. Y verdaderamente es razonable lo que comenta la diputada Clouthier, la Junta de jefes de Estado Mayor es un órgano el cual debería estar en una ley reglamentaria.

El texto considera que la ley determinará la estructura orgánica de la Guardia Nacional, adscrita a la Secretaría del ramo de Seguridad y que tendrá una Junta de jefes de Estado Mayor.

¿Por qué motivo una institución de carácter civil debería tener una Junta de jefes de Estado Mayor, propuesta por integrantes de las dependencias de los ramos de Defensa Nacional y Marina? ¿De dónde viene el carácter civil, entonces, cuando está compuesta de las Fuerzas Armadas? Esta dependencia, este órgano no clarifica el tema del mando, ni tampoco la responsabilidad sobre en quién va a recaer la responsabilidad de las acciones de este grupo que es la Guardia Nacional. Y también nos dificulta si exactamente es un mando civil. Nosotros creemos que podría ser un disfraz de mando mixto lo que pudiera agravar aún más este modelo.

Por otro lado, no se especifica quiénes serán los integrantes que conformarán la citada junta, volviendo a la ambigüedad de la redacción propuesta. Como se ha venido demandando por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, durante las audiencias públicas a fin de analizar la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional debieron presentarse a la par un paquete de leyes que avalen esta reforma constitucional. ¿Y por qué motivo? Porque hay que votar un dictamen. Por qué hay que votar un dictamen de redacción ambigua que sería plasmado en nuestra Carta Magna.

La citada junta de jefes de Estado Mayor deberá estar dentro de una ley reglamentaria, mediante la cual determine la estructura orgánica de la Guardia Nacional. Lo anterior está contemplado en la reforma que se pretende aprobar, pero no sabemos cuáles serán sus funciones, su objeto, su alcance, es de preocuparse la redacción, ya que de igual

manera solo será en este marco normativo donde termine la dirección de esta citada, que va a ser parte de la Guardia Nacional, no hay certeza de que en la ley reglamentaria se abone este mando civil. Por tal motivo estimamos pertinente eliminar la alusión a la existencia de una junta de jefes de Estado Mayor del dictamen que analizamos.

Por otra parte, en el texto en el que la dependencia de seguridad formulará el programa nacional en la materia, consideramos que es preciso que no solamente formule las estrategias y política, sino también ejecute, esto nos dará certeza de que habrá un mando civil y no un mando combinado o un mando mixto en el que predomina más la Defensa Nacional.

Los cambios que proponemos radican en que la dependencia del Ramo de seguridad, entendiéndose esta, la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana, no solamente formule el programa nacional en la materia, así como los respectivos programas operativos, política, estrategias y acciones, sino que las ejecute esta misma, ya que por ello se le dieron las atribuciones necesarias que aquí avalamos y votamos en materia de seguridad pública.

A su vez, propongo para que no sea un mando que sea sujeto a la seguridad pública, que la dependencia del ramo de la Defensa Nacional solamente coadyuve en la estructura jerárquica, disciplina, régimen de servicios, ascensos, prestaciones, ingresos y profesionalización de la Guardia Nacional.

Si la dependencia encargada de la defensa nacional solamente coadyuva, se sentarán las bases constitucionales de una política de seguridad democrática duradera y eficaz. De lo contrario, y como lo establece la reforma que discutimos, en los hechos y en el fondo esta dependencia tendrá el mando real de la Guardia Nacional.

A su vez, se propone eliminar el texto del acatamiento de órdenes superiores. Obedece a que no se establece quién emitirá éstas. ¿Un integrante de la dependencia del ramo de Seguridad o de Defensa Nacional o Marina? Es decir, es ambiguo y en tanto es desafortunada esta redacción.

Estamos fijando una postura clara, propuestas concretas como lo ha hecho siempre Movimiento Ciudadano con el fin de tener en nuestro constitucional las organizaciones, las dependencias que garanticen la seguridad del país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de la diputada Prudencio.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, para hacer tres propuestas al artículo 21.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: La iniciativa y las modificaciones que hicieron al dictamen de la Guardia Nacional son exactamente lo mismo. Militarizar la seguridad.

Yo me dirijo particularmente al grupo mayoritario y ahora a sus aliados del Primor. Están engañando a México con que modificaron el dictamen en el que la Guardia Nacional opera bajo la dirección de un mando civil. Es decir, solo hicieron un maquillaje, pero en el fondo sigue siendo lo mismo.

Hacer evidente que las Fuerzas Armadas están formadas para atacar al enemigo no significa denostación. Su formación no es para prevenir ni atender la inseguridad ni la violencia ni los delitos del fuero común. Decir la verdad con la evidencia no atenta ni descalifica.

Mi reserva es por desechar las modificaciones al artículo 21 constitucional, cuya redacción indica que las Fuerzas Armadas tendrán el control de la Guardia Nacional.

Buscamos que haya especificidad, pero a estas alturas poco se busca con las mayorías y con el Primor.

No hay en todo el mundo una estrategia militarizada que prevenga y resuelva el problema de la inseguridad y la violencia. Este fue el constante y generalizado señalamiento de las organizaciones especialistas, autoridades municipales y estatales; insistieron en que no es militarizando, sino atendiendo desde lo local, con profesionalización de las policías locales que se obtienen resultados. Así como lo tienen diseñado, viola además el pacto federal.

Como nos vino a decir Alejandro Madrazo Lajous, la Constitución no se diseña para un hombre, se diseña para un país. No sean desmemoriados.

La memoria, recuerden, la mayoría de ustedes, de ustedes, fueron opositores a la militarización del país mientras militaban en el PRD. Luchamos juntos y juntas por la no militarización de México, no solo desde el sexenio de Calderón. Recuerden la lucha histórica que dimos desde la Guerra Sucia de los sesentas y setentas. Fuimos opositores a los regímenes militares, donde algunos de ustedes incluso fueron víctimas de ellos.

Qué incongruencia y qué contradicción. Años de lucha de oponerse a la violencia de Estado, años de tortura y miles de desapariciones. Hoy pretenden perpetuar la militarización elevándolo a rango constitucional.

El mes pasado galardonamos a Rosario Ibarra de Piedra con la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, precisamente por ser una activista que entregó su vida por el esclarecimiento y la justicia de las víctimas de la Guerra Sucia, y ustedes hoy buscan legitimar y perpetuar. Así como van, primores, seguirán las desapariciones forzadas, seguirán las madres buscando los cadáveres de sus hijos e hijas, seguirán las violaciones, la tortura sexual contra mujeres y niñas abusadas, y la violación de derechos humanos.

Un paso, nos dijeron los especialistas, un paso para las Fuerzas Armadas es un retroceso para los derechos civiles. No a la militarización, sí a la seguridad humana. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta de la diputada Guadalupe Almaguer.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica se consulta a la asamblea si se

admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, para presentar reserva al artículo 21.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Presidenta, para comentar que presentaré dos reservas, para lo que solicito presentarlas en el tiempo correspondiente para la misma.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Y antes, para poder iniciar, solicito a usted pueda solicitar a la Secretaría, conforme al artículo 118 de nuestro Reglamento, para poder hacer una moción de ilustración, y en ese sentido pueda dar lectura a un documento que le presentaré en estos momentos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría a leer el artículo que solicita la diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: A continuación, el documento que he pedido que se dé lectura, es la carta enviada por el Alto Comisionado, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU, Jan Jarab, que nos envió a todas y todos una carta. Gracias.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Estimado, estimada, diputada o diputado, y senador o senadora. Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de representante de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONUDH, en el marco del acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, relativo al establecimiento de una oficina en México.

Por medio de la presente, y en seguimiento al diálogo sostenido a lo largo del proceso legislativo en curso, hago referencia al dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (dictamen).

Luego de una revisión preliminar del dictamen modificado, la ONUDH desea saludar los cambios positivos albergados en materia del uso de la fuerza, registro de detenciones y esquema de fortalecimiento de los cuerpos policiales. Sin embargo, la ONUDH mantiene preocupaciones generales expresadas en las anteriores comunicaciones del 21 de noviembre y del 19 de diciembre de 2018, así como en las audiencias convocadas por la Comisión de Puntos Constitucionales y Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Dichas preocupaciones versan sobre la participación permanente de los elementos militares en tareas de seguridad pública y su involucramiento en tareas de investigación criminal.

Para la ONU, el dictamen que se somete a consideración del Congreso de la Unión es particularmente preocupante por los siguientes tres componentes.

1. Naturaleza de la Guardia Nacional. Artículo 21 y algunos transitorios. Si bien la ONU reconoce que se incluye a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública con carácter y dirección civil, resultan preocupantes los componentes del orden militar que aún se contemplan en el proyecto y que contradicen su deseable esencia civil, la estructura jerárquica; la composición de la Junta de jefes de Estado Mayor; el régimen de ascensos e ingreso; la profesionalización; la competencia de la jurisdicción militar ante las faltas y delitos cometidos; la conformación tripartida de elementos de la Policía Federal, Policía Militar y Policía Naval, entre otros elementos que son de tal envergadura que desnaturalizan el carácter civil de la institución y confieren a las Fuerzas Armadas un papel ajeno al que da forma extraordinaria y excepcional que podrían desarrollar.

La indebida regulación de los alcances del fuero militar, artículo 13. La redacción propuesta resulta una problemática en dos sentidos.

Primero. Amplía los alcances de la jurisdicción militar para conocer de las faltas y delitos cometidos por integrantes de una corporación que se define como civil. Lo anterior, trastoca el carácter excepcional y restringido de la jurisdicción militar.

Segundo. Circunscribe la competencia de autoridades civiles para investigar y sancionar los delitos cometidos por integrantes de la Guardia Nacional, cuando estos son cometidos en el ejercicio de las funciones.

De acuerdo con dicha propuesta se entendería que si los integrantes de la Guardia Nacional cometen delitos cuando no están en ejercicio de sus funciones, dichos delitos serían investigados y juzgados por autoridades militares.

Tercero. Puesta a disposición de las personas privadas de la libertad. Artículo 16, la redacción propuesta abre la puerta a la privación de la libertad de personas civiles a instalaciones militares.

La puesta a disposición es un concepto jurídico y formal, independiente a la privación de la libertad como hecho material, al ser la privación de la libertad y puesta a disposición a conceptos diferentes con la redacción propuesta, se podría legitimar una puesta de un momento de privación de la libertad en instalaciones militares.

Por tanto, la ONU reitera su recomendación para que se ajuste lo dispuesto en el dictamen para establecer que toda persona civil que sea detenida debe ser trasladada y privada de su libertad solo en instalaciones civiles.

La ONU alienta respetuosamente al Congreso de la Unión a reconsiderar los contenidos del dictamen, a la luz de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos.

La ONU reitera su plena disponibilidad para brindar asesoría y cooperación técnica que precise al honorable Congreso de la Unión dentro del marco del más amplio respeto a los procedimientos parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a ustedes las seguridades de mi más alta consideración.

Jan Jarab, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Muchas gracias. Como ven, y aunque algunos expresen que no debemos aceptar opiniones de extranjeros, se les olvida que México forma parte de distintos convenios y que estamos obligados a cumplir nuestro marco convencional.

Lo que acaba de leer amablemente la secretaria, es una carta que fue dirigida el día de hoy, 16 de enero, que llegó a la Presidencia y a la Mesa Directiva, y que nos llegó a cada uno y a cada una de las diputadas de esta soberanía. Y que como ven hacen distintas recomendaciones y que, en el caso que me ocupa en mi reserva, lo que tiene que ver de manera particular con el artículo 21 y algunos transitorios, y que también habla aquí de lo que significaría aprobar el artículo 13 y de lo que significaría aprobar el artículo 16.

Y lo que no hacemos caso es en donde se nos menciona particularmente el artículo 21, que hay mucha preocupación por parte de la ONU, el que se incluya a la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública, de carácter y dirección civil, que resultan preocupantes los componentes del orden militar que aún se contemplan en el proyecto y que contradicen su deseable esencia civil, como aquí tanto se ha mencionado. Por eso nosotros consideramos que es un engaño, que es una simulación, porque al final de cuentas, en esencia y en su naturaleza, la guardia civil seguirá siendo militar.

Vemos cómo, en su estructura jerárquica, la composición de la Junta de jefes de Estado Mayor, el régimen de ascensos e ingresos, la profesionalización, la competencia de la jurisdicción militar ante las faltas y delitos cometidos, la conformación tripartida entre los elementos de la Policía Federal, Militar y la Policía Naval y entre otros elementos son, como decía ya, de tal envergadura que desnaturalizan el carácter civil de la institución y confieren a las Fuerzas Armadas un papel ajeno al que de forma extraordinaria y excepcional podrían desarrollar, como lo dice ahora en esta carta, pero como se ha mencionado en distintas sentencias de la Corte Interamericana.

A mí, a final de cuentas lo que me parece, es que no se quiere aceptar de manera tácita lo que está ocurriendo y que vienen aquí a decirnos que administrativamente estará a cargo de la Secretaría de Seguridad y que también tendría influencia, tendría influencia, pero luego vemos que en el mismo artículo se habla que solo se hará cargo la Secretaría de Seguridad Pública de formular, formular solamente, el programa nacional en la materia, así como los respectivos programas operativos.

Pero a la Defensa Nacional, pero a la Defensa Nacional, se menciona que esta dispondrá lo necesario para que la estructura jerárquica, disciplina, régimen de servicios, ascensos, prestaciones, ingresos, educación, capacitación, profe-

sionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y tareas de la Guardia Nacional estén homologados a lo que se aplica en el ámbito de la fuerza permanente.

Por otra parte, me parece y coincidimos ahí, en estos artículos también, con lo que haya también coincidido el movimiento Seguridad sin Guerra que, por cierto, el día de hoy han hecho una publicación que se encuentra en todas las redes, en donde les piden, al partido Morena, a sus integrantes y a todos aquellos que votaron a favor, que por favor no los invoquen, que no los usen para tratar de legitimar este dictamen. Pueden leerlo en Twitter o pueden leerlo en cualquier red social en donde están.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Porque para ellos las audiencias fueron una simulación, al no retomar las propuestas que ellos aquí presentaron. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta presentada por la diputada Beatriz Juárez Piña.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada María Rosete, del Partido Encuentro Social.

La diputada María Rosete Sánchez: Con su permiso, señora presidenta. Voy a presentar reservas a los artículos 55, 76 y sexto transitorio, por lo cual pido su comprensión para darme el tiempo necesario.

Hoy en día somos testigos de cómo, durante los últimos años, el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia en México han crecido desmesuradamente. Es preocupante y grave ver cómo han corrompido a las estructuras del Estado en las diversas áreas como las de procuración e impartición de justicia y ejecución de penas.

Ante las circunstancias por las que atraviesa el país en materia de seguridad, se hace patente la necesidad de que las instituciones de seguridad pública y seguridad nacional se coordinen para la creación de la Guardia Nacional y definan sus funciones y atribuciones, a efecto de lograr una mayor eficacia y en sus acciones.

Damos la bienvenida a la iniciativa para crear la Guardia Nacional, estamos de acuerdo en que las Fuerzas Armadas participen en la creación y diseño de esta institución, pero que sea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la dependencia medular de este proyecto.

Nuestro objetivo básico en este momento es garantizar que la ciudadanía pueda lograr su bienestar personal y familiar dentro del respeto al orden jurídico, dándole a las instituciones el deber de garantizar las condiciones que favorezcan el mejor desarrollo del individuo y protegerlo de las actividades delictivas que amenacen su vida, su salud, su economía, su libertad o sus otros bienes jurídicos.

También es necesario establecer en la Constitución que para ser diputado federal este no se encuentre en servicio activo en las Fuerzas Armadas, en la Guardia Nacional o que no tenga mando en la policía del distrito electoral donde se ha postulado, por lo menos seis meses antes de la elección y no tres, como se está planteando.

Asimismo, nuestra actual Carta Magna establece que en tiempo de paz ningún extranjero podrá servir o desempeñar cualquier cargo o comisión en el Ejército, Fuerza Aérea, Armada, Guardia Nacional, que ahora se añade, ni en las fuerzas de policía o seguridad pública.

Es indispensable determinar que ningún extranjero pueda servir o desempeñar cualquier cargo o comisión en las Fuerzas Armadas, en la Guardia Nacional o en cualquier cuerpo de seguridad del país en ninguna circunstancia.

La intervención del Congreso en esta etapa es trascendental. Nos corresponde dar inicio a este proyecto, pero hagámoslo con responsabilidad. Démosle al Senado la facultad para que pueda dar su consentimiento al presidente de la República de disponer de la Guardia Nacional, así como de declarar su desaparición, en caso de ser esto necesario, con pleno respeto de los derechos laborales y profesionales de sus integrantes.

Reconocemos que las Fuerzas Armadas se encuentran capacitadas e instaladas permanentemente para que en caso

de requerirse estén en condiciones de restablecer la paz, la seguridad y el orden interno, si es que la capacidad de las fuerzas de seguridad pública es rebasada para mantener el orden.

Sin embargo, delegar de manera permanente esta responsabilidad a las Fuerzas Armadas puede ser contraproducente, no debemos desgastarlas, ni exponerlas a tareas para las cuales no están preparadas, por ello la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad pública federal, de las entidades federativas y de los municipios, impulsando el destino de mayores recursos económicos, materiales, humanos y logísticos suficientes para profesionalizar a estas instituciones y cumplan con eficacia su función.

Debemos plasmar en esta reforma que, durante el primer año siguiente a la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo federal realice un programa de reestructuración orgánica y funcional, así como de fortalecimiento de las instituciones civiles de seguridad pública en todos sus niveles, bajo un esquema calendarizado para que reasuman el ejercicio de su función original, de manera gradual y continua hasta el término establecido.

Tenemos que ser conscientes que las policías locales sin los recursos económicos, materiales y humanos necesarios no pueden hacer mucho. No los abandonemos, ni los dejemos que sirvan al crimen organizado o a la delincuencia, se tiene que trabajar de manera paralela con la Guardia Nacional y en todas las policías mexicanas, de lo contrario este proyecto podría no tener éxito.

Si los integrantes de la Policía Militar y Naval, así como el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Armada y de la Fuerza Aérea que ingresen a la Guardia Nacional, deciden permanecer en esta, una vez concluido el término establecido, podrán optar por darse de baja en sus lugares de trabajo de origen y ser adscritos de manera permanente en la Guardia Nacional, conservando sus rangos, así como las prestaciones conferidas a su nivel jerárquico y de mando.

Honorable asamblea, pido su apoyo a las presentes modificaciones para hacer valer la voz de millones de mexicanos que al igual que nosotros exigen devolverles la seguridad que perdieron y perdimos todos desde hace muchos años. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica a la asamblea si es de admitirse la propuesta de la diputada Rosete.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se desecha.

En el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, para hacer reserva al artículo 73.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputadas, diputados. Hablando de controles parlamentarios, por derecho propio y a nombre de los diputados del Partido Acción Nacional, vengo a presentar propuesta de reserva al artículo 73, toda vez que en el dictamen modificado se expresó que se eliminaba el párrafo segundo propuesto en el dictamen relativo a la facultad del Congreso de disolver la Guardia Nacional, argumentando que su naturaleza es policial y no militar.

Participé en las audiencias públicas y expresé mi deseo de que ese ejercicio, que los legisladores del PAN reconocemos como una evolución positiva en el parlamentarismo mexicano, fuera un antídoto a la simulación y más aún, a la imposición, porque estamos conscientes de que esta reforma es trascendente para el país y que la crisis de seguridad y violencia no se resuelve con el *mea culpa* que se expresó aquí por alguno de los oradores.

No se resuelve militarizando la seguridad pública, tampoco –como aquí se dijo– haciendo todo lo necesario sin ninguna cortapisa para lograr la seguridad porque, compañeros y compañeros legisladores, están de por medio libertades y derechos humanos fundamentales. Tampoco es

el espíritu de esas audiencias públicas un acto de generosidad de algún coordinador para escuchar a la ciudadanía como si fuera una graciosa concesión, es un deber y un derecho del Poder Legislativo.

Con convicción democrática sostuvimos y sostenemos que el parlamento abierto y las audiencias públicas son un espacio de expresión que permite conocer la opinión y las aportaciones de los distintos órdenes de gobierno y de los ciudadanos.

Con la misma convicción democrática expresamos nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, ante los hechos, viendo cómo se desechan una a una de las reservas presentadas incluso por legisladores de la propia mayoría, consideramos que, tras haber escuchado las participaciones en las audiencias públicas, lamentablemente esto ha quedado reducido a un mero ejercicio retórico.

Hablando de las reservas, preocupa que en esta modificación que hoy se presenta, se haya decidido eliminar el párrafo que establece la facultad del Congreso para disolver la Guardia Nacional, suprimiendo uno de los mecanismos de control parlamentario.

Lo que hoy se está presentando, puede configurarse como un auténtico fraude a la ley, ya que como la misma agenda reconoce en el artículo 21, se trata de un diseño institucional que entraña un régimen interno, literal, de naturaleza militar, pero en forma contraria a lo que sucede regularmente, no tiene como esencia una función de Defensa Nacional.

Agrego, está totalmente fuera de lógica definir algo por lo que no es. Solo la nada se define así. Y la Guardia Nacional no es nada, es un órgano que se pretende sea del Estado mexicano, garante de la seguridad de los ciudadanos.

Es falaz argumentar que la Guardia Nacional no es militar únicamente por no dedicarse a la Defensa Nacional, cuando se reconoce que el modelo de Guardia Nacional tiene régimen interno militar, régimen disciplinario militar y, además, junta de Estado Mayor conformada mayoritariamente por las Fuerzas Armadas.

Por lo anterior, pido a ustedes voten a favor esta reserva. Diputadas, diputados, no dejemos en estado de indefensión a la población. El anhelo y la exigencia de seguridad y justicia, como fundamentos de la paz que todos buscamos, solo se logrará garantizando las libertades fundamentales y los derechos humanos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Si esto no llegara a ocurrir, por elemental prudencia, por mandato de ley y por sentido de responsabilidad política, el Congreso debe conservar la facultad de disolver la Guardia Nacional. Les pido aprobemos la reforma al artículo 73. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta del diputado Adame.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada Silvia Garza Galván, del PAN, para presentar reserva al artículo 73.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Con su permiso, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Compañeros y compañeras legisladoras, he escuchado lo insólito esta noche, y al tiempo las cosas. Espero no se arrepientan tan pronto, porque quiero, en lo personal, por supuesto que funcione la Guardia Nacional.

Hace rato estuve checando la ola y los porcentajes de delito cometidos por cada una de las corporaciones, y hablo de la Marina, del Ejército, de la Policía Federal, etcétera. Pero si no apoyaron a sus propios compañeros, pues qué espero en esta reserva. Ojalá y la escuchen porque son de suma importancia para lo que viene, porque más pronto de lo que ustedes se imaginan, vamos a estar buscando la mayoría constitucional para echar abajo este Frankenstein.

El objeto de esta reserva es añadir los incisos d) y e) de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, para establecer como facultades al Congreso de la Unión, expedir la ley general que reglamenta los cuerpos policiacos del país y la ley general en materias de actos de investigación de delitos.

En el primer caso se busca establecer la facultad del Congreso para legislar sobre las bases de la creación, funcionamiento, administración, disciplina, reclutamiento, formación, capacitación, entrenamiento y coordinación de las corporaciones policiacas, así como definir competencias entre la Federación, entidades federativas y los municipios, en cuanto al reclutamiento, certificación, formación inicial y permanente.

Lo anterior obligaría a tener cuerpos de policías con esquemas homologados de operación, creación y funcionamiento y en coordinación de actuar dentro del ámbito de sus competencias de cada uno de los cuerpos policiales, con el objeto de restablecer el orden en materia de seguridad pública en un ámbito de cooperación y –a ver si se escucha bien– respeto al federalismo.

Si bien existe la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que regula la integración y funcionamiento y organización del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la misma no tiene el alcance para establecer el funcionamiento, operación y administración y reclutamiento de los cuerpos policiales. Esto es de suma importancia.

Espero, compañero Mario Delgado, que pudiéramos dar el debate en esto y pudiéramos dar el sí de protección a nosotros mismos y de protección a los ciudadanos, que les debemos, sobre todo ustedes que presumen tanto el estar aquí.

En el segundo caso, la propuesta para el Congreso de la Unión expida la ley general en materia de actos de investigación del delito tiene por objeto que en su momento exista una ley que permita regular, entre otros aspectos, la entrevista policial de una persona investigada; la entrevista policial a testigos; el arresto con y sin orden de aprehensión; la inspección a personas; la inspección a vehículos, la revisión corporal y el cateo a espacios privados. Y si no, pregúntele al súper delegado Reyes Flores, en Coahuila, qué le hicieron a su hermano, atiborrándole el vehículo de marihuana y tratando de meter a la cárcel, y es un compañero de ustedes.

Compañeras y compañeros legisladores, necesitamos fortalecer el marco jurídico que regula las funciones de los cuer-

pos policiacos en el país, así como sus capacidades de investigación en beneficio de los ciudadanos.

Esta reserva, que espero sea votada a favor, nos permitirá impulsar una regulación armónica entre los tres niveles de gobierno, a efecto de que trabajen de manera coordinada en materia de seguridad pública.

Al pueblo de México. Espero que estén atentos en cada uno de los votos que se han otorgado aquí y cómo le han echado reversa a sus principios, compañeros legisladores y legisladoras de Morena. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Silvia Garza.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 73, fracción XV.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Se afirma que don Fernando Gutiérrez Barrios, el Capitán Caballero, solía recordar un reconocimiento que le hizo al mariscal Tito, anécdota que cerraba afirmando que la seguridad no se debe ver, pero se debe sentir.

Hoy en día esa reflexión podría ser considerada hasta un objetivo para que las mexicanas y mexicanos se sientan seguros en todo el territorio nacional y en cualquier momento, sin importar si hay o no presencia física de las autoridades.

Sin embargo, cuando el célebre veracruzano desplegaba sus artes bajo esa intención de percepción y sensaciones, había algunos mexicanos que no se sentían seguros, se sentían perseguidos. Pasaron los años y hoy algunos de esos mexicanos que se sentían perseguidos en la seguridad, que no se ve pero se siente, hoy proponen que regrese esa estructura institucional centralizada, militar y opaca que teníamos en los setentas.

Eso sí, ahora proponen que se vea, se sienta y se perpetúe con una reforma constitucional. Este cambio de perspectivas se explica por la avasalladora violencia que nuestra realidad nos plantea.

Hoy esa desesperación plantea soluciones extremas, impulsivas, probadamente contraindicadas, poco racionales y francamente irresponsables al contrastar la evidencia nacional e internacional.

Ante esta postura irreflexiva y casi inexplicable, que probablemente hoy se materialice en una reforma constitucional de corte militarista, vengo a proponerles una opción para intentar los efectos negativos que tendrá lo que hoy apruebe la mayoría.

Esta solución que les propongo consiste en generar condiciones para fortalecer los mecanismos de contrapesos que debe tener el Poder Legislativo y que podrían coadyuvar al control ciudadano y la rendición de cuentas ante las instituciones democráticamente electas.

La propuesta que traigo ante este pleno, es una reserva al artículo 73 del documento que estamos discutiendo, para que por un lado el Congreso de la Unión tenga las atribuciones necesarias para legislar en materia de inteligencia, ello puede generar un marco legal que desincentive los excesos antidemocráticos que hemos visto a lo largo de nuestra historia reciente, en la que información de inteligencia ha sido filtrada con fines políticos y sin consecuencias jurídicas.

Por otro lado, también propongo incluir la posibilidad de que, a través del trabajo de comisiones, el Ejecutivo federal informe trimestralmente los aspectos sustantivos irrelevantes para la evaluación de los resultados de la Guardia Nacional. Ello dará certidumbre a la ciudadanía, independientemente del tipo de estrategia que se decida implementar.

Votar por esta propuesta aportará mayores garantías de control político sobre la Guardia Nacional, para que, sin

importar si la seguridad se ve o no, podamos hacer los ajustes necesarios con información real y fortaleciendo nuestra democracia. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse la propuesta de la diputada Gabriela Medina Ortiz.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, para presentar reserva al artículo 73, fracción XV.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. El tema de la inseguridad en el país irrumpe día a día en la tranquilidad de todos los mexicanos. Las estrategias para mermar la delincuencia, el crimen organizado y la violencia por parte de los gobiernos anteriores, como se sabe, han sido obsoletas.

El gobierno vigente aún está lejos de garantizar a la ciudadanía la calma que había prometido en las declaraciones hechas antes de asumir el cargo.

Sin tener clara la dimensión de lo que representa tener elementos de los cuerpos militares y de la Armada llevando a cabo las labores de autoridad civil, la creación de la Guardia Nacional pareciera ser el proyecto clave del presente gobierno para erradicar un malestar que, en vez de disminuir se agrava día tras día, aun pese a las críticas nacionales e internacionales que alertan de una posible militarización de la seguridad pública en México.

Ante la iniciativa de crear la Guardia Nacional, los aquí presentes debemos actuar con responsabilidad, analizar los escenarios futuros, las ventajas, así como las consecuencias de llevar a cabo reformas a la Constitución para crear una institución que en vez de armonizar a la ciudadanía la dividió desde que se dio el anuncio de su creación.

Es necesario recolectar todas las opiniones, tanto a favor como en contra del presente dictamen para asumirnos como los portavoces de las inquietudes, dudas y críticas de miles de ciudadanos que aún indagan por saber qué es la Guardia Nacional y cómo operará. Pero no es solo la ciudadanía la que tiene un mar de dudas sino también muchos de los aquí presentes.

Lo que sí tenemos claro es el posible riesgo que corren los derechos humanos de ser transgredidos. Por ello, se propone la modificación de la fracción XV del artículo 73 para facultar al Congreso de expedir leyes para la capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, misma que debe ser brindada a los integrantes de la Guardia Nacional.

Además, en el tenor de evitar amplias facultades o el uso para otros fines de la Guardia Nacional que no corresponden a sus atribuciones, proponemos que se agregue un párrafo dentro de la misma fracción, para facultar a esta soberanía a que pueda disolver dicha institución, respetando siempre los derechos laborales y profesionales de sus integrantes.

Reiteramos que por el bien de nuestra democracia la estabilidad de nuestro sistema político y el bienestar de nuestra ciudadanía es necesario que existan los contrapesos suficientes que permitan abrir canales de diálogo y consenso.

Por ello, hacemos un llamado para que esta reserva sea tomada en sentido positivo, toda vez que complementa el dictamen propuesto en materia de derechos humanos y faculta al Congreso para poder dar marcha atrás a una institución que hasta el día de hoy no desconocemos cómo funcionará en la práctica. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de admitirse la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido de Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 76.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Honorable asamblea, subo a esta tribuna convencida de que probablemente no cambien el sentido negativo de su voto. Y que muy seguramente el grupo mayoritario va a seguir votando obedeciendo las órdenes de su líder.

En fin, la reserva que presento es al artículo 76 constitucional, en su fracción IV. Esto en razón de que lo plasmado aquí como una supuesta medida de evaluación a la Guardia Nacional es insuficiente, ineficaz y sin sentido.

El hecho de facultar al Senado para analizar un supuesto informe anual presentado por el presidente de la República sobre las actividades de la Guardia Nacional no es suficiente para cumplir con la función de evaluación de las actuaciones de tal órgano militar.

Se debe establecer un verdadero contrapeso parlamentario real, eficaz, imparcial, equilibrado en su formación política y con participación de la sociedad civil, que se encuentre facultado para evaluar la actividad de la Guardia Nacional, los aciertos, excesos y defectos en su actuar, así como verificar que las afectaciones a la sociedad en el menoscabo a sus derechos humanos sean atendidos y sancionados por las autoridades competentes.

Debemos asegurarnos de contar con medios de control y evaluación de la actividad de la Guardia Nacional verdaderos y constantes, ya que el rendir, repito, un informe anual al Senado por el Ejecutivo federal, pues no es una medida suficiente para evaluar con transparencia y objetividad a esta nueva policía militar.

Por las razones expuestas es que pido se someta a consideración de esta honorable asamblea la reserva presentada y se derogue la fracción IV del artículo 76 constitucional del dictamen recientemente aprobado en lo general y así dar pauta para que en una ley secundaria se pueda proponer un órgano de contrapeso proveniente del Poder Legislativo y

la ciudadanía que pueda evaluar y sancionar las conductas y actividades de la Guardia Nacional.

Siempre estaremos a favor del combate a la inseguridad, no estamos en contra de los militares, de ninguna manera, simplemente como legisladores estamos conscientes de las implicaciones que conlleva una reforma a la Constitución como la que se da en estos momentos, y naturalmente queremos expresar nuestra preocupación porque una decisión cupular en el futuro pueda perjudicar a todos los mexicanos. Además, no queremos que por la votación de la mayoría nos juzguen a todos como incongruentes o malos legisladores. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si es de admitirse la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra, la diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena, para presentar reserva al artículo 76.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Vengo a presentar a esta tribuna reserva del artículo 76, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del dictamen en cuestión.

Si bien es cierto la Guardia Nacional representaría un cuerpo para la salvaguarda de la seguridad y protección de los bienes de los ciudadanos, no es menos cierto e importante que como toda institución de un Estado democrático, con plena vigencia de separación de Poderes y bajo los principios rectores del constitucionalismo moderno como lo es el imperio de la ley, no puede quedar al margen de garantizar

los pesos y los contrapesos que históricamente por sanidad democrática debiesen prevalecer en temas sensibles para la población como los representa la seguridad pública en nuestro país.

Cabe destacar que en el marco constitucional vigente no se encuentran estos mecanismos de ponderación y equilibrio para que los Poderes del Estado, concretamente a lo que atañe a las facultades exclusivas del Senado, permitan y obliguen la rendición de cuentas por parte de las autoridades en materia de seguridad pública.

Por tanto, consideramos impostergable y trascendental que sea la Cámara alta del Congreso de la Unión, que como responsable de la política territorial y los altos fines del pacto federal, deba ser quien certifique el adecuado funcionamiento de la Guardia Nacional a través de la formulación del análisis, recomendaciones y observaciones del informe que el Ejecutivo presente sobre el funcionamiento, actividades y gastos de la Guardia Nacional.

Consideramos y argumentamos de especial atención la legítima necesidad de legislar para que el Senado de la República en su numeral 76, fracción IV, contemple el tema de los gastos a través del manejo, asignación y fiscalización de los recursos públicos, toda vez que en materia de seguridad sus autoridades y altos mandos históricamente han actuado en la más profunda opacidad, provocando con ello la desconfianza ciudadana, la impunidad en la sanción de las conductas delictivas por parte de quienes transgreden la ley y la descomposición de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, vinculados muchos de ellos con el crimen organizado y la delincuencia.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Cámara de Diputados, la presente reserva del proyecto aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales respecto a la reforma del artículo 76 de la Constitución para que quede como sigue. Artículo 76, fracción IV:

Analizar, realizar observaciones y recomendaciones del informe que tendrá que ser de forma semestral que el Ejecutivo presente sobre el funcionamiento, actividades, gastos de la Guardia Nacional, y adicionalmente podrá citar a comparecer a los responsables de la Guardia Nacional en cualquier momento.

Asimismo, solicito a la Presidencia su consideración para que la presente reserva se vote por separado en forma nominal con fundamento en el artículo 108, numeral dos, del Regla-

mento de la Cámara de Diputados. Compañeros y compañeras, fortalezcamos nuestro dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada González Castañeda.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solo si persiste la duda, secretaria, usted diga.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Podría solicitar que tengan la amabilidad de sentarse en sus lugares, para que sea más nítida la votación.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, el diputado Tonatiuh Bravo Padilla ha solicitado la palabra, desde su curul el micrófono. Estamos en votación, pero...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Sí, presidenta, en términos del Reglamento solicitar la votación nominal en tablero, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si lo solicitan cinco.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Como coordinador. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ah, el coordinador, correcto.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Artículo 139.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada secretaria, recoja la votación en tablero, por favor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): ¿Con qué fundamento la Presidencia va a pedir votación nominal? Es decisión del pleno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se votó, diputado Pablo Gómez, y persiste la duda. Y hay una solicitud de un coordinador...

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No hay duda.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver... No hay duda, correcto. Usted dígame ¿cuál es el sentido de la votación?

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, para hacer reserva al artículo 76 al 89, fracción VII.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, micrófono para el diputado Tonatiuh.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): En términos del artículo 139, fracción V, por favor, si lo puede leer. Le solicito atentamente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Discúlpeme, pero no le escuchamos.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Se escuchó perfecto, presidenta. A ver, presidenta, en voz del coordinador, en este momento, le pedimos, le solicitamos en su nombre, sea leído por la secretaria el artículo 139, fracción V, por favor, de nuestro Reglamento. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 139, fracción V.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta.

Artículo 139, fracción V. Persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando esta se haya repetido o sea impugnada por un grupo a través de su coordinador o por la Secretaría.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pero no existió ninguna duda, diputada. Ustedes tienen duda, nosotros no tenemos duda. La mayoría no tiene duda.

Pido a la Secretaría repita la votación económica de la reserva presentada por la diputada Sandra Paola González Castañeda. Si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Pueden sentarse en sus sitios, por favor? Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Abrumadora mayoría. Se desecha esa propuesta, y en el uso de la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD. Adelante.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, presidenta diputada. Desde que se dio a conocer la iniciativa para conformar la Guardia Nacional, se ha generado un debate en torno a la viabilidad que representa tener en las calles a integrantes de la Armada y del Ejército para colaborar en materia de seguridad civil.

Como se sabe, no está del todo claro la forma en que operará la Guardia Nacional, y si bien hoy estamos por refor-

mar nuestra Constitución para que se pueda llevar a cabo su creación, la realidad es que como representantes de las entidades federativas y del pueblo mexicano debemos ajustar desde este momento los mecanismos necesarios para poner freno a los posibles abusos de autoridad o delitos que puedan suscitarse en un futuro inmediato.

Las y los diputados, así como las y los senadores, somos encargados de velar por el bienestar de las personas que nos han brindado la confianza y la oportunidad de hablar en nombre de millones de mexicanos. Por ello tenemos la responsabilidad de desechar iniciativas que atenten en contra de su bienestar, para dar prioridad a aquellas que puedan asegurarles un mejor futuro.

La Guardia Nacional tenemos claro ha generado discusiones y mesas de debate a lo largo del país, por poner en duda el legítimo respeto de los derechos humanos, ante la posibilidad de la militarización, que puede llevarse a cabo en cualquier momento. Por ello, frente a este escenario, es necesario que demos garantías al pueblo, en pleno ejercicio de los derechos de nuestros ciudadanos.

Por lo anteriormente señalado, desde esta tribuna los integrantes de la bancada del PRD, que conformamos esta soberanía, proponemos la modificación de la fracción IV del artículo 76 del dictamen, para que se permita al Senado, dentro de sus facultades exclusivas, llevar a cabo la evaluación del informe anual sobre el funcionamiento y las actividades de la Guardia Nacional.

Lo anterior, con la finalidad de que se puedan emitir recomendaciones pertinentes que resulten al respecto.

No se puede ser juez y parte en un tema que es tan delicado. Es necesario que el equilibrio de Poderes funcione de manera efectiva, pues solo así podrán implementarse las políticas oportunas que garanticen a todos los mexicanos un mejor país, además de contribuir al desarrollo de nuestra democracia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión y, por tanto, Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Absalón García Ochoa, del PAN, para presentar reserva al artículo 82, fracción V.

El diputado Absalón García Ochoa: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Absalón García Ochoa: Compañeras y compañeros diputados, la raíz histórica del artículo 82 de nuestra Carta Magna se encuentra en la Constitución Política de 1917, en la cual se señala una serie de requisitos para ser presidente de la República, tales como: ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante 20 años. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección. Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección y la ausencia del país hasta por 30 días no interrumpe la residencia.

No pertenecer al Estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección. No ser secretario o subsecretario de Estado, fiscal General de la República ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección, y no estar comprendido en algunas de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83.

De acuerdo a su texto original, los candidatos a la presidencia que fueran militares no debían estar en servicio activo por lo menos 90 días antes de la elección presidencial. En la actualidad, la fracción V condiciona no estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección.

Las luchas armadas del pueblo mexicano son la razón de ser de este artículo, el cual ha sido reformado ocho veces hasta el día de hoy y se han tomado en cuenta a quienes no han sometido y se pretende evitar que una persona ajena a los intereses de los mexicanos nos pueda gobernar.

El Constituyente del 17 tuvo la precaución de evitar, desde la época posrevolucionaria, que militares en activo y con el mando de tropas se presenten como candidatos para ocupar la silla presidencial, ya que ha dado cabida para que quienes cuentan con mando de tropas o poseen influencia sobre estas, intenten organizar un levantamiento armado si los resultados les eran desfavorables, o bien influir indirectamente y de manera ventajosa en la votación de los electores en general y de sus subordinados.

Si bien es cierto que la separación por un periodo corto del mando castrense mantiene su huella en la mente e interés del personal supeditado ante quien los ha mandado, resulta ser una ventaja antidemocrática por ello. Además de aventajar a los demás candidatos, estos se podrán sentir amenazados ante una contienda electoral desventajosa en donde aparezca un candidato con influencia previamente construida al amparo del Estado mexicano.

Al proponer que en vez de tener como mínimo seis meses de haber dejado el mando de tropas, con la propuesta presente, para la nueva reforma de la Guardia Nacional se presenta la opción de que sea de tres años, ello con la finalidad de disminuir el papel e influencia que tendrán los integrantes de dicho cuerpo armado, de carácter permanente sobre los electores.

Además, se evitarán los candidatos oficiales en un país como el nuestro, donde la seguridad pública sigue siendo un tema trascendente.

Por ello, es necesario que en un futuro todo candidato presidencial se desvincule del mando de personal armado, de la futura Guardia Nacional, la cual será un cuerpo armado de carácter permanente del país.

Ya bien lo dijo el diputado Jorge Romero: ¿Quién será el presidente después de Andrés Manuel? ¿A quién se le dará este nivel de poder? Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse esa reserva.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, para presentar reserva al primero transitorio.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Compañeras y compañeros diputados, como es del conocimiento de todos ustedes, en el presente mes se llevaron a cabo foros de discusión acerca de la Guardia Nacional.

Entre los participantes se contó con la participación del representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien señaló, entre otras cosas, que no se garantiza que no habrá violaciones graves de los derechos humanos con la fusión de las Fuerzas Armadas.

A su vez, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos calificó de delicado y grave que el mando y adscripción de la Guardia Nacional esté en manos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Aunado a lo anterior, el pasado 20 de diciembre la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó que el Estado mexicano tiene responsabilidad internacional por desaparición forzada, así como falta de investigación y esclarecimiento de los hechos ocurridos en 2009 en el ejido Benito Juárez de Buenaventura, Chihuahua, que involucran a militares que participaron en el operativo Conjunto Chihuahua.

Los jueces del Tribunal Regional recuerdan que desde 2010 hay una manifiesta preocupación del Comité de Derechos Humanos de la ONU en relación con México por el creciente número de denuncias de violaciones de derechos humanos a manos de elementos castrenses.

Entre otros puntos torales de dicha sentencia, declaró por unanimidad que el Estado mexicano es responsable por la desaparición forzada de Nitza Paola Alvarado Espinoza, José Ángel Alvarado Herrera y Rocío Irene Alvarado Reyes. Y, en consecuencia, por la violación de los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica a la vida, a la

integridad personal y a la libertad, entre otra serie de violaciones.

La Corte reafirma que el mantenimiento del orden público interno y la seguridad ciudadana deben estar primariamente reservados a los cuerpos policiales civiles; y que cuando, excepcionalmente, intervengan en tareas de seguridad, la participación de las Fuerzas Armadas debe ser, en primer lugar, extraordinaria. De manera que toda intervención se encuentre justificada y resulte excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario en las circunstancias del caso.

Segundo, debe ser subordinada y complementaria a las labores de las corporaciones civiles, sin que sus labores puedan extenderse a las facultades propias de las instituciones de procuración de justicia o policía judicial o ministerial.

Tercero. Regulada mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad, y de acuerdo con la respectiva capacitación en la materia.

Cuarto. Fiscalizada por órdenes civiles competentes, independientes y técnicamente capaces.

En Acción Nacional hacemos un reconocimiento y agradecimiento a nuestras Fuerzas Armadas en las labores que han desempeñado y para las que han sido creadas, pero no queremos que se encarguen de tareas que le corresponden a la autoridad civil.

Los diputados del PAN dejaremos constancia de la advertencia que el día de hoy presentamos, no podemos tolerar que se engañe a nuestro pueblo, diciendo que se trata de un gobierno abierto cuando en realidad es sordo y ciego a las advertencias y recomendaciones, tanto de la sociedad civil, como de los organismos y sentencias de tribunales internacionales.

Es por ello que, respetuosamente, invitamos a las diputadas y diputados presentes, a reflexionar y votar en favor de la presente reserva. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta a discusión esa reserva.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, de Acción Nacional, para hacer reserva al primero transitorio.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: El día de hoy me parece sumamente importante externar un reconocimiento respetuoso a la diputada Abelina López Rodríguez, a la diputada Lorena Villavicencio, a la diputada Tatiana Clouthier. A mí me parece que es lo correcto, no puede haber mejor noticia para este país que México tenga una izquierda incluyente, de diversidad. Aplaudimos esta valentía, han demostrado tenerle amor a la patria, un reconocimiento para ustedes, compañeras diputadas.

Cómo llegamos hasta aquí, cómo llegamos hasta este momento lamentable y trágico que vive este país. En el 2006, Felipe Calderón toma la decisión como presidente de la República de tener que sacar al Ejército a rincones de este país que se encontraban secuestrados por la delincuencia. Lugares donde el dominio era absoluto y que el único remedio era lograr que mediante la presencia del Ejército y por la debilidad de las instituciones locales se pudiera recuperar la paz y la tranquilidad. Así hemos transcurrido por una década. Más de 234 mil mexicanas y mexicanos han fallecido en esto que tenemos que llamarle una guerra.

Cito a Andrés Manuel. Como candidato decía: Le exijo al general Cienfuegos que regrese el Ejército a los cuarteles. Y hoy, compañeras y compañeros, la sorpresa, la alternativa ha sido la misma. Mantener a los militares en las calles ante la debilidad institucional que vive este país.

En su momento les reconozco, compañeras y diputados de Morena, que pensé votar a favor de la Guardia Nacional porque pensé que íbamos a transitar por un camino como

el modelo chileno o como el modelo colombiano. Lamentablemente volvió a prevalecer la cerrazón, lo poco pulcro de esta reforma que nos ha llevado a que no podamos respaldarla.

Decía Einstein: Si siempre hacemos lo mismo, no podemos esperar resultados diferentes. Y es que las audiencias públicas se tenían que haber celebrado allá en Tamaulipas donde la gente está sufriendo por sus desaparecidos, o con las madres de Allende, Coahuila. Las audiencias públicas, si de verdaderamente fuéramos incluyentes, se debieron de haber llevado a lugares donde están sufriendo los mexicanos por el dominio de la delincuencia. Fue todo una simulación.

Por eso nosotros planteamos en esta reforma un plan de fortalecimiento paralelo a la Guardia Nacional que signifique la posibilidad de que el Ejército regrese lo más pronto posible a los cuarteles. No hay país en el mundo que haya tenido que utilizar a los militares para la prevención del delito. Quizá Siria, Irak, países como estos que viven tragedias como la que vive este país.

Más de 100 candidatos fueron ejecutados en este proceso electoral pasado del año anterior, por eso hay una total incongruencia en su planteamiento. Le disminuyen los recursos a las policías locales, a las entidades en un 20 por ciento. ¿Cómo pretenden que el alcalde de un municipio pequeño pueda comprar los chalecos, la capacitación, el nivel salarial, para poder enfrentar el grave problema que tiene este país?

Y es que lo que tenemos que entender es que no se ha podido solucionar el problema de la inseguridad en este país, porque el problema está allá en los gobiernos locales donde los policías tienen salarios de hambre y de miseria, donde lo que tenemos que impulsar es darles más presupuesto para que los policías tengan crédito a la vivienda, para que los policías puedan tener acceso a la educación, para que los policías que entren a las corporaciones, por lo menos tengan preparatoria. Ese es el esfuerzo.

Y tenemos que cambiar lo que se ha hecho mal. Por décadas, por más de una década se les ha otorgado recursos a gobernadores y presidentes municipales que no han cumplido su compromiso de enfrentar el problema de la inseguridad, con la certificación policiaca.

Nosotros planteamos que se debe generar el espacio de certificación anual a todas las corporaciones policiacas de

este país, y gobernadores y presidentes municipales que no lo hagan en un plazo de 12 meses, deben ser inhabilitados por su irresponsabilidad.

Eso es lo que tenemos que hacer, esa era una manera distinta de plantear una estrategia que nos permitiera recuperar el sentido social. Pero, compañeros de Morena, han sido irresponsables, le han dado la espalda al pueblo mexicano.

Aquí nos veremos pronto. El talón de Aquiles de Andrés Manuel va a ser el problema de la inseguridad. Este no es el camino, este no es el camino para solucionar el problema grave que tiene este país en términos de seguridad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, de Acción Nacional, para presentar reserva al segundo transitorio.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, presidenta. Qué difícil debe ser subir a tribuna a defender lo que en su momento tanto criticaron.

El presidente López Obrador era el primero en señalar que el Ejército debería estar en los cuarteles, y ahora que es gobierno lo primero que hace es ya no solo mantenerlo en las calles, sino terminar de militarizar la seguridad en México.

O sea, aquí yo tengo una pregunta. ¿O se es o no se es militar, o es civil? Porque no puede ambas, como tampoco se puede estar a favor de la democracia restringiendo libertades y militarizando la seguridad como ustedes aquí lo proponen y se aferran en masa.

Lo repito, o se es o no se es, y ustedes están demostrando que son capaces de todo, menos de hacer lo que prometieron en campaña.

Ahora bien, vienen ustedes a aquí a hablar de la necesidad e importancia de la Guardia Nacional y de su efectividad en el combate a la criminalidad, sin haber utilizado un solo argumento o razonamiento que nos indique de manera tangible, comprobable, por qué esta militarización, porque eso es, no habrá de disminuir dicha criminalidad.

Hemos visto en esta Cámara, la polarización que existe en el tema de la Guardia Nacional, algunos de una u otra manera hemos advertido el peligro que encierra. Hay una amenaza a la libertad y a los derechos humanos de los mexicanos. Y, por tanto, es menester encontrar mecanismos jurídicos que nos permitan contener el impulso natural que se presenta en estos cuerpos policíacos.

La historia mundial está plagada de ejemplos en ese sentido, de socavar las libertades y de someter a los ciudadanos. Es indispensable que, en la propia ley, en este caso nuestra Carta fundamental, quede constancia de la necesidad de que aquellos guardias que estén en contacto con el ciudadano estén debidamente preparados y que cuenten con las certificaciones necesarias que demuestren que, para ellos, lo primero es la protección y no el sometimiento del ciudadano.

Si hay honestidad en su propuesta de creación de esta Guardia Nacional y si existe un ánimo efectivamente a favor de los ciudadanos, no se puede ir en contra de lo que proponemos, pues no hay argumento que contradiga la necesidad de aquellos militares o guardias que vayan encaminados a generar en sí mismas un acto de molestia, deban estar debidamente capacitados y certificados para que no existan violaciones a los derechos de las y los mexicanos.

No puede haber temor a la capacitación y certificación de los guardias; a lo que debemos tener pavor es a la falta de preparación de estos cuerpos, porque todos quedaríamos en manos de gente que no tiene el criterio para atender la función tan importante y sensible a la que en teoría están destinados.

Si efectivamente quieren a los mejores, a los más confiables y no hay manera de regatear lo que hoy proponemos, no hay argumento ni razón para contradecir la necesidad e importancia de la capacidad y certificación de los guardias y de la exigencia de su confiabilidad.

Insisto, ir en contra de la capacitación, certificación y confiabilidad de los guardias nacionales sería una prueba más de la hipocresía con que se han conducido también en este tema. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

Tiene la palabra la diputada Marcela Torres Peimbert, del PAN, para hacer reservas al cuarto transitorio.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Con su permiso, presidenta. Durante su campaña presidencial, Andrés Manuel López Obrador tuvo una postura muy crítica respecto a las Fuerzas Armadas y al error de tener al Ejército realizando tareas de seguridad pública. Nos lo dijo hasta el cansancio.

Manifestó empatía por las víctimas de las incontables violaciones a derechos humanos que existen en nuestro país. Levantó la voz por la falta de justicia en hechos históricos que nos han dejado marcados como sociedad; el movimiento del 68, Tlatlaya, Tanhuato, Ayotzinapa, por mencionar algunos.

Hartos de la violencia, una gran mayoría votó por López Obrador simple y sencillamente por la esperanza de un cambio, un cambio que en el tema de seguridad no se ve. Es más medicina, todavía más medicina. Hay que reconocer la voluntad del presidente para cerrar heridas históricas a través de instrumentos de justicia transicional.

Lo aplaudo, me sumo. Pero también hay que tener la responsabilidad y la visión de Estado para señalar los peligros de la estrategia que en materia de seguridad se plantea desde el Ejecutivo federal.

No digamos mentiras ni tratemos de confundir a la ciudadanía, el dictamen que están a punto de aprobar, que ya aprobaron, crea una policía militarizada que se trata de disfrazar de civil, por la simple razón de establecer un mando administrativo de ese orden. Pero, con contundencia lo digo: Si la Guardia Nacional fuera del orden civil, compañeros y compañeras, no habría necesidad de hacer una reforma constitucional. Por favor, no estaríamos aquí.

Como lo hice en su momento, durante la aprobación de la Ley de Seguridad Interior en la pasada legislatura, reitero, a nombre de la clase política, una disculpa a los hombres y a las mujeres que conforman al Ejército, por someterlos a la extrema violencia y al poder corruptor del narcotráfico.

Miles de hombres y mujeres del Ejército han muerto, al igual que miles de civiles, en esta guerra sin sentido, sin rumbo. Quiero pedirles una disculpa, porque durante 12 años no hemos sido capaces de ofrecer una solución. Pero esta no lo es tampoco.

En un ánimo propositivo de compromiso y construcción, pongo a consideración de esta honorable asamblea la presente reserva al artículo cuarto transitorio del dictamen, la cual establece que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad realizará un diagnóstico, encaminado a determinar el estado de fuerza y capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad pública, así como un esquema para su fortalecimiento.

Este esquema de fortalecimiento se propone sea realizado por el Ejecutivo federal en coordinación con el Congreso de la Unión, las entidades federativas y la sociedad civil, que nada más se escucha, pero no se atiende.

En resumen, propongo se realice un diagnóstico y un plan, en el que participemos todas y todos, en aras de la pacificación de nuestro país.

En espera de su voto a favor de esta reserva, concluyo recordando que hace poco más de 200 años, Benjamín Franklin, con gran sabiduría, advirtió: Aquellos que renuncian a una libertad esencial para comprar un poco de seguridad momentánea, no merecen ni libertad ni seguridad y acabarán perdiendo ambas.

En esta víspera estamos hoy, señoras y señores, abriéndole la puerta a la posibilidad de perder muchas de nuestras libertades por un poco de seguridad y con la certeza

que les digo, a la larga perderemos ambas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra la diputada Norma Rodríguez Zamora, del PRD. No, disculpe, diputada, sigue el diputado Absalón García Ochoa, para presentar propuesta de reforma al tercero transitorio.

El diputado Absalón García Ochoa: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, presento a su consideración reserva por la cual se modifica el artículo tercero, en materia de la Guardia Nacional, en el siguiente sentido:

Con esta propuesta que se presenta, en el referido artículo transitorio se precisa que los elementos de las Policías Militar, Naval y Policía Federal, como de otros de la Fuerza Armada permanente del país, que sean asignados a la Guardia Nacional, conserven su rango y prestaciones, de tal forma que se le respeten sus derechos de escalafón y derechos laborales.

Pues bien, en este artículo transitorio es parcial, además de obscuro, en cuanto a garantizar los derechos laborales de los elementos que integran la fuerza armada permanente nacional y que sean asignados a la Guardia Nacional, ya que dan pie a que dicho personal se rija por sus normas y reglamentos de las dependencias de origen, lo cual deja en estado de indefensión al personal referido, además de oscurecer su actuar.

Con esta reserva que se presenta se busca aclarar dicha reforma, de tal manera que los miembros de la Policía Militar, Naval y en lo conducente a los elementos de la Policía Federal que sean adscritos a la Guardia Nacional, previa

certificación por órgano competente, deberán dejar de formar parte del orden militar. Ello con la finalidad de que en todo su actuar se rijan por los ordenamientos respectivos que se creen de manera *ex profeso* para la nueva Guardia Nacional, ya que por ningún motivo deberán estar subordinados al mando militar.

Por ello, deberán sujetar su actuar de manera plena a un marco normativo de carácter civil, con una visión que garantice la protección de los derechos humanos de la población y de ellos, por lo cual no deberán permanecer con la idea de que siguen estando sujetos al mando militar sino al mando civil.

Ello, lo debo aclarar, protege a los mismos elementos adscritos a la Guardia Nacional de todo abuso de poder de los mandos militares, ya que así se garantiza la autonomía de gestión del nuevo cuerpo armado, el cual, lo repito, de ningún motivo debe depender a estar subordinado a ningún mando castrense.

En este sentido, Acción Nacional es congruente con la protección de los derechos de los mexicanos y de los trabajadores del Estado mexicano.

Asimismo, en caso de reintegrarse los miembros de la Policía Militar, Naval y los de la Policía Federal a sus instituciones de origen deberán ser restituidos sus derechos laborales y de escalafón de manera plena, garantizándoseles la conservación de su rango, nivel jerárquico y de mando que hayan ostentado hasta antes de haber ingresado a las filas de la Guardia Nacional.

En este mismo sentido, al personal referido que se integre a la Guardia Nacional se le deberán entregar prestaciones no inferiores a aquellas que hubieren recibido en sus anteriores instituciones. Con ello, se garantiza la permanencia laboral del personal comisionado a la Guardia Nacional, que permanezcan en la Policía Militar, Naval a los elementos de la Policía Federal.

Asimismo, que se les protege del abuso de poder y se garantiza al pueblo de México que dichos elementos, en caso de cometer violaciones de derechos humanos a la población y entre ellos mismos, serán juzgados conforme a las normas de derecho civil y no militares. Con lo cual se evitarán lagunas legales.

Es cuanto, y por su apoyo, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Norma Rodríguez Zamora, del PRD, para presentar reserva al artículo cuarto transitorio.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Compañeras y compañeros diputados, en el Partido de la Revolución Democrática reconocemos el enorme apoyo recibido de nuestras Fuerzas Armadas en las labores de seguridad pública e interior. Y estamos ciertos de que es necesario de que estas continúen otorgando dicho apoyo de manera provisional, en tanto logramos fortalecer a las fuerzas civiles.

No obstante, observamos que el dictamen que se somete a la consideración de esta asamblea omite establecer un plazo para que las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Pública implementen el esquema para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública.

En este sentido, la ausencia de un plazo cierto podría derivar en la innecesaria postergación de las medidas derivadas del esquema en cuestión, motivo por el cual, a fin de asegurar el éxito de la reforma, consideramos indispensable establecer un plazo de 60 días naturales para que las autoridades aludidas presenten las medidas establecidas en la reforma, con ello estaríamos atendiendo a la urgencia señalada por el ciudadano presidente de la República, para atender el grave problema de inseguridad pública que nos ha traído a este periodo extraordinario.

Por otra parte, el dictamen omite señalar que los esquemas para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública serán los correspondientes a los gobiernos estatales y municipales, por lo que a fin de evitar futuros problemas de interpretación sobre el contenido y alcances de la reforma, consideramos estrictamente necesario aclarar que dicho esquema será precisamente para fortalecer los cuerpos civiles de seguridad pública, estatales y municipales. De no ser así, podemos seguir por los siglos de los siglos con el problema de la incapacidad institucional de nuestros cuerpos de seguridad pública locales.

Finalmente, observamos que el dictamen omite prever recursos presupuestales adicionales, para que las medidas que señala el Sistema Nacional de Seguridad Pública a los gobiernos estatales y municipales puedan ser materialmente atendidas, pues de no ser así seguiremos en el ejercicio de simulación de los últimos años, en el que aquí votamos una reforma, pero esta nunca se cumple a cabalidad por la falta de recursos.

En los últimos años, los recursos del Fondo de Aportaciones Federales para la seguridad pública cayeron de forma dramática, pues, no obstante ser irrisorios entre los años 2012 y 2018, cayeron del 0.19 por ciento del presupuesto federal, al 0.13 por ciento. Desafortunadamente el presupuesto para el presente año mantiene esa tendencia, por lo que los recursos de los estados y municipios para atender la seguridad pública son cada vez menos y cada vez más insuficientes.

Por lo expuesto, consideramos necesario adecuar el artículo cuarto transitorio del dictamen para quedar en los siguientes términos.

Cuarto. Dentro de los 60 días naturales a la entrada en vigor del presente decreto, el Sistema Nacional de Seguridad Pública implementará un esquema de fortalecimiento del estado de fuerzas y las capacidades institucionales de los cuerpos civiles de seguridad pública estatales y municipales, bajo objetivos cuyos resultados sean verificables, para lo cual el Ejecutivo federal deberá proveer de inmediato los recursos presupuestales adicionales a los autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Partido Encuentro Social. Ella va a ser reservas al artículo sexto transitorio y séptimo transitorio.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Muchas gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Honorable asamblea. Está claro que la mayoría de esta Cámara está a favor de atender el problema que más preocupa a la ciudadanía, la seguridad pública, implementando un mecanismo distinto a lo que se ha hecho.

Un cuerpo nuevo como la Guardia Nacional representa la expectativa que la gente quiere, que desea, que espera que la vida cotidiana sea mejor, más segura y más tranquila. Escuchamos con atención las voces aquí presentes como a las organizaciones de la sociedad civil. Debe quedar muy claro que se tiene un mando civil, no un mando militar.

Por ello proponemos dos adecuaciones a los artículos transitorios para enfatizar la idea de que el mando de la guardia civil dependerá de los mandos civiles y enfocados en eficiencia y en eficacia en las tareas.

En el primer caso sugerimos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá presentar en los 60 días posteriores a la aprobación de estas reformas, el modelo nacional de policía y justicia cívica, así como los indicadores respectivos para su evaluación.

Con un modelo previamente establecido será posible medir el desempeño tanto de la Guardia Nacional como de las policías locales, sean estatales o municipales.

También ahí sugerimos que los recursos federales para estados y municipios en materia de seguridad deberán

alinearse de manera prioritaria a la implementación del modelo a nivel estatal y municipal.

Esta propuesta sirve para medir de una manera clara y objetiva el desempeño de las policías locales. Esto es, se conoce previamente el criterio para medir su eficiencia y su eficacia, y saben que les costará no hacerlo.

En la segunda propuesta pedimos que en el séptimo transitorio se establezca que el diagnóstico se determinará con base en criterios técnicos definidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en un plazo máximo de 120 días a partir de la aprobación de estas reformas.

Si la corporación policial, sea estatal o municipal, cuenta ya con la fortaleza institucional para encargarse de la seguridad pública en el ámbito territorial respectivo.

Estas reservas enfatizarán que el mando de la Guardia Nacional es civil, y la evaluación de su desempeño es clara y transparente. Es todo, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de admitirse a discusión esa propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

En el uso de la palabra, la diputada Lorena Villavicencio Ayala, para presentar adición de un transitorio

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Gracias, diputada presidenta, con su venia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Quiero hacer la siguiente reserva, y le voy a dar lectura para que quede perfectamente claro cuál es el planteamiento que estoy haciendo. Sería un transitorio quinto que diría lo siguiente:

La Guardia Nacional será adscrita a la dependencia del ramo de seguridad para los efectos... Perdón, perdón es que estoy leyendo, se quedaría en los siguientes términos:

Los miembros de la policía militar y policía naval que ingresen a la Guardia Nacional quedarán exceptuados de la prohibición a que se refiere el artículo 129 de esta Constitución.

Una vez superada la emergencia de violencia de inseguridad en el país, de acuerdo a la evaluación integral de desempeño y resultados que para tales efectos realice el Senado de la República al cuarto año de instalada la Guardia Nacional, los miembros adscritos a la Guardia Nacional de origen militar y naval deberán reincorporarse a las dependencias a las que pertenecen.

Esta propuesta lo que está intentando es recuperar el espíritu original con el que iniciamos la discusión de este tema, y por lo que se dio en la audiencia pública, donde prácticamente todos los organismos de derechos humanos coincidían en la necesidad de que participara la policía militar y la policía naval en este momento de crisis que estamos enfrentando, pero lo pensaban como lo pensábamos muchos, de que sería un régimen de transición.

Incluso, en la propuesta, en la segunda propuesta, que es la que se dictaminó en la Comisión de Puntos Constitucionales, a la que no pertenezco, se señaló, se estableció un plazo de cinco años. Esos cinco años yo estoy planteando que sean cuatro años. Y obviamente no estoy señalando, como algún medio de comunicación está haciendo referencia, que quede nuevamente adscrita a la autoridad militar.

De ninguna manera me parece que la garantía que tenemos que esforzarnos todos para que en la Ley Orgánica le demos la fuerza suficiente en la conducción de la Guardia Nacional al secretario de Seguridad Pública, nos corresponde a esta legislatura. Sí queremos nosotros tener una Guardia Nacional, pero una Guardia Nacional donde estén incorporados provisionalmente los militares y los navales.

Sí nos parece que es muy importante que en este momento de crisis nos apoyen, pero no podemos permitir que al cuerpo militar, que tiene una naturaleza totalmente distinta, se le esté dando facultades en materia de seguridad pública.

También se le están dando demasiadas atribuciones al reconocerlo como parte de una junta de gobierno, tal como lo refirió Tatiana Clouthier en su intervención. Me parece que

todas las instituciones de policía tienen que tener contrapesos muy claros. Ya tenemos uno importante en el Senado de la República, pero quiero decirlo porque aquí he escuchado a varios compañeros decir que en qué nos afecta que esté militarizada la Guardia Nacional.

Sí nos afecta, porque en los casos, por ejemplo, de España y de Francia, que también tienen policías, en el caso de España, militarizada, pero ahí tienen contrapesos muy claros, donde hay fiscalización por parte de la ciudadanía.

Entonces, yo sí pediría, sabiendo que me van a desechar este punto, sabiendo que va a estar militarizada la Guardia Nacional encabezada por un civil y que hay que fortalecerlo, sí pediría que en la Ley Orgánica le diéramos atribuciones que correspondan a un órgano autónomo de fiscalización para generar esos contrapesos.

Los contrapesos son fundamentales para quienes creemos en la democracia, contrapesos para todos los Poderes, pero también para el Ejército. Y lo digo con mucho respeto al Ejército, que siempre se ha mantenido blindado no solo en términos administrativos, el tema del fuero militar también tiene que ver con su propia protección.

Yo estoy convencida de que el artículo 13 de la Constitución lo establecieron justamente para buscar que los militares se juzguen a sí mismos. Entonces, necesitamos un contrapeso y por eso propongo esto, que me parece que nos daría la posibilidad de fortalecer a quien conduce a esta guardia militar, que es una autoridad civil. Y eventualmente tendríamos una Guardia Nacional integrada por policías civiles debidamente capacitados y con una gran disciplina. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha.

La última intervención fue retirada, la propuesta del diputado Ulises García Soto, que presentaría reservas al artículo 76 y 89.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 13, 16, 21, 55, 73, 76 y 89, en términos del dictamen modificado, y a los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto, en términos del dictamen modificado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos antes mencionados.

(Votación))

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?
¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?
Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 348 votos a favor, 108 en contra y 10 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, secretaria. Se informa a la asamblea que se excluye de esta votación el artículo 55, en razón de que no forma parte del dictamen modificado por la asamblea. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 348 votos, con mayoría calificada.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia informa a la asamblea, que se siguen construyendo los acuerdos y entendimientos entre los grupos parlamentarios, para llevar a buen término la discusión y aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa.

En tal virtud y en los términos reglamentarios permitidos a esta Presidencia, se ha acordado que el asunto en mención se agende en el siguiente periodo de sesiones ordinarias, por lo que se tienen por terminados los trabajos del periodo de sesiones extraordinarias. Y vamos a pasar a la clausura de este periodo extraordinario.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se pide a los presentes ponerse de pie, si son tan amables.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia felicita la apertura de discutir, escuchar y razonar un tema de la mayor importancia para México.

La Cámara de Diputados cumple con el mandato de legislar, escuchando en parlamento abierto y con los consensos necesarios para el bien del país. Enhorabuena y gracias, diputadas, diputados.

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Hoy, 16 de enero de 2019, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al periodo de sesiones extraordinarias del primer receso, del primer año del ejercicio al que fue convocado.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Procedemos a entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Himno Nacional)

Pueden tomar asiento. La Presidencia de la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente, que ha declarado formalmente terminados sus trabajos correspondientes.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

La diputada secretaria María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el miércoles dieciséis de enero de dos mil diecinueve, correspondiente al Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y seis diputadas y diputados, a las trece horas con siete minutos del miércoles dieciséis de enero de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en votación económica se dispensa la lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

“La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, hoy dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se declara legalmente instalada para funcionar durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al que fue convocado por la Comisión Permanente”. Comuníquese por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta del oficio de la Comisión Permanente, con el que remite el Decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un periodo extraordinario de sesiones. De enterado.

La Secretaría informa a la Asamblea, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de la doctora María Fernanda Campa Uranga. La Presidencia obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Para fundamentar y presentar propuestas de modificación al dictamen a nombre de la Comisión, se concede el uso de la voz a la diputada Miroslava Carrillo Martínez, en votación económica se acepta la propuesta de modificación presentada por la Comisión y se integra al dictamen para su discusión.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación a la modificación aceptada, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano y el dipu-

tado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Para presentar mociones suspensivas, intervienen la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul realiza rectificación de hechos el diputado Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

y el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, mismas que en votación económica, no se aceptan por la Asamblea y se desechan.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo y la diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional y Mario Delgado Carrillo, de Morena.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en pro María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena; en contra Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo; en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Juanita Guerra Mena, de Morena; en contra Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; en pro Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; en pro Esmeralda Morena Medina, del Partido Encuentro Social y en contra

Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; desde su curul se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, intervienen las diputadas y los diputados: en pro Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

en contra Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; en pro Héctor Joel Villegas González, del Partido Encuentro Social; en contra Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena; y en contra Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional. En votación económica no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen las diputadas y los diputados: en pro María Roselía Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; en contra Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; en pro Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Partido Encuentro Social y en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; para responder alusiones personales se concede el uso de la tribuna al diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena y para rectificación de hechos se concede el uso de la voz a la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y al diputado Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: trece, dieciséis, veintiuno, cincuenta y cinco, setenta y tres, setenta y seis, ochenta y dos, ochenta y nueve; y los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Transitorios; y la adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto. En votación nominal, por trescientos sesenta y dos votos a favor; ciento diecinueve en contra; y cuatro abstenciones, se aprueban, por mayoría calificada, en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo trece del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul realiza comentarios el diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa que el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, retira su reserva al artículo trece del decreto y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lucía Riojas Martínez, a los artículos: trece; veintiuno; cincuenta y cinco, fracción cuarta; setenta y tres, fracción décima quinta; setenta y seis, fracción cuarta; ochenta y dos, fracción quinta, y Primero Transitorio, del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abelina López Rodríguez, de Morena, al artículo trece del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, al artículo trece, del decreto, y acepta interpelación de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Lorena Villavicencio Ayala, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo trece del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo trece del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y

se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: trece; veintiuno; y setenta y tres, fracción décima quinta, del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: trece; setenta y tres, fracción décima quinta; y Quinto Transitorio, del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciséis y veintiuno del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciséis del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social, declina su intervención, y solicita que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, el texto de sus reservas a los artículos: trece, veintiuno y ochenta y nueve; y los Ar-

títulos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, y Sexto Transitorios, del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, con dos propuestas de modificación al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adrián Sánchez Ramiro, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Francisco Javier Saldívar Camacho, del Partido Encuentro Social, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se dese-

cha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Patricia Sosa Ruíz, del Partido Encuentro Social, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México, declina su intervención para presentar su reserva al artículo veintiuno y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Martín Espinosa Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintiuno del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, con tres propuestas al artículo veintiuno; y al Artículo Segundo Transitorio, del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno; y al Artículo Tercero Transitorio del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido Encuentro Social, a los artículos: cincuenta y cinco; setenta y seis, fracción cuarta; y al Artículo Sexto Transitorio del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y tres del decreto, que en

votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y tres del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y tres, fracción décima quinta del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y tres, fracción décima quinta del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y seis del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sandra Paola González Castañeda, de Morena, al artículo setenta y seis, fracción cuarta del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos setenta y seis; y ochenta y nueve, fracción séptima del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, al artículo ochenta y dos, fracción quinta del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, al artículo Primero Transitorio del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y

se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Evaristo Lennin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional, al artículo Primero Transitorio del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, al artículo Segundo Transitorio del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional, al artículo Cuarto Transitorio del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, al artículo Tercero Transitorio del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo Cuarto Transitorio del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adriana Paulina Teissier Zavala, del Partido Encuentro Social, a los artículos: Sexto y Séptimo Transitorios del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, con propuesta de adición de un artículo Transitorio, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa que el diputado Ulises García Soto, de Morena retira sus reservas a los artículos setenta y seis y ochenta y nueve del decreto y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

No habiendo más oradores registrados, en votación nominal por trescientos cuarenta y ocho votos a favor; ciento ocho en

contra; y diez abstenciones, por mayoría calificada, se aprueba en lo particular los artículos reservados: trece, dieciséis, veintiuno, setenta y tres, setenta y seis, ochenta y nueve; y los Artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios del proyecto de decreto modificado. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Con fundamento en el artículo noventa y tres numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia informa a la asamblea, que se siguen construyendo los acuerdos y entendimientos entre los Grupos Parlamentarios, para llevar a buen término la discusión y votación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa, en tal virtud y en los términos reglamentarios permitidos a la Presidencia, se ha acordado que el asunto en mención se agende en el siguiente periodo de sesiones ordinarias, por lo que se tienen por terminados los trabajos del periodo de sesiones extraordinarias.

La Presidencia invita a los presentes a ponerse de pie y declara:

“Hoy dieciséis de enero de dos mil diecinueve, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso de su Primer Año de Ejercicio al que fue convocada”.

Se entona el Himno Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que se comunicará por escrito al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente, que se han declarado formalmente terminados los trabajos correspondientes al Periodo de Sesiones Extraordinarias.

En votación económica se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

La Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas con veintiséis minutos.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada.

CLAUSURA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: (a las 22:26 horas): Se levanta la sesión.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 9 horas 19 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 486 diputadas y diputados.
- Declaratoria de instalación.
- Oficio de la Comisión Permanente: 1.
- Declaratoria de publicidad: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Dictamen a discusión: 1.
- Declaratoria de conclusión de trabajos.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 68.

10 Morena
23 PAN
5 PRI
9 PES
4 PT
7 MC
8 PRD
1 PVEM
1 S/P

•

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN) Para presentar una reserva al artículo 73, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **95**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para presentar una reserva al artículo primero transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **104**

- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **39**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **15**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para presentar tres reservas al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **91**

- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **36**

- Angulo Briceño, Pablo Guillermo (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **50**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **42**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar reservas a los artículos 13, 21 y 73 fracción XV, contenidos en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **73**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar una reserva al artículo 73 fracción XV, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **98**

- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, quien presenta propuestas de modificación al dictamen por parte de la comisión: **11**

- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **86**

- Dávila Fernández, Adriana (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **40**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **34**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **60**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **59**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para rectificar hechos, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **61**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **22**

- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **89**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **50**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, informa el sensible fallecimiento de la geóloga María Fernanda Campa Uranga y solicita un minuto de silencio en su memoria: **11**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, se refiere a la moción suspensiva desecheda: **20**
- Garay Ulloa, Silvano (PT) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **26**
- García García, Margarita (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **70**
- García Grande, Ana Ruth (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **41**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para presentar una reserva al artículo 16, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **78**
- García Ochoa, Absalón (PAN) Para presentar una reserva al artículo 82 fracción V, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **103**
- García Ochoa, Absalón (PAN) Para presentar una reserva al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **108**
- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Desde la curul, se refiere a la moción suspensiva desecheda: **20**
- Garfias Cedillo, Sylvia Violeta (PAN) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **81**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Para presentar una reserva al artículo 73, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **96**

- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **21**

- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Para presentar una reserva al artículo 76, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **100**

- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Para presentar una reserva al artículo 16, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **76**

- Guerra Mena, Juanita (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **44**

- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora, durante la presentación de una reserva al artículo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **69**

- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN). Para presentar una reserva al artículo 76, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **99**

- Jiménez Pérez, María Roselia (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **55**

- Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **53**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **52**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar reservas a los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **92**

- López Rodríguez, Abelina (Morena) Para presentar una reserva al artículo 13, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **68**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **85**
- Macías Rábago, Julieta (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **47**
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **48**
- Medina Herrera, Benito (PRI) Desde la curul, rectifica hechos durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **18**
- Medina Herrera, Benito (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **49**
- Medina Herrera, Benito (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **57**
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **24**
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para presentar una reserva al artículo 73 fracción XV, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **97**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **30**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **48**

- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **54**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **57**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para presentar dos reservas al artículo 13, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **71**

- Ortega Martínez, María del Pilar (PES) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **79**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **27**

- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Para presentar una reserva al artículo primero transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **105**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **82**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **56**

- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **90**

- Ramírez Barba, Héctor Jaime (PAN) Para presentar una reserva al artículo 13, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **65**

- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **58**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para presentar reservas a los artículos 16 y 21, contenidos en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **77**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para presentar reservas a los artículos 76 y 89 fracción VII, contenidos en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **102**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Para presentar una reserva al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **106**
- Riojas Martínez, Ana Lucía (S/P) Para presentar reservas a los artículos: 13, 21, 55 fracción IV, 73 fracción XV, 76 fracción IV, 82, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y primero transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **66**
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **46**
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para presentar dos reservas al artículo 16, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **75**
- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para presentar una reserva al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **109**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **60**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para presentar dos reservas al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **83**

- Romero Herrera, Jorge (PAN) Desde la curul, se refiere al proceso de discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **15**

- Romero Herrera, Jorge (PAN) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **32**

- Rosete Sánchez, María (PES) Para presentar reservas a los artículos 55 y 76 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sexto transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **94**

- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **87**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para presentar reservas a los artículos 13, 73 fracción XV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quinto transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **74**

- Sánchez Ramiro, Adrián (PAN) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **84**

- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES) Para presentar una reserva al artículo 21, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **88**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, se refiere al proceso de discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **14**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **37**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar una reserva al artículo 13, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **71**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). Para presentar reservas a los artículos sexto y séptimo transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **110**

- Torres Graciano, Fernando (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **45**

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN). Para presentar una reserva al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **107**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **18**

- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) Para presentar una reserva al artículo 13, contenido en el proyecto de decreto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **110**

- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) Para presentar la propuesta de adición de un nuevo artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **68**

- Villegas González, Héctor Joel (PES). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional: **51**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Abstención
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Abstención
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Contra
Contra

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor

Favor: 0
Contra: 77
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 78

Favor: 42
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Abstención
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 27
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra

18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 27
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Contra
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
11 Ortega Martínez, Antonio	Contra
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Contra
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Contra
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Contra
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7
 Contra: 13
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra

Favor: 0
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Abstención	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Abstención
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Abstención	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Abstención
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Abstención
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Abstención

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 López Birlain, Ana Paola	Contra
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 López Cisneros, José Martín	Ausente
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Abstención	36 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Abstención	39 Mata Carrasco, Mario	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	41 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	42 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Núñez Cerón, Sarai	Contra
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		48 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		52 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		53 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		54 Robledo Suarez, Cecilia Sofia	Contra
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Contra
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sánchez Ramiro, Adrián	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 239

Contra: 0

Abstención: 9

Quorum: 0

Ausentes: 6

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Aragón Castillo, Mario Enmanuelugenio	Contra		
5 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
6 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
7 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		
16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente		
17 García Escalante, Ricardo	Contra		

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0
Contra: 68
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 10
Total: 78

46 Yunes Landa, Héctor Favor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 39
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
4 Alonzo Morales, María Ester Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
8 Barrera Fortoul, Laura Ausente
9 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor
10 Canul Pérez, Juan José Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor
14 Flores Sánchez, Margarita Favor
15 Galindo Favela, Fernando Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
17 González Cuevas, Isaías Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Ausente
21 Ingram Vallines, Anilú Favor
22 Juárez Cisneros, Rene Favor
23 Limón Hernández, Manuel Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
25 Medina Herrera, Benito Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
30 Ochoa Reza, Enrique Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
32 Pastor Badilla, Claudia Ausente
33 Pavón Campos, Carlos Favor
34 Pérez Munguía, Soraya Favor
35 Puente De La Mora, Ximena Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
42 Terán Villalobos, Irma María Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo Ausente

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Favor
3 Báez Ruiz, Claudia Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Ausente
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo Ausente
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
11 García Aguilar, Carolina Favor
12 García Duque, José Luis Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Favor
14 González Escoto, Armando Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel Ausente
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Favor
23 Rosete Sánchez, María Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli Favor
26 Sosa Ruíz, Olga Patricia Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina Favor
29 Torres Díaz, Elba Lorena Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto Abstención
31 Villegas González Héctor Joel Favor

Favor: 26
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Ausente
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra

18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 27
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
11 Ortega Martínez, Antonio	Contra
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Contra
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Ausente
17 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
19 Torres Piña, Carlos	Contra
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra

Favor: 0
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2